REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.164 Bogotá, D. C., viernes 13 de noviembre de 2009 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 01 DE 2009

(agosto 11)

Legislatura 2009-2010

"Elección Mesa Directiva"

Siendo las 10:20 a. m., del día once (11) de agosto de 2009, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente, el honorable Senador Ricardo Arias Mora; como Vicepresidente, el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Se da inicio a la sesión con el llamado a lista para verificación del quórum, por parte de la Secretaría, al cual **contestan los siguientes honorables Senadores:**

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Arias Mora Ricardo
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Lara Restrepo Rodrigo
Núñez Lapeira Alfonso
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca.

En el transcurso de la sesión se hizo presente la honorable Senadora:

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Con excusa, dejó de asistir la honorable Senadora:

Córdoba Ruiz Piedad.

La Secretaría informa al señor Presidente, que la sesión se inicia con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los honorables Senadores, altos funcionarios del Estado citados, y demás funcionarios, durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, Legislatura 2009-2010, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy buenos días al señor Presidente del Senado de la República, quien nos acompaña y nos honra hoy con su asistencia en la mañana de hoy; venga para acá señor Presidente, hágame el favor. Un cordial saludo a todos los asistentes, también a los Senadores, al Senador Lara que lo vemos allí estrenando un tobillo. Siendo las 10:20 minutos de la mañana, damos comienzo a la sesión correspondiente al día de hoy, martes 11 de agosto.

Señor Secretario por favor, sírvase llamar a lista.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Procede llamar a lista.

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Arias Mora Ricardo
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Córdoba Ruiz Piedad
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Lara Restrepo Rodrigo
Núñez Lapeira Alfonso
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle, que con la asistencia de diez (10) Senadores, incluida la Senadora Gloria Inés Ramírez, se registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, muchísimas gracias señor Secretario, sírvase entonces leer el Orden del Día; saludamos a la Senadora Gloria Inés Ramírez con todo el aprecio.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Rama Legislativa del Poder Público. Comisión Séptima Constitucional Permanente, sesión ordinaria, convocada para el martes 11 de agosto del 2009 hora 10:00 a. m.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Postulación e inscripción de candidatos para Presidente y Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, periodo legal 2009-2010

IV

Elección y declaratoria de elección de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarles que hay señal de transmisión en directo, entre las 10:00 a. m. y las 11:00 a. m., únicamente por una hora.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, muchísimas gracias señor Secretario, entonces un cordial saludo también a todos los televidentes quienes siguen de cerca todos los pormenores de nuestra sesión correspondiente al día de hoy, en la Comisión Séptima Constitucional Permanente, indicarles a los que nos están acompañando a través de la televisión, que el día de hoy se produce el nombramiento de nueva Mesa Directiva de la Comisión y que nos acompaña de manera muy honrosa para la Comisión, el señor Presidente del Senado, el Senador Javier Cáceres Leal.

Entonces, en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Senadores el Orden del Día?

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado señor Presidente, por unanimidad.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Un saludo muy cordial al Senador Luis Carlos Avellaneda. Muy bien continúe señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto, informes de la Mesa Directiva saliente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, un cordial saludo al Senador Milton Rodríguez, quien también ya se hizo presente. Entonces queríamos, en nombre de la Mesa Directiva, saludar a todos los Senadores presentes, decirles que hemos llegado al término de nuestra acción como Mesa Directiva, como coordinadores más bien, de todo el trabajo parlamentario que se da cita al interior de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República. En nuestro caso es muy importante en el día de hoy, lo he reiterado, la presencia del señor Presidente del Senado, el Senador Javier Cáceres; a él y de manera aquí muy informal, contarle que esta Comisión Séptima Constitucional ha tenido bajo su responsabilidad, digamos bajo su orden, toda una serie de estudio y de dediciones sobre la agenda social del país, sobre los temas que corresponden al libreto social que requiere la patria; ha sido de tal importancia la cantidad de acciones legislativas que de esta misma Comisión se han desprendido, señor Presidente, que en la legislatura anterior, de cerca de unos 220, 230 proyectos de ley que tenían trámite en el Congreso de Colombia, bajo la responsabilidad de la Comisión Séptima, logramos tener 83 proyectos en trámite y en decisión, diría en términos de un buen porcentaje, que 35% digamos de lo que se llama la carga o el trabajo legislativo del Congreso de la República y específicamente del Senado Nacional, tiene vida en esta Comisión Séptima Constitucional Permanente.

De allí que esta Comisión ha tenido y ha entendido el momento del país ha hecho una correcta lectura de los tiempos actuales y por lo tanto hemos asumido el estudio de los temas que comprenden el treinta y pico por ciento de las iniciativas legislativas, lo hemos tomado con un patriotismo y con una colombianidad por encima de cualquier diferencia. Yo me atrevería a decirles, señor Presidente, que esta Comisión no reconoce bancadas, esta Comisión ha trabajado por encima de ellas y esta Comisión ha tenido entre sus integrantes, digamos una búsqueda siempre de puntos de encuentro, de puntos de convocación si se quiere casi de unanimidades, cuando se llega a la decisión final sobre un proyecto de ley por sobre una instancia legislativa. Sé que interpreto claramente al señor Vicepresidente Jorge Ballesteros y a quien habla Ricardo Arias, en el sentido de que nos hemos sentido muy alagados, nos hemos sentido muy bien acompañados por Senadores de todas las bancadas del Congreso de la República, pero le repito, bancadas que en el estudio de los temas sociales digamos que han menguado para efecto de que aumente el interés por los temas que requiere un país como el nuestro.

Yo que soy de la provincia de Colombia, del departamento del Quindío, y cuando visito la provincia nacional no me canso nunca de darle gracias a Dios, en primer lugar por el hecho de estar aquí en el Congreso de la República; yo me siento orgullosamente Parlamentario de Colombia, lo digo en el buen uso de la palabra; y segundo, poder contar con un equipo como estos catorce Senadores que de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, hemos

tenido bajo nuestro encargo todo ese desarrollo de los temas sociales de nuestro país, hemos insistido mucho, señor Presidente Javier Cáceres, hemos insistido mucho ante las Directivas de nuestro Congreso Nacional, digamos el espacio preciso que el momento ocupa para las iniciativas legislativas que tienen trámite en el Congreso de Colombia. Hemos dicho que el Congreso de la República es mucho más de lo que hoy se presenta, que el Congreso de la República es mucho más de los temas que tienen competencia en las otras Comisiones y que aquí se ha trabajado con especial dedicación, con especial permanencia, con especial constancia y de eso sé que pueden dar fe los catorce Senadores que aquí se congregan; para mí ha sido y sé que para nuestro Vicepresidente Jorge Ballesteros, ha sido un equipo sin igual el que se ha logrado conformar al interior de la Comisión; aquí hemos tenido los estudios juiciosos, desde el punto de vista jurídico, por parte de los Senadores Luis Carlos Avellaneda, Alfonso Núñez Lapeira, Rodrigo Lara Restrepo; hemos tenido Senadores con toda la dedicación en los temas de la sociedad colombiana, en los temas que afligen, digamos hoy, a los hogares de Colombia, como en el caso de la Senadora Gloria Inés Ramírez, del Senador Germán Aguirre, quienes han luchado por cada una de las instancias legislativas; el Senador Jorge Enrique Gómez, el Senador Milton Rodríguez y hemos tenido también mucha dedicación en temas que hoy ya forman parte del nuevo léxico nacional, aquel léxico de vida saludable que hemos logrado de que empiece a penetrar las instancias de la sociedad colombiana y en ello el trabajo de los Senadores Dilian Francisca Toro, Jorge Ballesteros, Jairo Tapias, Claudia Rodríguez, ha sido encomiable, ha sido muy destacado y muy importante. Hay otro Senador, que yo diría que es compañero de compañeros, el Senador Jesús Bernal quien siempre ha estado pendiente de todos los temas que tienen trámite en el Congreso de la República y de manera muy especial, y lo simbolizo en él, porque muchas veces cuando hay proyectos de ley que ofrecen claro, la discusión necesaria, que es fruto de nuestra vida republicana, en esa discusión necesaria muchas veces, impera siempre en el Senador Bernal un sentimiento, digamos ni siquiera social, sino humano por excelencia, y uno allí registra entonces, que hay allí una alineación totalmente dispuesta para afrontar los temas del país, y totalmente dispuesta para sacar la cara por este Congreso Nacional.

Cuando al Congreso de la República, Presidente Cáceres, cuando al Congreso de la República de manera reiterada, de manera repetida, se ofrecen una serie de calificaciones dañinas, se ofrecen una serie de circunstancias, que digamos ofrecen que dentro de la ciudadanía se adquiera, digamos una calificación negativa a ese mismo Congreso, siempre tengo muy claro que esas calificaciones no son justas y que cuando uno empieza a analizar el trabajo de la Comisiones todas, y cuando en este caso, la que uno debe defender y representar como la Comisión Séptima, aquí hay muchos temas con los cuales nosotros podemos decirle al país y a la Nación que aquí hay un Congreso en marcha, que aquí hay un Congreso que estudia, que aquí hay un Congreso que interpreta, que aquí hay un Congreso que quiere, de manera muy intensa, poder uno comprender y responderle a ese mismo país, a esa misma Nación.

Yo siento entonces que aquí hay una Comisión Séptima dispuesta a dar cuenta por la labor realizada, por las iniciativas legislativas que han tenido trámite, y desde ya, incluso, ayer conversando con el señor Secretario Jesús España, veíamos nosotros, cuánta iniciativa legislativa adicional nos ha de llegar a partir del pasado 20 de julio, y cuánta ha sido, digamos aquellos momentos que seguramente vamos a tener de nuevas discusiones y de nuevos acuerdos en procura de ese libreto social de la Patria.

Por lo tanto, a todos ustedes señores Senadores, al señor Presidente del Senado aquí presente, mi agradecimiento y por supuesto, no pudiera concluir sin agradecer también el acompañamiento del Vicepresidente, del Senador Jorge Ballesteros, me he sentido muy a gusto trabajando con un hombre, un caballero por excelencia, un hombre conocedor de temas, académico, un hombre interesado siempre en poder corresponder no solamente al apoyo que el ha recogido en el departamento en su departamento, en el departamento de La Guajira y en la Costa Caribe sino un hombre que ha sabido interpretar fielmente cada uno de los temas de la Nación, no ha existido un tema de la Nación nuestra que no halla tenido en la Comisión Séptima toda la entrega y la dedicación posible y eso lo hemos hecho desde La Guajira hasta Nariño y lo hemos hecho desde el Chocó hasta los Territorios Nacionales. Cuando hemos podido observar alguna inconsistencia social, algunos desacuerdos en lo social, algunas circunstancias, que digamos afecten la vida de la Nación y de sus integrantes, de todos nosotros sus pertenecientes, siempre la Comisión ha tenido a bien hacer un alto en el camino y considerar cada caso con especial importancia y cada caso con especial rapidez.

Mención especial también quiero destacar señor Presidente, señores Senadores del equipo administrativo de la Comisión del señor Secretario Jesús España un inmenso amigo y de todos los funcionarios de la Comisión sin excepción alguna, todos a una sola voz, empezamos a trabajar digamos sin tener en cuenta la hora del día y más bien con toda la intensidad que el caso requiere; fuimos señor Presidente Cáceres, la primera Comisión que tiene ya hoy en el medio virtual su página web, que tiene en el medio virtual toda aquella información que requiera ciudadano alguno de Colombia y fuimos precisamente esta Comisión Séptima Constitucional Permanente la primera en el Congreso de la República en tener toda una información y todo un seguimiento que nos pueden hacer de cada iniciativa, de cada acta, de cada proposición, en fin, de cada suceso del cual se da cita aquí en estos escenarios de la democracia colombiana. Por lo tanto, a mí desde pequeño me enseñaron en la vida señor Presidente, única y exclusivamente a ser grato, a ser agradecido y yo les agradezco inmensamente a los Senadores de la República esta oportunidad que me han brindado, quiero compartirla con mi casa, con mi familia, con mi señora y con mi hijo toda la alegría que me da hoy el poder concluir hoy una labor y por supuesto posibilitar la llegada de una nueva y seguramente mejor Mesa Directiva; pero con todos ellos aquí estuvimos y nos vamos muy satisfechos, dándole gracias a Dios por lo que se ha podido realizar y por lo que aún nos falta por poder desarrollar.

Unicamente a manera de nota final, algunos insucesos individuales de algunos componentes de la Comisión Séptima nos habían impedido como es

nuestra costumbre a partir del primer día, estar laborando aquí en la Comisión Séptima Constitucional, pero fueron un mundo de casos que se fueron dando que tratamos de comprenderlos y por lo tanto apenas en el día de hoy estamos dando suceso al relevo que de materia constitucional se exige y en este caso lo permitimos como tal. A todos si les hemos generado algún contratiempo nuestras excusas, pero créanme que tenemos todas la explicaciones para el caso presentado.

Señores Senadores, mil y mil gracias, señor Presidente, mil y mil gracias y tiene el uso de la palabra el señor Senador Jorge Ballesteros Vicepresidente de la Comisión.

Vicepresidente honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros:

Gracias Presidente, sea lo primero presentar un cordial y afectuoso saludo al señor Presidente del Senado el doctor Javier Cáceres, quien hoy nos honra con su presencia y que yo creo que su acompañamiento a esta Célula Legislativa no es sino reflejo de la importancia que la Comisión tiene sobre todo en los temas sociales. De igual manera yo también quiero reiterar una vez más mis agradecimientos a todos ustedes por la confianza que depositaron en mí al elegirme como Vicepresidente de esta Comisión y además también agradecer el acompañamiento y la colaboración que permanentemente se me dio para sacar adelante los distintos temas que a través del ejercicio de la Comisión pudimos implementar; yo igual que el doctor Arias me siento inmensamente agradecido, agradecimiento que también lo expreso aquí ante mi familia y creo que de alguna manera le cumplimos a la Comisión Séptima con los propósitos y la responsabilidades que se nos dio. Hoy podemos señalar por ejemplo que es la única Comisión del Senado de la República que cuenta con una página web, que fue iniciativa aquí de la Mesa Directiva, que se realizaron actividades como las capacitaciones que se dieron al personal administrativo, que fue propuesta aquí también por la Mesa Directiva, en lo que se denomina el primer respondiente en caso de emergencias médicas, de igual manera pudimos sacar adelante una serie de iniciativas, como la ley del tabaco, la ley de la obesidad, que desafortunadamente fue objetada por el Gobierno, pero que consideramos de la mayor importancia para la salud pública, lo mismo que la iniciativa que se planteó acá y que ya hizo tránsito por la Plenaria del Senado como lo es el proyecto de ley de la pensión familiar, realmente adicionalmente a lo que ya señaló el señor Presidente yo creo que fue una labor fructífera que necesariamente no se hubiera podido realizar sin el acompañamiento de todos ustedes.

Finalmente yo quiero hacer dos llamados, uno al señor Presidente del Senado y en eso comparto la preocupación del señor Presidente de la Comisión y es de que ojalá la agenda legislativa en Plenaria se pudiera ampliar a los temas sociales, a nosotros como miembros de la Comisión Séptima y creo que en una ocasión, tuvo la oportunidad de expresarlo en Plenaria el Senador Núñez Lapeira, nos preocupa que la agenda legislativa, casi siempre, que se dedica a los temas económicos y a los temas electorales. Yo creo que la población colombiana necesariamente tiene muchas expectativas sobre salida de los temas sociales y por ser de la competencia de esta, nosotros creo de alguna manera desde la Comisión hemos cumplido, pero necesitamos en Plenaria que esos espacios se nos abran para que estas iniciativas finalmente tengan un buen éxito, de igual manera un segundo llamado al Gobierno nacional porque una de las preocupaciones que en lo personal tengo, es que muy a pesar del esfuerzo que hicimos en la legislatura de trabajar leyes tan importantes como el de la obesidad, no entendemos cómo sin mayores argumentos esa ley fue objetada como también el proyecto de ley de la vasectomía que hizo su tránsito por todo el Congreso y que finalmente hoy tiene objeción de Presidencia de la República, resaltar también que afortunadamente se sancionó la ley antitabaco iniciativa de la Senadora Dilian Francisca, de tal manera creo que para finalizar, hemos cumplido y darle las gracias por la confianza que nos depositaron.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Tercero, postulación e inscripción de candidatos para Presidente y Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado, periodo legal 2009-2010.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien señores(as), Senadores(as), entonces declaramos abierto el campo de las postulaciones para Presidente y Vicepresidente de la Comisión Séptima.

Señora Senadora Dilian Francisca Toro, luego el señor Senador Jesús Bernal.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Gracias Presidente, primero darle un saludo muy especial a nuestro Presidente del Senado, Javier Cáceres, yo creo que no podía faltar el que podamos dar y decir lo complacidos que hemos estado en esta Comisión bajo su Presidencia, señor Presidente y bajo la Vicepresidencia del doctor Ballesteros. Yo creo que esta ha sido una Comisión como usted lo dijo que más que cualquier cosa ha gozado de buena amistad y de cariño entre todos nosotros, que henos trabajado por proyectos que en muchas ocasiones por supuesto hemos estado en oposiciones diferentes, pero que lo más importante es que siempre ha pesado el poder consensuar el poder llegar a acuerdos y yo pienso que eso es ejemplo de Comisión para el Congreso de la República incluso ahora que vamos a elegir la nueva Mesa Directiva, ojalá que los Presidentes y Vicepresidentes que llegan actúen de la misma manera como ustedes actuaron en la Presidencia.

Decirle que me siento orgullosa señor Presidente de que usted sea del Partido de la U, porque realmente dirigió muy bien esta Comisión y el doctor Ballesteros que no está en el partido de la U, pero que esperamos que llegue. Así que de verdad quiero felicitarlos y realmente nos sentimos muy contentos todos los Senadores de la Comisión Séptima incluso pienso que yo estoy aquí interpretando a todos los Senadores de la Comisión, porque realmente así nos hemos sentido y pues con unos compañeros excelentes como ustedes y que ojalá que esa nueva Presidencia y Vicepresidencia sea de respeto como siempre lo hemos tenido aquí en la Comisión y que la dirijan así como ustedes la han venido dirigiendo, gracias Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias Senadora, señor Senador Jesús Bernal.

Honorable Senadora Jesús Bernal Amorocho:

Bueno, yo quiero dar un saludo al Presidente del Senado, congratularme con su presencia, congratularme con sus declaraciones; en alguna parte leí que si algo pasara con Cambio, usted miraría hacia el Partido Liberal y el Polo, yo quiero decirle que las puertas del Polo están abiertas Presidente, no nos vendría mal al Polo tener Presidente del Senado así fuera por esa reforma política, claro que más temprano que tarde vamos a llegar, eso sí, puede que le demos esperita, pero rebaja no le damos, allá vamos a llegar, entonces nos gustaría contar con un hombre como usted que se ha destacado como Parlamentario y le ha dado honra y prestancia al Parlamento colombiano; Presidente, mis respetos, mi aprecio y yo quisiera expresarle al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión Séptima, lo que ha sido mi reconocimiento permanente, público y privado, de lo que ha sido la actuación.

Nosotros hemos tenido diferentes Presidentes, hemos tenido un ambiente propicio de la Comisión para discutir los temas, pero con el respeto que me merecen todos los Presidentes que han pasado, yo creo que usted jugó un papel muy ecuánime en la Comisión. Creo que el Senador Ballesteros fue un excelente integrante de la Directiva de la Mesa de la Comisión Séptima, yo no lo decía molestando, realmente, si hubiese habido reelección, yo hubiese votado por la reelección, tanto del Senador Arias como del Senador Ballesteros, además porque se sentía uno como tranquilo con la garantía de que ellos defendían un punto de vista, nosotros defendíamos otro y mirábamos qué coincidencias y en general lo que usted dice de que acá, hemos intentado trabajar en equipo por encima de las toldas a las cuales cada uno de nosotros pertenecemos, es cierto, yo me siento en la Comisión con la tranquilidad para hablar, para expresar, para proponer, etc. Quiero hacerles un reconocimiento a ustedes, mi respeto por la labor que realizaron, creo que el Secretario en esta etapa también jugó un papel bueno, de ahí que yo no haya querido participar en cosas a las cuales me invitaron, frente a lo del Secretario, porque no comparto algunas de las actuaciones. Yo quiero decir una cosa, el hecho de provenir de un movimiento sindical o ser del Polo no da la garantía para que la gente haga lo que quiera y que no pasa nada, yo digo, el dirigente sindical, tiene que ser el mejor trabajador de la empresa, tiene que dar ejemplo en el cumplimiento, el dirigente sindical no es el vago, no es el sinvergüenza, no señor, entonces que nosotros somos del Polo entonces nosotros acolitamos que la gente no venga a trabajar, no señor, nosotros no acolitamos nada de eso, nosotros le exigimos orden y disciplina a la gente y si tienen un compromiso, que lo cumplan, por eso no me metí en cosas que me estaban invitando y quiero decirlo de manera pública. Y finalmente esto, yo me honro de postular un hombre para la Presidencia de la Comisión Séptima, como Rodrigo Lara, creo que Rodrigo Lara ha sido un hombre pulcro, pulquérrimo, ha sido un hombre que ha jugado un papel destacado en la Comisión, ha sido un hombre con el cual el Polo ha tenido coincidencias de manera permanente, creo que Rodrigo Lara es prenda de garantía para desempeñar un excelente papel desde la Presidencia de esta Comisión, a pesar de pertenecer a la bancada oficial, yo como integrante de la bancada de oposición, me siento tranquilo porque sé que va a haber garantías para que podamos expresar nuestros puntos de vista y va a haber garantías para participar en los proyectos en los cuales nosotros mostremos interés de participar, tal como ocurrió en la Presidencia y Vicepresidencia de ustedes dos, por lo tanto, en nombre de Gloria y en nombre de Luis Carlos, en nombre del Polo, nosotros postulamos el nombre de Rodrigo Lara a la Presidencia de la Comisión.

Ha sido norma, en la Comisión, que las minorías estén representadas, nosotros pedimos que la minoría esté representada en la Mesa y nosotros tenemos, el Partido Liberal tiene dos integrantes, el Polo Democrático, tiene tres integrantes; nosotros hemos pensado que la persona que puede desempeñar un excelente papel en esto, es el Senador Luis Carlos Avellaneda, ustedes saben que Luis Carlos Avellaneda es un hombre que llena todos los requisitos para desarrollar con lujo de detalles la Vicepresidencia de esta Comisión, Luis Carlos ha sido uno de los Parlamentarios más juiciosos.

Honorable Senadora Jesús Bernal Amorocho:

Más estudiosos, más participativos, a veces yo diría que excesivamente participativo, pero sus luces nos han orientado a todos los integrantes de la Comisión, sus luces han ayudado a clarificar mil cosas en los desarrollos de la discusión, yo también en nombre de Gloria y en nombre del Polo, pedimos, que se cumpla la norma establecida en la Ley 5ª y es, que las minorías estén representadas en la Mesa Directiva, es decir, que no se nos haga conejo con esto, porque no es bueno frente al ambiente que hemos desarrollado en la Comisión, que nosotros nos sintamos asaltados en nuestra legítima aspiración a aspirar a la Vicepresidencia. Yo veo un ambiente franco, un ambiente abierto, un ambiente que nos permita a todos participar, es que entre todos garanticemos eso. Pero voy a decir una cosa, si eso no se cumple, ustedes nos estarán dando al Polo, no sé el Partido Liberal, soy muy respetuoso pues de lo que ellos opinan, pero ustedes nos estarán dando al Polo, la actitud para que nosotros dejemos nuestro papel que hemos jugado hasta ahora. Nosotros hemos hecho quórum en esta Comisión muchas veces, el Polo es el que hace quórum muchas veces en esta Comisión, el Polo es que facilita el accionar de la Comisión; yo me sentiría mal si nos obligaran a que nosotros jugáramos el papel y nos quedáramos en la puerta a ver si constituyen o no el quórum, porque no nos pueden pedir que nosotros juguemos transparente y limpio cuando vulneran nuestro derecho, por eso yo aspiro a que respeten el derecho de las minorías a participar en la Mesa Directiva y ratifico mi postulación de Luis Carlos Avellaneda, lo hago con mucho orgullo, me siento muy bien representado con un hombre como Luis Carlos en la Mesa Directiva y a no dudarlo, jugará un papel extraordinario desde la Mesa; me permito postular a Rodrigo Lara en nombre del Polo y postular a Luis Carlos Avellaneda para la Vicepresidencia de la Comisión, muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien señor Senador Jesús Bernal, Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Gracias señor Presidente. Sea lo primero como fue la última sesión de la Comisión efectivamente, el sentido de hacer un reconocimiento al trabajo que hemos venido haciendo, yo pienso que ha sido fundamental que la Comisión en pleno ha tomado una consciencia muy clara sobre lo que significa el trabajo social que nos corresponde por ser la competencia fundamentalmente de los temas sociales. Yo quiero destacar que esta legislatura dedicamos un tiempo muy importante a los temas de la salud, a los temas de prevención, a los temas de sensibilización, pero sobre todo gran preocupación tuvieron en la Comisión los procesos sobre los jóvenes, que los vimos trabajados claramente en la ley antitabaco, en normas de prevención de salud como el de obesidad, el problema del cáncer; yo pienso que fueron proyectos de ley que fueron muy importantes y aspiro que esta legislatura, vamos a continuar porque esa es la esencia y esa es la sensibilidad que aquí hemos manifestado. Yo quiero destacar la mediación también que hicimos en temas tan importantes como conflictos laborales, yo saludo a la Mesa Directiva que acogió siempre en buena hora, por ejemplo la participación y la sesión en términos como fue, lo de los corteros de caña, yo digo que eso fue muy importante porque haber llevado la sesión de nuestra Comisión, coadyuvó a que hubiera un entendimiento y por lo menos se saliera de la polarización en que estaban las partes y es un tema que está muy coherente con nuestro trabajo. De igual manera las Comisiones Accidentales que se propusieron y que cumplimos un trabajo señor Presidente, yo pienso que no es nada despreciable por ejemplo la Comisión Accidental que tuvimos con los miembros retirados de la fuerza pública, con los pensionados de la fuerza pública, con los veteranos de la fuerza pública, ese es un trabajo que nosotros tenemos que reivindicar porque se logró un entendimiento en una Comisión que se hizo con Gobierno y desde luego que permitió la revisión de los pliegos que ellos estaban presentando y eso se debe a la disposición que tuvimos aquí en la Comisión con quienes estuvimos en esa Comisión Accidental. El trabajo con los educadores de Colombia, aquí en el debate que se dio también logramos traer esa Comisión Accidental que jugó un papel muy importante en la visibilización del problema donde estuvimos todos y todas, pero sobre todo decirles que en la Presidencia y la Mesa Directiva del Senado lo tomó y esperamos que en Presidencia del doctor Cáceres se continúe de igual manera, jalonando este proceso que hoy ha estado, está en manos de otro concepto que ha pedido el Gobierno nacional justamente al Consejo de Estado y que nosotros no compartimos como Congreso de la República, pero que es importante, señor Presidente del Senado para que se acelere y se presione para que esto no pase en el tiempo y efectivamente tal y como se habían comprometido para el mes, que al final del mes de agosto tener ya ese concepto, que nos permita mirar qué va a pasar con este grupo de trabajadores y de trabajadoras tan importante para el país, de igual manera los debates de vivienda, yo digo, señor Presidente que si hay un tema que esta Comisión tocó con un nivel de responsabilidad muy grande fue el trabajo de la vivienda; haber logrado que se pararan las 14.400 órdenes de desalojo, órdenes comisorias del Consejo Nacional de la Judicatura, frente a estos colombianos y colombianas que por diferentes razones sus casas se vieron, sus obligaciones bancarias no las pudieron cumplir, a mí me parece que ha sido fundamental en el proceso que llevamos, pero también quiero dejar aquí señor Presidente unas constancias frente a lo que no se pudo cumplir.

Uno, yo pienso y aprovecho que está aquí la presencia del Presidente del Senado para que esto no vuelva a ocurrir en el Congreso de la República y es que un proyecto de ley que era competencia de esta Comisión como fue el Estatuto de Vivienda que cuyo Ministro en ese entonces el doctor Juan Lozano, se comprometió a trabajarlo con esta Comisión; cuando el proyecto fue trabajado, se lo entregaron a las Comisiones Terceras, después del reclamo de las competencias y de haber hecho un trabajo administrativo muy importante por todos los miembros de esta Comisión en cabeza de su Mesa Directiva, señor Presidente, el proyecto de ley llegó la última semana del mes de junio a la Comisión, cosa que no se comparece ni a nivel de responsabilidad y yo sí quisiera solicitarle que las personas que tuvieron engavetado ese proyecto, que es tan importante para los colombianos y las colombianas sean sancionadas señor Presidente, esto no puede quedar como si aquí no hubiera pasado nada y en una simple queja o reclamación, yo pienso que la seriedad, la responsabilidad y el criterio con que nosotros actuamos, debe tener validez ante la Mesa Directiva del Senado de la República y así entonces se lo solicito a usted señor Presidente para que la persona que engavetó este proyecto, sea sancionada como corresponde también de acuerdo al artículo quinto; de igual manera a quien asuma la Presidencia de la Comisión, pienso que es muy importante que continuemos con el proyecto de eso que traíamos con la Procuraduría General de la Nación.

Doctor Ricardo, usted sabe que eso fue de suma importancia lograr que la Procuraduría se pronunciara, pero sobre todo hiciera un seguimiento y acompañara todo el proceso en materia del derecho a la vivienda y a un techo digno y sobre todo, lo que han significado esos desalojos han sido de vital importancia y yo solicito para que la Mesa lo deje también como un legado y se comparta aquí con el señor Presidente del Senado como tal. De igual manera temas tan importantes para que se hagan sobre la reglamentación de los servicios públicos esenciales. El doctor Alfonso Núñez Lapeira, jugamos un papel aquí muy importante en lo que significó esa ley de huelga que el Gobierno colombiano presentó ante la OIT, pero había un compromiso de que en los seis meses siguientes se haría la reglamentación de lo que serían los servicios esenciales, cosa que no ha ocurrido y aquí públicamente lo hago frente a los emisarios del Ministerio de la Protección Social, para que no se siga aplazando y se presente a la Comisión ese proyecto de ley y sino que la Mesa Directiva empiece a trabajarlo porque me parece que es fundamental para cumplirle también al país y a los trabajadores desde un elemento que era tan importante y finalmente señor Presidente este año por la crisis económica yo pienso que la Comisión va a tener una responsabilidad muy grande y son los efectos de la crisis económica en las políticas sociales y esas son competencia de esta Comisión así es pues que coadyuvando la nominación a la Presidencia del honorable Senador Rodrigo Lara en quien no solamente vemos pues el esfuerzo sino también la juventud reflejada en todo este proceso y que vamos a mirar pues también muy juicioso para

que se siga con el proyecto digamos garantista que se ha tenido aquí, ese sea un tema que nos ocupe y yo quiero poner sobre la Mesa el tema del estatuto del trabajo que no puede seguir pasando de agache, nosotros sabemos que el Gobierno tiene muchas prevenciones, pero finalmente nos logró mostrar que del proyecto que se presentó del estatuto, hay 24 artículos que no comparte, la ANDI nos mandó 42, pero ese es un estatuto que tiene 223 artículos y por la trascendencia y la importancia mucho más hoy, frente al proceso de la incertidumbre y la inseguridad jurídica que están viviendo los trabajadores de Colombia se vuelve fundamental, yo quiero dejar entonces en la Mesa como un tema que por espinoso que sea, no debe ser eludido sino todo lo contrario, ponerlo hoy al centro y en el centro de la discusión, darle un reconocimiento a los honorables Senadores que de esta Comisión somos cuatro, que hacemos parte de la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario del Senado de la República. Señor Presidente del Senado, quiero decirle que esta Comisión que está en todo lo social ha jugado un papel muy importante en lo que ha sido la Comisión de Paz y Acuerdo Humanitario; aquí están cuatro de sus integrantes, por eso hemos dado el lujo de en muchas sesiones de esta Comisión dar informes y siempre hemos tenido el apoyo que esperamos que también lo tengamos de la Presidencia del Senado en ese sentido y concluyo reiterando lo que dice el honorable Senador Jesús Bernal, para el Polo Democrático Alternativo ha sido una experiencia muy importante y hemos coadyuvado a toda la conformación de la Mesa Directiva que ha tenido esta Comisión; entendiendo no solamente nuestra responsabilidad, nuestro compromiso sino la necesidad de que efectivamente podamos no solamente trabajar en armonía, sino dar el ejemplo como Comisión Social que somos, donde debe estar la diversidad y la pluralidad reflejada en esa Mesa Directiva, consecuentemente entonces con ello yo solicito que se mantenga, porque como partido de oposición hemos trabajado aquí conjuntamente con el Partido Liberal, hemos alternado las Mesas Directivas y entonces en esa vía señor Presidente propongo y postulo para la Presidencia de la Mesa al honorable Senador Rodrigo Lara y para la Vicepresidencia a nuestro colega y compañero Luis Carlos Avellaneda, que yo pienso que los méritos le sobran como todos los que estamos aquí, méritos para estar allí, pero sí quisiéramos ese reconocimiento para que la Mesa Directiva mantenga también y refleje la pluralidad y la diversidad de esta Comisión Séptima del Senado, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien Senadora Gloria Inés, Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias Presidente. En primer lugar nuestro saludo al Presidente del Congreso, doctor Cáceres, al doctor Arias, al doctor Ballesteros, nuestra gratitud, nuestro reconocimiento por la dirección de esta Comisión durante este año legislativo, agradecer también a todo el personal de Secretaría de esta Comisión sin el cual no seríamos capaces de hacer este trabajo tan importante que se hace en la Comisión Séptima. Yo quisiera hablar particularmente de un tema señor Presidente y es el relativo al régimen especial de pensiones de los maestros porque creo que hoy podemos dar una relativa buena noticia a los educadores colombianos en materia de su régimen especial de pensiones; aquí hicimos un debate de control político al Gobierno nacional en cabeza de la Ministra de Educación y del Ministro de la Protección Social, porque el Gobierno en un cuestionario que formulamos en ese debate indicó que el Gobierno aplicaría un concepto del Consejo de Estado, según el cual, doctor Cáceres, el régimen especial de pensiones de los maestros expiraría el 31 de julio de 2010, un concepto a todas luces erróneo, como lo demostramos en el debate de Control Político, dado que el artículo 81 de la Ley 812 de 2003, reflejó un acuerdo político que se hizo entre el Congreso de la República, el Gobierno nacional y la Federación Colombiana de Educadores, donde a raíz de la discusión de la eliminación de regímenes especiales en materia de pensiones se llegó a unas conclusiones que me permito resumir, rápidamente.

La primera, que los maestros vinculados hasta el 27 de junio de 2003, mantendrían el régimen especial de pensiones conforme a las normas que estaban vigentes en ese momento.

Lo segundo, que los maestros vinculados a partir del 27 de junio de 2003, perderían el régimen especial y pasaban a régimen general de pensiones.

Tercero, que para los maestros nuevos, vale decir los vinculados a partir del 27 de junio de 2003, que pasaban al régimen general de pensiones, se les haría una especialidad, aun dentro del régimen general y era la de la edad uniforme para hombres y mujeres, para pensionarse, que fue la de 57 años.

Cuarto, que los maestros nuevos, los vinculados a partir del 27 de junio de 2003, tendrían mejores salarios, para compensarles la pérdida del régimen especial de pensiones. Y la quinta que, maestros y Gobierno, cotizarían más para el Fondo Prestacional del Magisterio. Esas fueron las cinco reglas que se trazaron en ese artículo 81 de la Ley 812 de 2003.

Luego vino la discusión de lo que terminó siendo el Acto Legislativo 01 de 2005, donde el Congreso de la República, volvió a discutir el tema de si era necesario, legítimo o no eliminar el régimen especial de pensiones de los maestros y creo que todas las bancadas nos pusimos de acuerdo en torno a que ese régimen especial de pensiones de los maestros, debería mantenerse conforme ya lo había regulado el Congreso en el artículo 81 de la Ley 812 y por eso en el parágrafo transitorio 1° del artículo 1° de ese Acto Legislativo 01 de 2005, se consignó mutatis mutandis, lo mismo que ya estaba dispuesto en el artículo 81 de la Ley 812 de 2003. Lamentablemente el Consejo de Estado…

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Discúlpeme señor Senador, para despedir al señor Presidente del Senado Javier Cáceres, quien debe ausentarse en este momento para acompañar también uno temas de la Comisión Primera. Muchas gracias Presidente Cáceres. Continúe Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Decía Presidente que lamentablemente el Consejo de Estado, en una pésima interpretación del parágrafo 2°, del artículo 1° del Acto Legislativo 01 de 2001, concluyó que el régimen especial de pensiones de los maestros, esperaría el 31 de julio de 2010; y digo que

pésima interpretación porque en ese parágrafo transitorio 2° se dice que todos los regímenes especiales expirarán el 31 de julio de 2010 con excepción de cuatro regímenes y allí están bien claramente delimitados, el de la Fuerza Pública, el Régimen de los Presidentes de la República, el de los maestros y lo que era atinente a los derechos adquiridos. El debate en el que me acompañó pues la Mesa Directiva, pero que estuvo muy activa la Senadora Gloria Inés Ramírez en ese debate, dio cuenta de cómo el Consejo de Estado, había hecho una pésima interpretación gramatical y teleológica de los texto, y se permitió la creación de una Comisión Accidental, para reestudiar el tema, que usted señor Presidente con diligencia nos ayudó a integrar, esa Comisión inició sus trabajos y la Comisión contó con la participación del Gobierno nacional, del Ministerio de Educación, del Ministerio de la Protección Social, luego a último momento se vincularía el Ministerio de Hacienda y contó con la participación de la Federación Colombiana de Educadores y ya digo la Senadora Gloria Inés Ramírez, estuvo participando en esa Comisión y yo como citante del debate.

Después de muchísimas deliberaciones, la Plenaria del Senado a través de su Mesa Directiva decidió vincular a otros Senadores, Senador Héctor Helí Rojas, Senador Luis Fernando Velasco, Senador Efraín Cepeda, al propio Presidente del Congreso de la República el doctor Hernán Andrade que se vinculó y dos compañeros del Polo Democrático Alternativo los Senadores Jaime Dussán y Jorge Eliécer Guevara. Y al final de todo logramos un acuerdo, Presidente que pues yo lo quiero destacar aquí en la Comisión porque aquí muchas veces nombramos…

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Para una moción de orden, Senador Germán Aguirre.

Honorable Senador Germán Aguirre:

Ofreciéndole disculpas al Senador Avellaneda por interrumpirle su intervención. Tengo entendido estamos en el punto de postulaciones, la Senadora Dilian Francisca, ni siquiera postuló a algún Senador para Presidente y Vicepresidente, las otras intervenciones se han ceñido a hablar de proyectos de ley, por supuesto que también hicieron ya postulaciones. Yo le pediría señor Presidente, que en esa dirección trabajemos, viene el campo de proposiciones y varios donde podemos hablar de toda la agenda legislativa que nos espera de aquí en adelante, de proyectos de ley, pero sí le pediría con todo respeto, nos concentremos en la elección de la Mesa Directiva, sobre todo porque yo estaba profundamente preocupado, cuatro semanas sin elegir Mesa Directiva de la Comisión Séptima. Yo iba a dejar una constancia el pasado martes en la Plenaria del Senado, no lo hice por el respeto y el aprecio que le tengo a usted señor Presidente, si hoy se hubiera postergado también esta elección, sí lo hubiera hecho hoy en la Presidencia, de tal suerte que ahora que estamos aquí reunidos, pues agotemos ese punto del Orden del Día y después nos podemos dedicar a hablar de los proyectos de ley que a bien tengamos comentar cada uno de los Senadores y Senadoras, me disculpa usted, señor Avellaneda por favor.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Ya voy a terminar Presidente, es que me parece que yo lo quería hacer antes que se instalara la nueva Mesa Directiva para rendirle un homenaje a la Mesa Directiva saliente.

Presidente, ese trabajo de esa Comisión concluyó con un acta final que fue suscrita el 16 de junio, Gobierno, Congreso y Federación Colombiana de Educadores, donde en su parte conclusiva se puede leer textualmente lo siguiente: "Todas las partes representadas en la Comisión Accidental y cuyos representantes firman esta acta final, están de acuerdo que conforme al artículo 81 de la Ley 812 de 2003 y a los parágrafos transitorios 1° y 2° del artículo 1° del Acto Legislativo 01 de 2005, los maestros vinculados antes del 27 de junio de 2003 mantienen el régimen especial de pensiones aun después del 31 de julio de 2010 y que dicho régimen para los mencionados educadores es un régimen de marchitamiento lento. Que los educadores vinculados a partir del 27 de junio de 2003 perdieron conforme a las normas ya mencionadas el régimen especial de pensiones, ellos pasaron al régimen general de pensiones desde la vigencia de la Ley 812 de 2003, pero que aun dentro de dicho régimen tienen una edad especial de pensiones que es de 57 años".

Esto en mi criterio si fuera hasta ahí el acta, evitaría una mortandad laboral porque de eliminar el régimen especial de pensiones de los maestros, cerca de 150.000 maestros serían despedidos el primero de agosto de 2010. Decir, este es un trabajo de mucha trascendencia, con todo lo que además ello implicaría en una crisis de la educación en Colombia. Entonces yo sí quiero destacar que este fue un acuerdo muy importante, pero que en cierta manera lo borra en que el Gobierno nacional, después de haber reconocido con la firma de tres Ministros que ese régimen no expira el 31 de julio, decide formular una nueva consulta al Consejo de Estado, lo que no me resulta muy afín con la parte inicial que firma de esta acta.

Destacar entonces su labor, Presidente, agradecerle muchísimo, muchísimo a la Senadora Gloria Inés Ramírez, porque nos estuvo acompañando con toda su inteligencia, con toda su fortaleza y a todos los demás Senadores y Senadores que estuvieron en esa Comisión y creo que tenemos que seguir el trabajo, Senadora Gloria Inés, creo que vamos a tener que seguir porque aquí fue unánime el Congreso de la República en determinar que ese régimen especial de pensiones de los maestros, no se podía acabar, por ser compensatorio frente a los malos salarios que se le pagan a los maestros, que lo reconoció el propio Gobierno hace apenas 15 días por un estudio que orientó el propio Ministerio de Educación Nacional.

Entonces muchas gracias Presidente y finalizo ya para entrarme en el Orden del Día, aceptar la moción de nuestro Senador que acaba de hacer uso de la palabra para llamarme al orden, pero que lo acepto con toda la benevolencia, es decir, que me uno a las voces de mi compañero Jesús Bernal Amorocho, para decir que postulamos al Senador Rodrigo Lara, lo postulamos por sus dotes de inteligencia, por su capacidad de trabajo, pero sobre todo, por una cosa que yo tengo muy clara, es que el país pasa por una grave crisis de ética, una grave crisis de moral, en todas las instituciones y el Senador Rodrigo Lara, tal vez porque lo lleva en sus genes que lo ha heredado de su padre, es

un gran referente ético para el país, de manera que yo sí me uno con muchísima complacencia y de una vez le deseo el mejor de los éxitos al Senador Rodrigo Lara, por supuesto Presidente que termino diciendo que acepto la postulación que ha hecho, para la Vicepresidencia el Senador Jesús Bernal, me lamento que por lo que escucho por ahí en los corrillos, que no se va a respetar un principio Constitucional según el cual, la oposición o las minorías deben tener representación en la Mesa Directiva, cosa que lo lamentaría, pero dejemos a ver cómo ocurren los sucesos y habrá el momento de volver sobre el tema, muchas gracias Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien señor Senador Luis Carlos Avellaneda, Senador Germán Aguirre a quien saludamos con todo el aprecio también.

Honorable Senador Germán Aguirre Muñoz:

Gracias señor Presidente para ser coherente con mi moción de orden, me voy a limitar a las postulaciones, no sin antes también una vez más como ya lo hice en la última sesión del mes de junio, reconocerle a la Mesa Directiva la extraordinaria labor que cumplieron, las garantías que le otorgaron a cada uno de los miembros de esta Comisión incluidos quienes pertenecemos a la oposición y en virtud a ello era mi preocupación en el sentido del aplazamiento cada ocho días para la elección de esta Mesa Directiva; no quiero hacer caso de rumores, quiero más bien pensar que se ha actuado de buena fe por la condición que a ustedes les asiste de caballeros en todo sentido de la palabra.

Me acaba de llamar la Senadora Piedad Córdoba para pedir la disculpemos, desde las siete de la mañana abordó un avión, fue lo que traté de entenderle, no alcanza a llegar pero quiere enviarle un fraternal saludo a todos los miembros de la Comisión, a la Mesa Directiva; ella también ha planteado el reconocimiento a la Mesa Directiva y por supuesto que se une a la postulación del Senador Rodrigo Lara Restrepo como Presidente de esta Comisión. El Partido Liberal gustoso apoya esta postulación, tratándose de una persona joven, de una persona que aquí todos hemos aprendido a conocerlo en la Plenaria, sabemos que ha cumplido una tarea importante en el manejo de las iniciativas que se le ha encomendado, su seriedad, doctor Lara en los debates, su pulcritud, sus decisiones que ha tomado en el Gobierno, el carácter que tuvo para retirarse en su momento de un alto cargo del Gobierno, emprender esta titánica campaña al Senado de la República que lo trajo aquí, yo creo que lo hacen merecedor de que sea nuestro Presidente, a usted le habíamos empeñado nuestra palabra desde un buen rato atrás y yo creo que la independencia que usted ha mostrado en la discusión de los proyectos, en el control político, tanto en la Comisión como en la Plenaria, lo hacen merecedor de que la oposición hoy lo respalde, tanto el Polo Democrático como el Partido Liberal y se que también lo están haciendo otras bancadas de esta Comisión, no tengo sino que desearle la mejor de las suertes, el mejor de los éxitos, repito, conociéndole como le conocemos no dudamos en que va a cumplir una tarea tan extraordinaria como la que ha cumplido no solamente esta Mesa Directiva sino las otras Mesas Directivas que hemos tenido aquí en la Comisión Séptima del Senado de la República. Yo también quiero sumarme a la postulación del Senador Luis Carlos Avellaneda para vicepresidente de la Comisión, el Partido Liberal, Senador Avellaneda, lo respalda, lo apoya, no solamente porque nos una el sentimiento de la oposición o la tarea de la oposición, sino porque usted también se lo ha ganado, usted ha sido una persona supremamente laboriosa, juiciosa, tanto en Comisión como en Plenaria y eso lo hace merecedor a que esté en la Mesa Directiva, también le pido a la Comisión se respete lo consagrado en la Constitución en el otorgarle a las minorías de la oposición la representación en las Mesas Directivas y aquí lo dijo el señor Presidente Ricardo Arias; aquí prácticamente no hemos actuado en bancadas, ha habido colegaje, ha habido respeto, aquí nosotros hemos contribuido enormemente como oposición al desarrollo de la agenda, como también lo hemos hecho en Plenaria, si algunos con devoción asistimos a la Plenaria del Senado de la República, es el Polo Democrático y el Partido Liberal, como también ocurre aquí en la Comisión Séptima, no estoy queriendo decir o afirmar con esto que las otras bancadas no lo hagan; cuando pudiéramos tener como estrategia lo que decía el Senador Bernal, de dañar quórum, de molestar, de joder, pero ese no ha sido el propósito nuestro, en virtud a ello y para que sus palabras señor Presidente tengan toda la validez que sé que la tiene que tener, les pedimos a los miembros de esta Comisión, nos permitan a la oposición, estar en la Mesa Directiva con una persona que repito, se lo ha ganado y que ha sido ecuánime, una persona serena, una persona tranquila, una persona que aquí lo hemos visto defender a todos los sectores sociales de este país, yo tengo un gran aprecio, un gran respeto, una gran consideración por el Senador Luis Carlos Avellaneda y eso es lo que nos permite como partido, postularlo y respaldarlo para que esté en la Mesa Directiva de esta Comisión, muchas gracias señor Presidente y cuando yo hablo de la extensión a la Mesa Directiva, perdón, cuando hablo de la felicitación a la Mesa Directiva, eso incluye al señor Secretario.

Honorable Senador Germán Aguirre Muñoz:

El señor Secretario, creo que rápidamente ha ido aprendiendo la lección y lo ha hecho bien, ha mejorado sustancialmente y esto hay que decirlo y esto lo digo porque la Senadora Piedad Córdoba, al comienzo creo que fue un poco muy dura con él, dura con él y de cierta forma nosotros teníamos ese mismo concepto, pero hoy tenemos que decir que ha venido cumpliendo una tarea importante y ha sido muy útil para esta Comisión señor Secretario, a usted también muchas gracias.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, señor Senador Germán Aguirre, entonces continúa perdón el señor Senador Jorge Ballesteros, Vicepresidente.

Vicepresidente honorable Senador Jorge Ballesteros:

Gracias, Presidente. Desde hace rato vengo expresando mis simpatías por la aspiración del doctor Rodrigo Lara y hoy ya aquí públicamente vengo a ratificarla en razón a que considero que es uno de los Senadores de la nueva diligencia política que se ha destacado por su responsabilidad, su sentido de compromiso con el trabajo parlamentario. Yo tuve la ocasión en mis años de juventud de militar con su padre;

con el doctor Luis Carlos Galán fui el coordinador del movimiento Nuevo Liberalismo en La Guajira hasta el día del asesinato del doctor Galán y yo veo hoy en el doctor Rodrigo, el fiel reflejo de lo que fue su padre y del carácter que siempre le imprimió a la política y la transparencia, con que siempre trabajó.

Realmente el doctor Rodrigo Lara, muy a pesar de ser parte de la coalición de Gobierno lo he visto actuar con independencia, con una actitud de crítica constructiva, propositiva y yo creo que eso genera una actitud garantista frente a lo que él pueda aquí desarrollar como Presidente de esta célula legislativa.

Finalmente quería solicitarle que puntualmente o mejor hacerle una solicitud puntual frente a un trabajo que hemos venido haciendo frente al tema del sector salud, doctor Rodrigo, usted sabe que aquí se conformó una comisión accidental para trabajar en un sector que hoy está en la encrucijada en razón de su riesgo de inviabilidad financiera; desde esta Comisión algunos sobre todo con la Senadora Dilian, hemos estado trabajando en ese tema a través de seminarios, mesas de trabajo, desayunos y creo que hemos avanzado; sin embargo, hay todavía muchas cosas por desarrollar y yo le pediría que ojalá esa comisión accidental pudiera permanecer, se le pudiera dar continuidad para que finalmente hubiese resultados en la gestión que hemos venido realizando. Gracias, Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A usted, señor Senador. Señora Senadora Dilian Francisca Toro. A propósito un cordial saludo a la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, nos alegra mucho verla, tenerla aquí con nosotros y qué rico es poder hoy saludarla y verla ya dispuesta a reintegrarse a la misma Comisión, señora Senadora.

Honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos:

Muy buenos días a todos, para mí es un honor poder postular al honorable Senador Jairo Tapias Ospina, él fue elegido Senador de la República para el periodo constitucional de 2006-2010, como todos sabemos ha sido miembro de la Comisión Séptima del Senado, de igual manera ha sido miembro de la Comisión Especial de Observación Electoral y miembro de varias comisiones accidentales, él ha sido administrador de empresas de la Universidad EAFIT de Medellín, economista de la Universidad de Antioquia, ha tenido un máster en Dirección Universitaria de la Universidad de los Andes, Técnicas de la Enseñanza de la Universidad Javeriana y actualmente cursa Derecho en la Universidad IDEA.

De igual manera él ha sido condecorado por el Concejo de Bogotá con la orden José Acevedo y Gómez en el grado de Gran Caballero, ejecutivo antioqueño en el año de 1994, por la Orden Zurriago, mención de honor Mérito por la Democracia Senado de la República de Colombia, rector visitante mérito Universidad de Soca Tokio (Japón); en 1956 también ganó el premio nacional de cuento infantil. Para mí es un honor postular al Senador Jairo Tapias Ospina.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias. Señora Senadora Dilian Francisca Toro y se prepara el señor Senador Milton Rodríguez Sarmiento; entonces tiene la palabra el Senador Milton Rodríguez, mientras la Senadora Dilian Francisca atiende allí.

Honorable Senador Milton Rodríguez Sarmiento:

Gracias, señor Presidente. No si antes reconocer como lo han venido haciendo aquí con lujo de detalles los colegas, la labor ponderada y consagrada que usted al lado del doctor Ballesteros a lo largo del último año vino desarrollando al frente de la Mesa Directiva; estamos muy reconocidos y creemos que esta Comisión continúa en la dirección de liderar esos procesos de transformación social que está reclamando el país, cada día se escuchan voces que reclaman la presencia de la agenda social del Estado; me parece que esta Comisión ha estado a la altura, coincido con algunos de sus miembros que si bien hemos avanzado muchísimo en los temas de salud pública, por supuesto que tenemos que abordar algunos otros temas como los asuntos de orden laboral que ameritan por supuesto algunos ajustes y reformas que el país está esperando ahora que la tercerización se ha vuelto lamentablemente como la regla general en el tema de las relaciones de trabajo y por supuesto que exige el pronunciamiento por parte del legislativo para poder regular esas relaciones obrero-patronales que son fundamentales para buscar la equidad y la redistribución del ingreso en un Estado social de derecho. Yo quiero en nombre del Partido Conservador, hacer una postulación del doctor Alfonso Núñez Lapeira, para la Vicepresidencia de la Comisión, yo siempre he comprendido y entendido que acá ha reinado el colegaje, ha reinado la armonía, yo reconozco por supuesto la labor que ha venido desarrollando el doctor Luis Carlos Avellaneda, sabemos de sus connotados conocimientos y de su experiencia en materia jurídica y por supuesto en temas laborales; pero considero que la Comisión debía darle una oportunidad al doctor Alfonso Núñez, que es una persona estudiosa, que por supuesto también tiene los méritos para poder acompañar esta Mesa Directiva, que consideramos que nos ha demostrado con su seriedad ser una persona equilibrada, ponderada que todos la conocemos por su seriedad y por supuesto por el juicio que él ha tenido en todas las labores que le ha encomendado la Comisión, tanto en sus diferentes ponencias, sus debates, sabemos que es una persona íntegra, que es prenda de garantía también para todos los sectores representados aquí en el seno de la Comisión Séptima, y me parece que al lado del nuevo Presidente de la Comisión, podrían generar una dinámica muy importante para poder sacar adelante muchas de las iniciativas por supuesto que están pendientes como aquí se ha señalado, el estatuto de vivienda que sin duda alguna es un reto fundamental para esta Comisión.

De manera que yo pediría la solidaridad de los integrantes de la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, para que acompañemos la postulación del doctor Alfonso Núñez Lapeira, para la Vicepresidencia de la Comisión. Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien Senador Milton Rodríguez, entonces tiene el uso de la palabra la Senadora Dilian Francisca Toro y se prepara el Senador Jairo Tapias, señora Senadora y el Senador Enrique Gómez, que también está aquí en la lista.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Gracias, Presidente. Yo quisiera pues en aras de que podamos llegar a acuerdos, que tengamos el clima de unidad que siempre hemos tenido, quisiera como pedir un receso para que pudiéramos hablar todos, no solamente los de la coalición sino que pudiéramos hablar todos y podamos definir y llegar a acuerdos con respecto a la Mesa Directiva. Yo en eso en aras de que no haya problema, de que mantengamos nuestro clima de convivencia que hemos tenido hasta ahora, yo sí le solicitaría que hiciéramos un receso.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Pues muy bien, está en consideración el receso, ¿qué horas son a propósito? once y treinta, nosotros tenemos en este momento señal de televisión, entonces vamos a hacer una cosa, por quince minutos vamos a establecer el receso solicitado por la Senadora Dilian y cuando regresemos continuaría el Senador Tapias, ¿les parece? Por quince minutos un receso.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

Esto es para complementar una proposición complementaria de la doctora Dilian, y es que ella dice que nos reunamos todos los de la Comisión Séptima.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Por eso Senador, es que hay una propuesta de un receso.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

Es decir, yo pediría que el receso fuéramos los de la bancada de Gobierno a reunirnos.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

No, no hay un receso que se clarifique, el receso se da para la sesión de la Comisión, por favor.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

Es que la doctora Dilian, pide que nos reunamos todos.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Creo que el receso es para buscar exactamente los momentos de reunión, pero yo no puedo clasificar un receso, entonces por quince minutos un receso se establece para la sesión de hoy, señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, acaba de autorizar un receso por quince minutos solicitado por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres. La Secretaría informa que la señal de televisión en directo ya fue suspendida y fue transferida a la Comisión Quinta del Senado.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Previamente agotado, consideran los Senadores que ese campo de las postulaciones ha sido agotado.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, entonces se encuentran postulados.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

Para Presidente el Senador Rodrigo Lara y el Senador Jairo de Jesús Tapias.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Entonces están postulados los Senadores Rodrigo Lara y el Senador Jairo Tapias y para la primera Vicepresidencia el Senador Luis Carlos Avellaneda y el Senador Alfonso Núñez Lapeira; entonces vamos a designar como escrutadores a la Senadora Gloria Inés Ramírez, a la Senadora Dilian Francisca Toro y a la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos; si de pronto la Senadora si comprende, antes discúlpeme Senadora; entonces más bien el Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre, nos ayuda como escrutador, con la Senadora Dilian y la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Entonces vamos a establecer señor Secretario, démoselos a las escrutadoras, Jorge Enrique Gómez, Dilian Francisca Toro y Gloria Inés Ramírez; a propósito antes de la votación pido excusas, me hicieron caer en cuenta que cuando hice el recuento de los catorce Senadores, olvide a la Senadora Piedad Córdoba, la verdad fue porque no la alcancé a ver, pero ella sabe de mi admiración y de mi aprecio y mis excusas por haber omitido su nombre siempre tan importante para todos nosotros.

Senador Núñez, lo vemos haciendo campaña puerta a puerta. Tiene la palabra claro, Senador Jairo de Jesús Tapias.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno en aras al análisis que hicimos en el receso, durante el receso, yo estoy de acuerdo de renunciar a mi candidatura a la Presidencia, siempre y cuando el Senador Núñez Lapeira, como ya nos dijo que sí estaba dispuesto, él acepte públicamente su interés por la Presidencia de la Comisión Séptima y por qué no, quiero que sea Núñez Lapeira el Presidente; definitivamente todos sabemos que es el Senador más cumplido, no solo en la Comisión Séptima, sino en las Plenarias, es el primero en llegar, el último en retirarse, siempre está plenamente documentado, conoce todos los temas, los estudia, nunca habla por hablar, cada vez que dice algo es importante, es concreto y es real, es un Senador para mí el Senador más querido, sí obviamente sin desconocer que todos o la mayoría son muy serios, pero definitivamente es que además tiene fama, es reconocido públicamente por todos los Senadores o por la mayoría de la seriedad que tiene el Senador Núñez Lapeira.

Entonces postulo al doctor Alfonso Núñez Lapeira, para la Presidencia de la Comisión Séptima.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Para una moción de orden el señor Senador Jesús Bernal.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Señor Presidente, con todo respeto, la propuesta es improcedente, se habían cerrado las postulaciones, se había designado los escrutadores, no viciemos de nulidad esto, estaban cerradas las inscripciones, usted designó los escrutadores y usted si se mira la cinta, estaban de candidatos para Presidente Rodrigo Lara y el Senador Jairo Tapias, y para Vicepresiden-

te Luis Carlos Avellaneda y Alfonso Núñez Lapeira; entonces le solicito que no tengamos en cuenta y procedamos a la votación.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Ya procede la moción de orden, perdóneme señor Senador, señoras escrutadoras por favor recoger la votación. Discúlpeme Senador con mucho gusto ahora, estamos en votación señor Senador. Señores escrutadores. Señor Senador, déjeme le explico, cuando llegamos acá hubo una proposición del Senador Germán Aguirre, donde se pidió que se agotara el tema de las postulaciones y fue acompañado por la gran mayoría de los integrantes de la Comisión y el receso concluyó señor Senador.

No, señor discúlpeme, antecede una proposición, pero bueno, señores escrutadores. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y señores escrutadores para recoger la votación.

Secretario General, doctor Jesús María España Vergara:

Por Secretaría, se procede nominalmente a llamar a cada uno de los honorables Senadores, el señor Presidente pide dos urnas para que se vote simultáneamente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

En la misma urna.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

En la misma urna y se depositan dos votos, uno para Presidente y otro para Vicepresidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, sírvase llamar a lista.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

Nominalmente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

La urna que tiene el Senador Jorge Enrique Gómez, es para Presidente, y la urna que tiene la Senadora Gloria Inés Ramírez, para primer Vicepresidente. Por favor señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

Se procede al llamado nominal de cada uno de los honorables Senadores, pidiéndoles que depositen dos votos, uno en una urna para Presidente, y en la otra urna para Vicepresidente, de acuerdo a las papeletas que han sido llenadas por cada uno.

Primero.

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Gómez Montealegre Jorge Enrique

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca.

La Secretaría registra el voto de trece (13) honorables Senadores.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Señores escrutadores, resultado de la votación.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

En la urna para Vicepresidencia, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez, miembro de la comisión escrutadora, registra **trece** papeletas para Vicepresidente, que corresponde a igual número de votos emitidos.

Para Presidente, la Senadora Dilian Francisca Toro, miembro de la comisión escrutadora, registra trece votos que corresponde a igual número de Senadores votantes.

Para Presidente once (11) votos.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Once (11) votos Rodrigo Lara, uno (1) Jairo Tapias y uno en blanco. Para Vicepresidente un minutico Senador Lara, para Vicepresidente.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Para Vicepresidente, ocho (8) por el Senador Alfonso Núñez Lapeira y cinco (5) por el doctor Luis Carlos Avellaneda.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, entonces invito a los Senadores Lara y Núñez Lapeira, que me acompañen aquí por favor, y a todos los colegas de la Comisión por favor de pie.

Muy bien, por favor les pido a todos los Senadores de pie, por favor de pie los señores Senadores y Senadoras.

Invocando la Protección de Dios, señores Senadores Rodrigo Lara y señor Senador Alfonso Núñez Lapeira, prometen ustedes ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Si así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y si no que él y ella os lo demanden.

Felicitaciones.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Pregunto a la Comisión Séptima y a los señores Senadores integrantes de ella, ¿si declaran formalmente elegidos a los señores Senadores Lara y Núñez Lapeira?

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

Sí los declaran formalmente elegidos como Presidente y Vicepresidente de la Comisión, periodo legal 2009-2010.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Gracias.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Muchas gracias a todos los colegas integrantes de esta Comisión. Agradezco la confianza depositada en

mí, esto es un honor, asumo una dignidad y por ende una gran responsabilidad en esta Comisión donde yo he dado mis primeros pasos en el legislativo, he aprendido de todos ustedes el sentido del pluralismo y la seriedad y la convicción con que se manejan los diferentes asuntos; debo entonces y por ende felicitar a la Mesa Directiva saliente, felicitar al doctor Ricardo Arias su Presidente, quiero también felicitar al doctor Ballesteros, ni más faltaba a nuestro secretario, porque ese ha sido el ejemplo con el que ha predicado durante esta Presidencia, pluralismo, buen entendimiento y respeto entre los diferentes sectores ideológicos y políticos aquí representados y ese ejemplo pues me compromete a asumir esto con muchísima seriedad, estoy seguro que lo haremos con la mayor seriedad y dedicación por el país; además porque me honra mucho tener como Vicepresidente al doctor Núñez Lapeira.

De esta Presidencia, pues ustedes podrán esperar por supuesto pluralismo y espíritu de consenso en los temas fundamentales para nuestro país, garantías ni más faltaba a todos los sectores políticos representados y a toda la sociedad en general, que como he podido conocer durante mi tiempo aquí en el legislativo participa con frecuencia en nuestras sesiones informales, responsabilidad con el país y sentido patriótico; independencia porque el Congreso no es un apéndice de ninguna otra Rama del Poder y porque el control político con objetividad y sin apasionamiento es el único camino para fortalecer al Congreso de la República, para mejorar la imagen que tienen los colombianos de nosotros y para posicionarlo como un órgano de decisión fundamental para la Nación.

Creo que debemos trabajar durante esta Presidencia con sentido de urgencia, para debatir la situación social de millones de colombianos, en particular por la situación económica que atraviesa Colombia y el mundo y que repercute particularmente en el drama del desempleo que hoy en día para millones de jóvenes en el país, significa ver sus sueños y sus expectativas de vida truncadas desde el inicio mismo de su carrera laboral y por ende desestabiliza al núcleo familiar, desestabiliza a las familias colombianas que es el gran eje de nuestra sociedad. Sin más, yo quiero que ustedes, estimados colegas, miembros de esta Comisión y al país en general, cuenten con todo el compromiso, toda la seriedad y…la mejor voluntad para llevar a cabo las tareas de esta Comisión.

Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Con la venia del señor Presidente, quiero agradecer a todos y cada una de los Senadoras y Senadores, a quienes votaron por esta Vicepresidencia, a quienes lo hicieron en forma diferente, la única aspiración en coordinación con el señor Presidente, es emular mirando el altísimo punto en que la Mesa Directiva saliente deja esta actividad, buscar siempre los consensos y la armonía dentro del pluralismo, cumplir fielmente las funciones que nos corresponden y desde luego al compañero del Partido Conservador en esta Comisión, al doctor Milton actuar de acuerdo con los principios de respeto por las ideas y análisis tranquilo por la posición contraria que es una de las normas de la colectividad.

Al doctor Luis Carlos Avellaneda, que emulamos para esta Vicepresidencia, como se lo dije en privado, espero que sea para bien y que todos nos sintamos en el ambiente de cordialidad y de amistad que siempre ha tenido la Comisión y que podamos siempre como también lo hemos demostrado encontrar los caminos para frente a posiciones diferentes en proyectos buscar la manera de conciliar ponencias o de conciliar puntos de vista; es pues mi mejor deseo el contribuir a la cordialidad, al ambiente de consenso, al trabajo efectivo desde luego bajo la coordinación del señor Presidente, poniendo de mi parte todo el interés para que estos propósitos realmente sean tangibles; lo mismo al Senador Jairo Tapias, que también emuló por la Presidencia, que todos entendamos, que unos estamos aquí, otros dentro del sentido de la democracia están en sus curules, pero que unos y otros tenemos el mismo propósito de trabajar intensamente por el bien de esta patria en cuanto nos corresponde.

Nuevamente estrecho la mano de todos y cada uno y nuevamente a todas muchas, muchas gracias.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Pidió la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Gracias, señor Presidente. Indudablemente cuando se hacen ejercicios de democracia, sabemos que las votaciones juegan y a eso es a lo que nos hemos sometido, pero yo quiero decir que claramente dentro del proceso de cordialidad y en ánimo de buscar consensos, no se puede de ninguna manera violentar los derechos de la oposición; por tal razón señor Presidente, también con todo respeto, con toda la fraternidad y con toda la cordialidad, como vocero del Polo Democrático Alternativo, yo quiero dejar la constancia que el Polo Democrático Alternativo, siente vulnerado su derecho, que la oposición y lamentamos profundamente que en la Comisión se haya roto con esa regla de oro que se traía de reconocer ese reglamento que está puesto en la Ley 5ª, donde en las Mesas Directivas justamente como garantía de diversidad y pluralidad estaría sentada la oposición; así es pues que lamentamos profundamente este hecho en la Comisión Séptima del Senado, el Polo Democrático Alternativo, que siempre ha trabajado con un criterio de responsabilidad, de cordialidad, de fraternidad y de aportar lo mejor que tenemos en el desarrollo de esta Comisión, quiero decirle y dejar constancia expresa que nosotros nos sentimos realmente hoy vulnerados en nuestro derecho como oposición y lamentamos que haya recaído eso pues en el nombre del Senador Alfonso Núñez Lapeira, que como Senador le respetamos, le reconocemos su trabajo, como Senador le reconocemos también los esfuerzos de conciliación, pero también queremos dejar claro que en aras de la fraternidad y de la cordialidad nosotros no podemos permitir que se vulneren los derechos que tiene la oposición hoy consagrados en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Y también señor Presidente, he radicado una proposición en la Secretaría y le solicito para leerla de una vez y es en este sentido.

En el mes de abril del año 2004, los trabajadores de la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, organizados en la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo USO, realizaron una huelga sin afectar la producción, a la que le dieron el carácter de política, dado que se orientaba a rechazar las continuas acciones de privatización de la empresa y las reiteradas violaciones a los derechos de los trabajadores.

La respuesta del Gobierno nacional y de la Presidencia de la empresa, consistió en el despido de 253 trabajadores, desconociendo la legislación laboral y violando las más elementales normas del debido proceso, el conflicto culminó con un acuerdo entre el Gobierno, la empresa y el sindicato, para que un tribunal voluntario ad hoc definiera el caso de los despidos; el tribunal profirió un fallo el 21 de enero de 2005, dejando despedidos a 34 trabajadores y ordenando el reintegro de 104; sin embargo, en un hecho insólito, los 104 trabajadores reintegrados fueron procesados nuevamente por los mismos hechos por la Oficina de Control Interno Disciplinario de Ecopetrol y a la fecha 93 de ellos están despedidos con el agravante de que a 56, se les sancionó con inhabilidades para ejercer cargos públicos por términos que oscilan entre 10 y 23 años.

Es de anotar que este caso fue denunciado ante la Organización Internacional del Trabajo y que el comité de libertad sindical hizo varias recomendaciones al Gobierno de Colombia, en su informe 337 de 2005, que fueron reiterados por el Consejo de Administración de la OIT en noviembre de 2006; entre ellos literal d). El comité urge al Gobierno a que tome medidas para que cesen los despidos de los 104 trabajadores que fueron reintegrados en cumplimiento del fallo del Tribunal de Arbitramento voluntario, en el seno de la empresa Ecopetrol S. A., como consecuencia de la huelga del 22 de abril de 2004 y que dejen sin efecto los 11 despidos que ya han sido pronunciados; el comité pide al Gobierno que lo mantenga informado al respecto.

Por tal razón señor Presidente y conociendo la tarea y la competencia que tiene esta Comisión, mi proposición señor Presidente, que he leído parte de su motivación está entonces para que hagamos una audiencia pública con transmisión en directo por televisión para el día y hora que determine la Mesa Directiva, a la cual deberá cursarse una invitación al señor Ministro de la Protección Social y el señor Gerente de Ecopetrol.

Por esta razón entonces señor Presidente, dejo para que ponga en consideración la proposición, dado que es de vital importancia que esta Comisión entre a buscar cómo se aplican estas recomendaciones y sobre todo cómo coadyuvamos para que estos trabajadores doblemente sancionados no pierdan la posibilidad de tener un trabajo digno y decente. Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senadora Ramírez, debido a la reforma política que este Congreso aprobó, todas las proposiciones sin distingo deben ser votadas nominalmente y públicamente me recuerdan por supuesto, entonces pues pongamos esto a votación señor Secretario.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

Se somete a votación la proposición de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez, con relación al tema de Ecopetrol, conforme al acto legislativo que impone votación nominal y pública, se llama a lista de la siguiente manera:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Gómez Montealegre Jorge Enrique

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca.

Señor Presidente, se registra el voto de ocho (8) honorables Senadores por el Sí, cero por el No, en consecuencia señor Presidente, ese es el resultado de la votación.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Queda aprobada la proposición.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, declara aprobada la proposición de la honorable senadora Gloria Inés Ramírez, y la Mesa Directiva fijará lo pertinente con la Mesa.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Presidente, varias cositas breves. La primera en el semestre pasado había solicitado un debate de control político, el cual fue aprobado para citar al Ministro de la Protección Social acerca del tema de la cotización de los pensionados, tema que había quedado establecido en la Ley 1250 de 2008; el debate tenía como propósito mostrar que a los pensionados no deberían descontarle el 12.5% desde noviembre de 2008, mejor dicho que la norma debería ser aplicable a partir del primero de enero de 2008; pero dado que la Corte Constitucional ha declarado inexequible esa parte del artículo 1° de la Ley 1250, según la cual esa norma regiría a partir del primero de enero de 2008, creo que no tiene objeto el debate.

Dejo simplemente la constancia que con el Gobierno y los Congresistas habíamos llegado a un acuerdo, en el sentido de que debería ser la aplicación a partir del primero de enero de 2008, tal como quedó consignado en la norma; creo que la Corte se equivocó, pero debemos ser respetuosos de las decisiones de la Corte Constitucional; por tanto Presidente renunció a ese debate y lamentando el tema de los pensionados colombianos que en mi criterio tenían derecho a que le devolvieran unos recursos por un descuento ilegal que se había hecho con anterioridad.

El segundo tema, es un tema relativo al fútbol, creo que en estos días se ha debatido mucho el tema del fútbol, ha vuelto la violencia al fútbol y ya suenan muchas cosas, pero que a mí me asustan; la primera es que la Dimayor dizque ha dictado un decreto diciendo que los aficionados no pueden llegar con determinadas camisetas a los estadios, un decreto, como si fuera el poder público, como si fuera el ejecutivo con competencias para dictaminar normas de carácter general y obligatorias; eso fue lo que primero me sorprendí y lo segundo esta mañana estaban anunciando un proyecto de ley para poner sanciones muy severas catalogando la violencia del fútbol como actos terro-

ristas, a ese paso creo que todo se va a convertir en actos de terror, hacerle una mueca, mirar mal a otra persona, porque eso infunda terror en alguien que no esté ajustado a tener una buena cara o una buena mirada, creo que se nos van a convertir en actos de terror al país, me parece que eso es demasiado grave.

Pero el tema va es hacia eso Presidente, hacia una proposición. Presidente, nuestro Presidente, nuestro nuevo Presidente, fue ponente de un proyecto de ley que se convirtió en la Ley 1270 relativo al tema del fútbol y entonces yo quiero presentar una proposición en torno a ese tema porque lamentablemente creo que aquí nosotros dictamos leyes y no se están cumpliendo, entonces mi proposición dice así:

En concordancia con lo establecido con el parágrafo del artículo 13 de la Ley 1270 de 2009, en el que se ordena conformar una comisión de seguimiento integrada por tres miembros de cada una de las Comisiones Séptimas Constitucionales del Congreso de la República, para evaluar las actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, me permito solicitar de la manera más respetuosa, la designación inmediata de dicha comisión para dar cumplimiento al mandato legal.

Así mismo me permito solicitarle a la Presidencia de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, exija al Ministerio del Interior y de Justicia, el informe que debe ser entregado para la evaluación a cargo de la comisión de seguimiento ordenado en el parágrafo en comento. Esa es una proposición.

El tercer tema Presidente, tiene que ver con un debate de control político que estoy solicitando, los educadores colombianos tienen innumerables problemas de carácter laboral, pero innumerables problemas y mi proposición es para que se cite a la Ministra de Educación Nacional doctora Cecilia María Vélez White, a fin de que responda un cuestionario sobre diversos tópicos en materia laboral; uno, una dualidad que tenemos de estatuto docente en el magisterio, que en mi criterio viola el principio de igualdad del artículo trece constitucional. En segundo lugar, que en uno de esos estatutos en el 1278 no hay posibilidad de que la gente ascienda dentro de un escalafón, ahí hay una política fundamental que no permite valorar los méritos de la gente, no permite ascensos y en consecuencia los maestros no se sienten estimulados para hacer mejores educadores; hay unas deudas cuantiosísimas del Gobierno nacional al Fondo Prestacional del Magisterio, que no está permitiendo reconocimiento oportuno de pensiones de jubilación y de cesantías parciales, con lo cual se están violando normas de orden constitucional y de orden legal, y así tenemos innumerables deudas y por eso entonces quisiera Presidente que sometiera a votación esta proposición para citar a la Ministra conforme el cuestionario que estoy anexando.

Y el último tema Presidente, es invitar a los Senadores y Senadoras, que quieran respaldar un proyecto de ley que voy a presentar, es un proyecto de ley referido a la pensión gracia de los educadores nacionales y muy brevemente para ilustrar a los queridos colegas acerca de este tema del proyecto de ley, me permito una pequeña referencia que es esta. La pensión gracia, fue creada inicialmente para educadores de primaria que tenían un vínculo con los departamentos, según la Ley 114 de 1913, pero luego esa pensión se extendió por la Ley 116 del 28 y 37 del 33 a empleados y profesores de normales e inspectores de instrucción pública y educadores que hubieran trabajado en el nivel de enseñanza secundaria y todos estos cargos eran del orden nacional; allí en mi criterio se extendió entonces la pensión gracia a educadores que tenían ya no vínculo con los departamentos sino con la Nación, pero eso tuvo problemas de interpretación; finalmente la Ley 91 del año 89 ella aclaró en su artículo 15 numeral segundo, literal a), que esa pensión gracia sería compatible con una pensión ordinaria así la pensión ordinaria estuviese a cargo total o parcial de la Nación.

Lo que significaba que para el reconocimiento de una pensión gracia, se podía acreditar tiempos nacionales, lo que en efecto así lo hizo la Caja Nacional de Previsión durante varios años de la expedición de la Ley 91 del año 89 hasta el año 97 y los tribunales cuando habían demandas y el Consejo de Estado, fueron todos unánimes en reconocer ese derecho a la pensión gracia para educadores que tuvieran vínculos nacionales. Sin embargo, en el año 97, se presentó una interpretación diferente que en el proyecto de ley en las consideraciones yo digo, es violatorio del principio de igualdad y no ha hecho una correcta interpretación de ese normativo.

Por lo tanto, estoy presentando un proyecto de ley, mediante el cual el Congreso interpretaría por vía de autoridad legislativa el artículo 15 numeral segundo literal a), de la Ley 91 del año 89, para permitir que los tiempos nacionales puedan ser computables para el reconocimiento de la pensión gracia. Ese es el proyecto, en síntesis busca la aplicación del principio de igualdad, e invito a los Senadores que quieran respaldar el proyecto, a que nos acompañen con su firma.

Y finalmente Presidente, felicitar al Presidente y al Vicepresidente, sobre todo quiero referirme al doctor Núñez Lapeira, porque yo soy de los que debo reconocer su principio de razonabilidad en el estudio del entendimiento de los proyectos de ley y en las intervenciones de los debates de control político, reconocer su juicio que lleva a que usted sea un grande en la aplicación del principio de eficiencia y de eficacia que nos compromete como Congreso de la República, a destacar su inteligencia y eso merecería todo mi aplauso a usted por su designación como Vicepresidente; sin embargo, no puedo dejar pasar por alto el hecho de que lamentablemente su designación, la mancha, el hecho de que aquí se haya violado una norma constitucional y una norma legal, cual es la de que debe respetarse a la oposición, no existe democracia en la que exista la oposición de papel sin que tenga ella una representatividad, yo quiero llamar la atención de mis queridos colegas, no tanto porque no me hayan designado a mí como Vicepresidente, porque ustedes saben que soy poco llamado a buscar esos honores, soy dado a aportar en el trabajo con quienes sea, pero sí tengo como lo decía la Senadora Gloria Inés Ramírez, que lamentar que aquí se haya cometido un atropello contra la oposición, ese es un precedente muy funesto, es un precedente antidemocrático, no por lo que atañe a Luis Carlos Avellaneda, no, creo que vamos a quedar muy bien representados con usted Senador Núñez Lapeira, lo tengo que decir con toda la gallardía que pueda sacar de mi alma, y la voy a sacar para seguir reconociendo eso, pero no puedo dejar repito, dejar mancillada la norma consti-

tucional y la norma legal, dejar atropellada a la oposición porque eso el día en que nosotros lo dejemos así sin una constancia dura y severa sobre este tema, estaremos renunciando a construir democracia en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Senador Bernal, tiene la palabra.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Señor Presidente, felicitarlo. Yo no soy tan optimista como mis compañeros, yo creo que lo que se estaba medio embolatando era su elección, afortunadamente no se dio, además yo había oído ese run, run, pero bueno, afortunadamente quedó, lo felicito, yo quiero decir que yo tengo el mayor respeto por el Senador Núñez Lapeira, creo que es un Senador que cumple, que trabaja, que estudia, que nada lo deja al garete, un Senador que profundiza tareas o en las asignaciones que la Comisión le hace, por lo tanto yo hacia él lo que tengo es respeto; pues tengo que decir que creo que nosotros los que equivocamos los miembros de la oposición, porque nosotros en la elección pasada de la Mesa Directiva, renunciamos a un derecho que teníamos porque el candidato era el Senador Ballesteros y creo que nos equivocamos porque ese gesto que hicimos del cual por supuesto no nos arrepentimos porque el Senador Ballesteros cumplió un excelente papel y además ha sido un excelente Senador, con el cual hemos coincidido, fue mal interpretado y en esta oportunidad nos birlaron lo que en franca lid le correspondía a la oposición.

Yo simplemente quiero dejar la constancia, eso libera al Polo de cualquier responsabilidad, es decir si la Comisión va a funcionar que haga quórum, el Polo queda con las manos libres porque el ambiente que había no puede sostenerse sobre la base de irrespetar los derechos que el otro tiene, porque eso no puede ser, así no puede ser, pero bueno; simplemente dejo constancia, me uno a las palabras de Gloria y de Luis Carlos, lo lamento; yo sé que Luis Carlos no tiene ningún problema en haber perdido esa votación, además porque él va a seguir trabajando, él es un hombre estudioso, él es un hombre que participa en todas las discusiones, no solamente en la Comisión sino en la Plenaria, pero creo que en franca lid le correspondía a la oposición.

Segundo señor Presidente, hay dos debates aprobados, uno sobre Telecom, las pensiones de Telecom, está citado el Ministro de Protección y el Ministro de Hacienda, yo les solicitó que le ponga fecha, porque a los pensionados de Telecom les han dicho que el patrimonio autónomo con el cual se había constituido el fondo para sus pensiones se va a acabar y que nadie sabe quién le va a pagar sus pensiones de jubilación y como ya está pasando en otras entidades como ha ocurrido por ejemplo con la Caja Agraria, entonces yo sí quiero que nos digan de dónde va a salir el pago para las pensiones de jubilación.

Y segundo, la Comisión Nacional del Servicio Civil debe rendir un informe de manera periódica sobre su actividad y en este caso específico hay una citación frente a la posesión de los provisionales en desarrollo del acto legislativo que se aprobó en el Congreso este año, entonces quisiera que a ese debate de la Comisión Nacional del Servicio Civil y de Telecom, le pusieran fecha señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Senador Gómez Montealegre.

Honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre:

Gracias, Presidente. Pues estamos muy complacidos con que usted hubiera llegado a la Presidencia de la Comisión Séptima, el Senador Núñez de igual manera, pero tenemos que ser conscientes de que este es un cuerpo, no es un órgano y que el cuerpo trabaja en armonía y todos los miembros del cuerpo no pueden ser cabeza o todos pueden ser manos, no pueden ser ojos, entonces qué importante que uno también entienda que el país está por encima de las ideologías o de las misiones muy personales para tratar de plasmar uno su nombre o también la grandeza humana.

Yo creo que la necesidad del país no tiene color político, la necesidad del país no tiene títulos y aquí seguiremos trabajando en armonía, yo creo que con que yo no hubiera salido Presidente, bueno o Vicepresidente tampoco, realmente alguien tiene que ocupar la Presidencia y fue la voluntad de la Comisión, entonces tampoco podemos desconocer la voluntad de los demás compañeros que han tomado la mejor decisión para ellos, quizás para otros no, pero seguiremos en la lucha; recordemos que el país necesita de hombres que quieran apoyar, sacar adelante la voz del pueblo y yo creo que nosotros estamos para hacerlo. Yo los felicito y de igual manera estamos de acuerdo y vamos a apoyar también los mejores proyectos del Polo y estaremos apoyando también como es mi deber de Senador y de igual manera es buen entendimiento, así es Chucho, en medio de todas sus locuras y de todo ahí estaremos.

Pero lo más interesante, la armonía y la unidad, que nos ha catalogado como hombres ya mayores de edad, vamos a conseguir por el bien del país, gracias Presidente, felicitaciones y que Dios lo bendiga.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces sometemos a votación la proposición del Senador Avellaneda, sobre la conformación de la comisión de seguimiento de la Ley 1270 de 2009 y la solicitud que le hace al Ministro del Interior, para que informe sobre la aplicación de la misma ley.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

No hay quórum, le solicito que cuando se convoque la sesión nuevamente se proceda a la votación de esas propuestas del Senador Avellaneda.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, antes de levantar se convoca a la Comisión Séptima del Senado, para el día martes 18 de agosto de 2009 a las 10:00 a. m., en el recinto de la Comisión para la sustentación del informe trimestral abril a julio de 2009, que debe rendirle la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme esto al artículo 12 de la Ley 1033 de 2006, por Secretaría se citará a la señora Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil para tal efecto.

Para el efecto del artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, desígnese una comisión accidental para que elabore un informe con destino a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas del Congreso de la República, sobre el proyecto del presupuesto de la Nación vigencia fiscal 2010; dicho informe se solicita sea entregado

a la Secretaría General de la Comisión a más tardar el martes 18 de agosto próximo, en horas de la tarde para que por ese conducto se le dé traslado a todos los miembros de la Comisión.

Doctor Núñez, dicha Comisión Accidental estará integrada si usted lo tiene a bien por la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz, el honorable Representante Alfonso Núñez Lapeira, el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo y la Senadora Gloria Inés Rodríguez y el Senador Jorge Eliécer Ballesteros.

Por último se convoca y se cita a la Comisión Séptima del Senado de la República, para el día 19 de agosto de 2009 a partir de las 10:00 a. m., en el recinto de la Comisión para conocer y decidir sobre el informe que presenta la comisión nacional designada, encargada de elaborar el proyecto de recomendaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas, con relación al proyecto de presupuesto de la Nación, vigencia fiscal 2010, según el artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría informa que en la mañana de hoy, se hizo llegar a las oficinas de los Senadores de la Comisión, la ***Gaceta*** 658, en la cual están publicados los proyectos… (…)

Que corresponde al proyecto de Presupuesto General de la Nación, entonces tienen el texto físico en sus oficinas desde la mañana de hoy.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Se convoca para el martes 18 de agosto a las 10:00 de la mañana y se levanta la sesión.

Secretario General doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las doce cuarenta y cinco (12:45) p. m., el señor Presidente declara formalmente levantada la sesión y convocó para el martes 18 de agosto a las 10:00 de la mañana, para escuchar a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 03 de octubre de 2006, (por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005, "por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República"), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (Causales de Pérdida de Investidura), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "Proyectos de Actos Legislativos y de ley o Mociones de Censura".

El Presidente, honorable Senador,

RODRIGO LARA RESTREPO.

El Vicepresidente, honorable Senador,

ALFONSO NUÑEZ LAPEIRA.

El Secretario, doctor

JESUS ESPAÑA VERGARA.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 1 de fecha 11 de agosto de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISION SEPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 02 DE 2009

(agosto 18)

Legislatura 2009-2010

"Informe Comisión Nacional Servicio Civil"

Siendo las 10:35 a. m., del día dieciocho (18) de agosto de 2009, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, como Vicepresidente el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

La Secretaría, hace el llamado a lista para verificación del quórum, al cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Gómez Montealegre Jorge Enrique

Núñez Lapeira Alfonso

Tapias Ospina Jairo de Jesús.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Toro Torres Dilian Francisca.

Con excusa, dejaron de asistir los honorables Senadores:

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Lara Restrepo Rodrigo.

La Secretaría informa al señor Presidente, que la sesión se inicia con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los honorables Senadores, altos funcionarios del Estado citados, y demás funcionarios, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, legislatura 2009-2010, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Secretario sírvase pasar lista y confirmar quórum.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Sesión ordinaria de la Comisión Séptima del Senado de la República martes 18 de agosto de 2009, se procede por Secretaría siendo las 10:35 a. m., llamar a lista:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Gómez Montealegre Jorge Enrique.

Lara Restrepo Rodrigo, "se encuentra en el exterior señor Vicepresidente"

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca.

Señor Presidente la Secretaría se permite informar que hay quórum deliberatorio para la sesión ordinaria de la fecha.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Con quórum deliberatorio rogamos a usted señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Rama Legislativa del Poder Público, Comisión Séptima del Senado de la República, Sesión Ordinaria convocada para el martes 18 de agosto del 2009. Orden del Día,

I

Llamado alista y verificación de quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Citación a la doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta de la Comisión Nacional de Servicio Civil, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1033 del 2006, rinda y sustente el informe trimestral correspondiente al periodo abril 19 de 2009 a julio 18 de 2009, radicado en esta Secretaría el 4 de agosto del 2009 y enviado a la misma fecha vía e-mail y en medio físico a los honorables Senadores. Cuarto punto lo que propongan los honorables Senadores. La Secretaría registra la asistencia del Senador Jorge Enrique Gómez.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Saludos al Senador Jorge Enrique Gómez. Cuando haya quórum decisorio se pondrá en consideración el Orden del Día, punto siguiente del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Segundo punto, informes de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Solo un punto, como saben los honorables Senadores, la Comisión debe enviar a las comisiones económicas, un informe y recomendaciones sobre el proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal del 2010, este informe y recomendaciones debe ser radicado dentro de los veinte días siguientes a la radicación del proyecto de presupuesto por parte del Gobierno; el martes anterior fue designada una Comisión Accidental para trabajar sobre este tema, espero que los integrantes de la Comisión Accidental hayan recibido por correo electrónico dos escritos por el tema y muy respetuosamente estamos invitando para que a las dos de la tarde en la Vicepresidencia de la Comisión, los integrantes de la Comisión Accidental podamos definir la metodología, con vista al día de mañana donde en la Comisión está previsto este punto, de manera que vamos a agradecer mucho que haya asistencia a esa reunión para avanzar y ver si es factible llegar a un texto unificado que pueda ser presentado mañana a la Comisión.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Señor Presidente, con su venia la Secretaría informa que hay quórum decisorio, con la asistencia de nueve honorables Senadores.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Saludamos, a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, igualmente saludamos a la honorable Senadora Dilian, con quórum decisorio y votación nominal y pública, vamos a someter a consideración el Orden del Día; sírvase llamar a lista señor Secretario para el Orden del Día, ¿sí va a intervenir honorable Senador Luis Carlos Avellaneda?

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Señor Presidente, tenemos una citación hoy en relación con el trabajo, yo creo que usted, con un muy buen juicio ha citado a la Comisión Accidental para designar por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, para trabajar el tema del Presupuesto en lo atinente a los temas sociales, ¿para hoy a las dos y media? ¿Dos de la tarde? a esa misma hora he sido citado para una Comisión Accidental, a Comisión de Conciliación, del referendo, aunque yo he renunciado a esa condición de conciliador, pues tengo ahí un impasse porque al parecer la Mesa Directiva no ha aceptado mi renuncia y no ha habido un pronunciamiento a ese respecto, se me cruzan esas dos tareas; pero voy a mi-

rar a ver, de qué manera, de qué manera resolvemos ese impasse para poder estar en la Comisión Accidental de los temas Sociales y aprovecho la oportunidad para agradecer la iniciativa que usted ha tenido en esta materia y adelantarme de una vez a dos criterios que con la Senadora Dilian Francisca Toro, también los habíamos compartido en el informe de Presupuesto del año pasado, uno es que se está disminuyendo el Presupuesto de lo Social y que debemos dejarlo aquí como muy claro y ojalá que todos los Senadores nos pongamos de acuerdo, en unanimidad en torno a ese tema, esas son nuestras grandes preocupaciones ya, entonces creo que el Senador con muy buen juicio, creo que la estuve leyendo, la parte de ese informe y coincidimos totalmente, aquí no nos pueden decir que este tema del petróleo, de la gasolina es un tema de gasto social, eso es totalmente equivocado, los, no los siguen incorporando allí, bueno, pero eso es un tema, si lo siguen incorporando, sí, sí, ahí hay una pequeña modificación de estilo, pero en el fondo sigue estando incorporado y creo que hay una preocupación bien grande, el año pasado no logramos hacer nada, ojalá que en esta ocasión podamos con oportunidad buscar que el Presupuesto de los temas sociales no sea afectado y, bueno, el otro punto tiene que ver con unas preocupaciones que esta tarde las expresaré en torno con la gran deuda que tiene la Nación con el Fondo Prestacional del Magisterio, una deuda de veinticinco punto cinco billones de pesos, que le debe la Nación al Fondo Prestacional del Magisterio y eso está incidiendo Senadores y Senadoras en que no se están reconociendo oportunamente las pensiones de jubilación de los maestros, en que no se están reconociendo oportunamente las cesantías y aquí aprobamos una ley, en materia de cesantías parciales, que indica que cuando la Nación no reconoce, no paga el tiempo y el tiempo legal es cuarenta y cinco días después de ser notificada la resolución de reconocimiento, el Estado debe pagarle al empleado oficial, en este caso al educador el equivalente de un día de salario por cada día de retardo, entonces el incumplimiento del Gobierno en asignarle plata al Fondo Prestacional del Magisterio está siendo más gravosa la situación del tesoro público, más gravosa la situación de la Nación, pero en últimas pagan los ciudadanos colombianos, que somos los que aportamos todos en mayor o menor medida a las arcas del Presupuesto Nacional, esa es otra inquietud que quería dejar desde ahora para esta tarde; gracias señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, yo le sugeriría que como estamos en problemas de término, de pronto inicialmente a través de alguno de sus asesores pudiera llegar a la reunión este y los criterios que tenga, porque la idea es ver, si entre todos a las dos de la tarde conciliamos los distintos documentos escritos y las sugerencias que hayan sobre el tema, de manera que bienvenida estas y todas las sugerencias que hayan al respecto, honorable Senador.

Honorable Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés:

Gracias señor Presidente, es en este sentido, yo acabo también de tener ya mi escrito para poder pues participar dentro del proceso de presupuesto y con la misma preocupación, además con otra adicional que tiene que ver con lo de vivienda, la verdad es que yo estoy bastante preocupada y yo quisiera preguntarle a usted señor Presidente ¿cómo va lo del estatuto de vivienda?, ¿ya llegó a la Comisión?, ¿lo vamos a tramitar?, ¿no lo vamos a tramitar? y esto lo digo porque en este momento de crisis tan profunda que se tiene en el país y un elemento supuestamente dinamizador va a ser la vivienda de interés social y resulta que para ese proceso de la vivienda de interés social el Gobierno ha colocado lo que se llama el estatuto de vivienda, yo tengo el proyecto porque lo saqué de la Comisión anterior, porque es un mamotreto, son doscientos veintitrés artículos, además de un lenguaje profundamente técnico que ha tocado, perdón, setecientos treinta y dos artículos, lo dije al revés, son setecientos treinta y dos artículos con un lenguaje sumamente técnico, yo diría que sería muy importante como ya sabemos que es competencia que tengamos la posibilidad, de una reunión, yo no sé si usted quiera señor Presidente privada, pero vengan y nos la expliquen primero, y lo segundo es porque mi gran preocupación es porque uno no ve, en el Presupuesto General de la Nación, la posibilidad de que todo esto que se ha dicho, de la construcción como elemento dinamizador y la Vivienda de Interés Social, no están reflejadas en el proyecto de Presupuesto.

Entonces quería señor Presidente, para que usted lo mire, lo considere y lo trabaje, y de verdad yo estoy muy interesada en este tema y quisiera oficialmente pues tener qué es lo que pasa allí. Y, lo segundo efectivamente la preocupación que planteaba aquí Luis Carlos, frente al Fondo de Pensiones del Magisterio, porque ahora lo que se va a venir entonces es supuestamente, nuevamente Luis Carlos, el colapso y con el colapso entonces lo que viene otra vez, el recorte de los derechos de los profesores, en este caso y sí pienso, que como había un compromiso de la Nación para emitir unos bonos pensionales, redimibles en cierto tiempo los otros, y le pido a toda la Comisión para que los miremos con mayor detenimiento, esta tarde a las dos de la tarde donde vamos a estar presentes en esa Comisión de Conciliación, Gracias señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, honorable Senadora y estaremos atentos a estos sus puntos, honorable Senador Jorge Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente. Sí, yo también tengo una altísima preocupación Presidente dentro del sector salud, con el tema de los eventos y procedimientos y medicamentos no POS; realmente nosotros desde hace dos meses con el Presidente Arias, que era Presidente de la Comisión, veníamos trabajando algunos seminarios, mesas de trabajo, inclusive una reunión con el propio Ministro de la Protección Social en su despacho, porque hay una gran preocupación, en el tema del no POS sobre todo de las entidades territoriales, los gobernadores están anunciando el cierre de algunos hospitales, muy próximo, por la deudas que hoy se tienen con la red pública, especialmente las deudas que tiene el Régimen Subsidiado y que tienen también las entidades territoriales por estos eventos no POS; uno en el presupuesto no ve salida, no ve alternativa de solución en distintas reuniones

que hemos tenido, entre otras, le hemos planteado al Gobierno nacional, la posibilidad que conversamos ahora informalmente, de que la Subcuenta ECAT, fuera manejada directamente por el Ministerio de la Protección Social, que hoy es manejada por el Ministerio de Hacienda y que allí pudiera haber una salida coyuntural, a este tema de los recursos no POS que hoy están debiendo los departamentos y que suman, de acuerdo con un informe que me presentó la Federación de departamentos, quinientos cuarenta mil millones de pesos, es la deuda que tiene las entidades territoriales con la red pública, quinientos cuarenta mil millones de pesos, es decir, medio billón de pesos, por ello los gobernadores especialmente los que manejan hospitales de nivel dos y tres, están supremamente preocupados porque muchos están al borde del cierre, el Gobierno parece que como alternativa solo ha venido planteando la intervención y la liquidación de los mismos y posteriormente la privatización de ellos, situación que por supuesto no es de buen recibo dentro de lo que hoy pues nosotros llamamos se pudiera sentir como el fortalecimiento de la descentralización, entonces en la horas de la tarde Presidente me gustaría también que tocáramos ese tema porque creo que hace parte de un problema que hoy está sobre el tapete.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, Senador Jorge Ballesteros y estaremos atentos, tiene la palabra la honorable Senadora Dilian Francisca Toro.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias, Presidente, el año pasado hicimos un análisis muy minucioso, con respecto al gasto social y en el tema del Presupuesto y yo creo que fuimos muy claros en el tema, enviamos la comunicación a la Comisión Tercera, pues, Terceras y Cuartas y estuvimos muy pendientes, sin embargo, no se corrigieron las mayoría de las cosas que nosotros expresamos allí y yo sí quisiera que esta vez, nosotros después de hacer ese trabajo de poder analizar el Presupuesto Social, pues nosotros fuéramos, a mí me parece que no enviar la carta ni enviar nuestras propuestas, sino ir personalmente a exponerlas ya sea en la Comisión conjunta o en la Plenaria y de esa manera que se den cuenta, el resto de Senadores qué es lo que pasa, porque no lo hicimos así, sino que le enviamos solamente el informe y me parece que esta vez, tenemos que actuar muy seriamente con respecto al gasto social y al presupuesto.

El otro tema que, pues a nosotros nos preocupa también, es pues el tema de salud que hemos estado trabajando, pero hay otro problema allí y es que nosotros aprobamos en la Ley 1122 que se le deberían dar ciento cincuenta mil millones de pesos de las Subcuenta ECAT, para excedentes de facturación, y solamente han dado cincuenta mil millones, este año se apropiaron en el presupuesto anterior cien mil millones de pesos de Fonpep, pero resulta que setenta mil, no, setenta mil no, ochenta y tres mil millones los dejaron en la tienda porque no había espacio para gastar, o sea que solamente hay diecisiete mil millones de pesos para poder pagar excedentes de facturación este año 2009 y el año 2010, solamente van a incluir en el presupuesto cincuenta mil millones de pesos, yo creo que ahí tenemos que ser bastante contundentes como Comisión Séptima, si tenemos que irnos hasta allá, hasta las Comisiones Terceras, pero realmente con la problemática que se está viviendo en salud, es imposible que no apropien los recursos necesarios para que los hospitales públicos puedan tener la posibilidad de seguir subsistiendo y no solamente seguir subsistiendo, porque es que, pues bueno, es el hospital, pero y la gente quién la atiende, porque es que los hospitales públicos son los únicos que atienden a la gente pobre, si van a la clínica no la atienden, allá sin plata no lo atienden, la única parte que los atienden sin plata son los hospitales públicos, este es otro tema que nos parece, que me parece muy importante, que tenemos que ser muy radicales y exigir que esos cambios se den en el Presupuesto.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias, honorable Senadora, seguramente que en la reunión de esta tarde, tendremos la oportunidad dentro de la visión de los documentos hasta ahora preparados sobre el Presupuesto de tener los puntos necesarios; tiene la palabra, el honorable Senador Ricardo Arias.

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchas gracias, Presidente; pues básicamente lo primero coincidir en dos temas fundamentales que se han tocado en la mañana de hoy, uno de ellos lo que tiene que ver con el gasto social en el Presupuesto, la Inversión Social, más bien que no está contemplada en el Presupuesto de Colombia y me parece que la importancia de esta Comisión Accidental, señor Presidente, que ustedes han citado para el día de hoy, amerita que además de ella, tengamos una sección única, exclusiva al tema, una dedicación al tema, porque me parece que la Comisión Séptima ha venido dando unas señales, ni siquiera en lo individual, sino en lo unánime de la misma en el sentido de la necesidad de que haya un énfasis, una prelación, una prioridad, a la inversión social por parte de los Presupuestos de Colombia, ustedes bien recuerdan todos los temas que aquí se han tocado en el tema de salud, en el tema de empleo, en el tema laboral, en fin, todos los temas que tienen competencia y me parece Presidente, que nosotros pues ha llegado el momento de compilar todas aquellas presentaciones y de hacerle una presentación exclusiva de una de las Sesiones nuestras, puede ser la de mañana o la del jueves si se quiere, o la del próximo martes, pero que de todas maneras no se hable sino del presupuesto de Colombia e invitemos, tanto como al señor Ministro de Hacienda, como a los Presidente de las Comisiones Terceras y Cuartas tanto de Cámara como de Senado, y me parece que al término de la misma yo creo que se debe ofrecer a manera de conferencia de prensa un informe a todos lo ciudadanos, al país entero con base en las cifras reales, que se contemplan dentro del Presupuesto Nacional; mire Presidente, temas y permítame hablar en primera persona, temas, como aquel que se presentó por parte de la Comisión del Ministerio de Familia, son temas, que lo que buscan es precisamente un libreto social, lo que buscan es ordenar todo un tema donde exista una prioridad real hacia el ciudadano, hacia el ser humano de nuestro país y por eso me parece que las lecturas que ha venido realizando la Comisión Séptima, a lo largo de estos tres años, ha llegado el momento, repito, de compilarlas y de

presentarlas en un cuadro real y con las cifras, donde nosotros demostremos nuestra inconformidad o no, por lo que se exprese en el Presupuesto Nacional. Por lo tanto me parece que el Senador Avellaneda, la Senadora Dilian y demás Senadores, pues yo creo que esa Comisión que se cite, de manera exclusiva, va a ser muy importante para esa discusión Nacional que debemos dar.

En el tema del estatuto de vivienda, es otro tema fundamental y mire Presidente, en esto con la Senadora Gloria Inés Ramírez, yo no diría que hemos trabajado, yo lo que diría es que hemos mantenido una preocupación permanente alrededor del tema de vivienda de aquellos dos millones setecientas mil viviendas que aún no se construyen en Colombia y que aún adolecen de un estatuto, de una norma, de una bitácora, de un plan de vuelo, que nos permitan en algún día poder lograr superarla y para estudiar setecientos treinta y un artículos, señor Presidente, yo creo que más que nos presenten el proyecto, yo creo que ya es hora también, incluso puede ser a manera de Comisión Accidental, los que voluntariamente queramos, quieran o queramos estar allí presentes, empecemos a trabajar el tema antes de que llegue la Comisión, porque entiendo que el trámite inicial se va a dar por Cámara, por Séptima de Cámara, por lo tanto ganémosle tiempo al tiempo y yo creo que la Comisión Séptima de Senado, a manera de Comisión Accidental, pudiéramos, empezar a estudiar semejante, semejante documento que requiere del mayor estudio y por supuesto que en él se encuentren verdaderamente aquellas normas y aquellas regulaciones que permitan superar ese déficit ya diría yo que permanente, que por décadas se viene presentando en cada Gobierno de Colombia y que nosotros no hemos sido capaces de solucionarlo; por lo tanto, llamaría la atención de la mesa en el sentido de que se convocara esa Comisión Accidental y empezáramos desde ya, de oficio como se dice, a estudiar ese estatuto de vivienda que es tan importante, que es una norma, son setecientos treinta y un artículos, que eso pues para estudiarlo en dos semanas sería totalmente imposible, además muy técnico y por último, pues al saludar a nuestra Presidenta de la Comisión del Servicio Civil, y para no interrumpirla en su disertación, señor Presidente, yo quisiera pedirle a ella, o más bien, porque no sé si lo tenga previsto o no, que nos haga mucho énfasis en los mecanismos que la Comisión ha dispuesto para la implementación de aquel Acto Legislativo 01 del 2008, que nos haga una precisión especial en su intervención para no interrumpirla luego y lo mismo sobre la convocatoria de aquel acto también, el 01 del 2005; me parece que son dos temas bien importantes, que seguramente de pronto me estoy apresurando, seguramente ellas los tienen allí contemplados, pero le pediría que los precisara de manera especial toda vez que le corresponda el interés, no solamente de los Senadores de la Comisión, sino de los ciudadanos de Colombia, muchas Gracias Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Antes de dar la palabra a dos honorables Senadores inscritos, y luego la Senadora Piedad Córdoba, señor Secretario, corramos listas para la aprobación del Orden del Día, votación nominal y pública.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Conforme al artículo 5° del acto Legislativo 01 de 2009, con votación pública y nominal, se procede a llamar a lista para la votación del Orden del Día.

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad. Senadora estamos votando Orden del Día sí, no.

Gómez Montealegre Jorge Enrique

Así lo impusieron Senadora.

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca.

Señor Presidente, con la asistencia y votación de diez honorables Senadores, igual número de votos por sí a la aprobación del Orden del Día.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Entonces está aprobado el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Así se registra, se registra por Secretaria, señor Presidente, aprobado el Orden del Día.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Han solicitado uso de la palabra los Senadores Jairo Tapias, Enrique Gómez y la honorable Senadora Piedad Córdoba, propondría que oigamos estas tres intervenciones, para luego pasar a la intervención de la Función Pública, tiene la palabra el honorable Senador Jairo Tapias.

Honorable Senador Jairo de Jesús Tapias Ospina:

Gracias señor Presidente, bueno, siendo este tema social tan vital para el país, tan indispensable que además ha sido una de las áreas más criticadas por algunos sectores de Colombia y también siendo pues el tema fundamental, que se trabaja en esta Comisión Séptima, yo creo que sí deberíamos ponerle poco más de dinamismo a esa parte; por ejemplo además de lo que dice nuestro Senador Ricardo Arias, de invitar a la Comisión Tercera y la Comisión Cuarta de la Cámara y del Senado, que pues esas Comisiones de pronto no sé cómo funcionarían aquí, me parece más importante invitar no a los Viceministros, sino a los Ministros, al Ministro de la Protección Social, está el tema de salud, donde tenemos una serie de inconvenientes allí y al Ministro de Vivienda, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para que también pusiéramos los puntos sobre las íes de una manera muy concreta puntualizáramos todos estos temas que ya se están quedando muy atrás que nos están cogiendo ventaja y que no hemos avanzado mayor cosa, que

me duele mucho esa parte, yo por ejemplo he visitado muchas regiones del país, donde son muy ricas, inclusive como el caso de Urabá y hay una necesidad infinita en Turbo, en Apartadó, en Carepa, en Necoclí, de vivienda, una vivienda digna, están viviendo una circunstancias en humedales, en lodazales, a las orillas de ríos ya contaminados, viviendo una enorme cantidad de familias, casi todas viviendo con una cantidad de niños, yo al visitar eso, pues es triste ver esa situación y es triste verlo en una zona tan rica, porque si dijéramos allá no hay recursos, no se pagan impuestos, bueno no hay plata, pero definitivamente yo creo que con el departamento del Valle y algunos sectores de los Llanos Orientales, el Urabá son las zonas más ricas y más productoras de dinero de exportaciones, de todo esto y que vivan en esta miseria tan alarmante, todas esas familias y también la parte de salud, también tiene sus inconvenientes en esas zonas, aunque hay hospitales y más o menos bien atendidos, de todas maneras también tiene problemas, entonces yo creo que nos debemos concentrar de una manera muy decidida, muy fuerte, muy seria y a poner los punto sobre las íes con los Ministros, a ver Ministro de la Protección Social y a ver Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, qué es lo que vamos a hacer concretamente sin dilaciones de ninguna especie, muchas Gracias señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Muchas gracias honorable Senador, tiene la palabra el Senador Enrique Gómez.

Honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre:

Presidente, honorables Senadores, yo creo que uno mirando al país y las enfermedades que tiene son muy crónicas, yo creo que el alto Gobierno en esta parte tiene mucha responsabilidad, porque efectivamente se citan a los Ministros pero ellos no van a resolver nada, si no hay dinero, no hay economía, la inflación crece, las deudas crecen y el problema se agrava y la gente está pagando las consecuencias, especialmente la gente más humilde en este momento tiene quejas tremendas, por donde uno vaya en el país se encuentra realmente que se ha ido todo es en una habladuría, como un sofisma, como algo que realmente no ha tocado de fondo, los problemas que realmente tiene el país y si nosotros no actuamos debidamente, sí toca ir a la Presidencia, o a donde sea para ver quién va a responder; el problema aquí es responsabilidades, el problema no son tanto las reuniones, o el protocolo que tengamos, o la invitación de fulano, lo que uno ve muchas veces y escucha a los Alcaldes, mire, hemos gastado tantos millones, pasando proyectos, hemos perdido tanto tiempo la inversión es terrible y ni siquiera les han dado para los gastos de la inversión que tienen, ellos tiene cantidad, los Alcaldes de proyectos, pero no hay quién los escuche, no hay quién les resuelva, no hay dinero, yo creo que la enfermedad crónica es la falta de recursos, no sé dónde estarán, no se qué estará pasando; la administración, las funciones, el saber administrar la economía de un país. Yo creo que se está siempre como tratando de engañar al pueblo con un poco de situaciones que no soluciona la vitalidad y los problemas tan delicados que hay sociales, económicos, de vivienda, si hablamos de industria, comercio, bueno se está quejando el país en este momento. Vemos nosotros cómo lo que respecta a vivienda es delicado, por otra parte vemos nosotros la gente, empresarios en este momento se sienten completamente derrotados porque, otros países están invadiendo también nuestras plazas, están desplazando la industria, pero nadie se está dando cuenta de esto, nadie, uno encuentra por todas partes cantidad de mercancías extrañas, que debían pagar un impuesto supremamente alto para no desplazarnos, pues efectivamente no se está viendo absolutamente nada concreto, yo creo que es el momento de sentar un precedente y de mirar efectivamente con firmeza qué es lo que está pasando o si no aquí seguiremos en los mismos problemas, llamemos al Ministro de Protección, la parte de la salud, qué pena pero no es viable, no tenemos cómo, lo recursos no están, entonces es bastante compleja la situación, gracias señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias honorable Senador, tiene la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz.

Gracias señor Presidente, en la misma medida que intervino el Senador Arias que fue a quien alcancé a escuchar toda su intervención y que comparto, con relación a la Comisión Accidental y también compartiendo algunas preocupaciones con la Senadora Gloria Ramírez, en el día de ayer y en el día de hoy y sobre todo además por haber leído una información que salió en la prensa los últimos días, donde además el Presidente de la República llama al Congreso a no darle trámite a ninguna de las iniciativas de carácter laboral que están cursando con el argumento de darle certeza a los empresarios en sus inversiones y esto me parece muy preocupante señor Presidente, porque tanto la Senadora Gloria como yo hemos de manera reiterada presentado el estatuto laboral, al menos para ser discutido en todo el país, inclusive invitando a los empresarios para que ellos sean conscientes de que haremos una Legislación justa, con los trabajadores y con las trabajadoras que no significa impedir la productividad en el país, sino, todo lo contrario, sino darles las garantías legítimas a que tienen derecho los ciudadanos como trabajadores y las trabajadoras, y yo sí quería plantear esa inquietud aquí señor Presidente, porque me parecería muy importante que definiéramos las reglas del juego con relación a este tema por la orden prácticamente, que el Presidente de la República está dando a los Congresista de su Bancada.

En segundo lugar señor Presidente yo sí veo, con mucha preocupación el tema del Presupuesto público para el año entrante y sobre todo con relación al tema de inversión social, ahora que usted estaba hablando Senador Arias, con el tema de la vivienda, yo estuve este fin de semana en Cali; hice un recorrido por el Distrito de Agua Blanca y le digo francamente que vine absolutamente impresionada, yo me imaginaba que en el Distrito de Agua Blanca, es un Distrito con mucha pobreza, pero no los límites diría yo que un ser humano puede soportar, de tanta miseria, y sobre todo el hambre de la gente, la desesperanza de la gente y estuve en una urbanización que se llama Desepaz, Senadora Dilian, donde el Gobierno hizo mucha alharaca de la entrega de unas viviendas que realmente son una afrenta contra cualquier ser huma-

no, son viviendas de catorce metros cuadrados donde prácticamente no cabe ni una cama y fuera de eso donde hacinan diez, quince personas y lo más delicado es que en la parte trasera que se las dejan supuestamente para construir, no tiene ninguna privacidad con relación a los vecinos que viven, esta es una situación de orden público, Dilian, muy delicada en el departamento del Valle, en Cali y donde además la amenaza permanente de las personas de sacarlas de esas pocilgas, porque una persona que no tiene ni con qué comer, qué va a tener, Senador para pagarle al Estado lo que tiene que pagar mensualmente por unas viviendas que realmente dan vergüenza, que un Estado sea capaz de entregarle a un ser humano en condición supuestamente de desplazamiento sí, pero eso no significa que porque sean desplazados que no se desplazaron como dice un flamante asesor Presidencial porque son supuestamente inmigrantes, sino en razón del conflicto que vive el país y que nosotros no somos capaces de resolver, como lo ha expresado la Corte Constitucional en lo fallos que han venido emitiendo de manera muy seria y que yo aspiro que en el Senado, pueda yo hacer el debate sobre desplazamiento que vengo planteando desde al año pasado porque creo que es muy importante, que el país sepa y conozca la problemática que hay alrededor de esto y lo traigo a colación, señor Presidente, cuando se está discutiendo el presupuesto y sobre todo cuando se conforma la Comisión Accidental, porque sí valdría la pena Senadora Ramírez y Senador Arias y Senadora Dilian que nosotros en esa Comisión hiciéramos un balance real de lo que es el presupuesto de la guerra y créame que no lo estoy diciendo por incomodar a nadie, que sea de la coalición y que esté a favor de las bases gringas, no, lo digo muy seria y muy serenamente, porque yo sí creo que mientras vamos a comprar ese montón de aviones y de pistolas y de fusiles y esas cosas, ¡hombre!, yo creo que sí deberíamos establecer un balance entre lo que realmente requiere el país en materia de seguridad y lo que requiere el país en materia de inversión social y estamos muy lejos, muy lejos, señor Presidente de que realmente aquí exista un equilibrio y por esa razón, es que nuestro discurso sobre la salida política y negociada del conflicto no es un discurso caprichoso, sí es un discurso terco, porque nos mantenemos en la visión de que es mucho más importantes llegar a acuerdos, sobre lo que requiere el país que seguir disparando en una guerra que no vamos a ganar y además es una guerra que no es ni siquiera nuestra, que es una guerra de otros países, donde los intereses tienen que ver con la soberanía y la autonomía del pueblo colombiano; digo esto señor Presidente, porque esto a mí me parecería que nosotros en el estudio dentro de la Comisión Accidental, ajustáramos el presupuesto en la medida que nosotros podemos plantearlo como una, no una sugerencia sino una exigencia como Senadores que somos y Senadoras, frente a las decisiones que han venido tomando la Corte Constitucional, en los recientes fallos frente al desplazamiento, que además son normas de imperativo cumplimiento y hacen parte del paquete constitucionalidad en la Norma Constitucional, en la Constitución.

Entonces si nosotros mínimamente hiciéramos el mapeo, si se puede decir a sí, de la exigencia de la Corte frente a los desplazados y lo que hay apropiado o de lo que se pretende apropiar en el presupuesto nos vamos a dar cuenta que ni siquiera eso se va a cumplir y cómo nosotros hacemos eso visible, cómo exigimos que dentro del Presupuesto lo que la Corte está exigiendo para darle salida y solución a un problema tan delicado como el desplazamiento pudiéramos nosotros como Comisión tener claro que se puede hacer; esa es una primera cosa; la segunda cosa señor Presidente, con relación al mismo tema y al del tema de la vivienda, cómo hacemos nosotros para que en el presupuesto haya plata para darle la plata a la gente, la gente no tiene con qué pagar esos subsidios, no tienen con qué pagarlos, o sea, una persona, es que, Dilian yo vine tan impresionada de Cali y me da tanta pena, me preocupa tanto lo que yo vi allá, es que la gente está, los niños se les veía en unos niveles de desnutrición, una cosa espantosa, horrorosa yo sé que eso es en casi todo el país, pero bueno, qué le responde uno a esas personas, o sea de dónde va a decirles uno que hagan qué, para que paguen cómo, entonces yo sí creo que podríamos plantear en esas condiciones de miseria en donde está viviendo la gente, sobre todo en esos sectores donde Senador Aguirre, donde han llevado a los desplazados a desencartarse de ellos y generarles problemas a las comunidades; los problemas de pandillas, los problemas de violencia, los problemas de seguridad ciudadana que hay en estos sectores de las distintas ciudades del país, se deben a que la gente no tiene nada qué hacer, no tiene cómo trabajar, un muchacho de esos no se vuelve pandillero porque le guste ser pandillero, se vuelve pandillero porque roba y atraca y hace lo que sea con tal de poder comer y ellos mismos lo decían en la reunión que tuvimos el sábado, el domingo en la tarde, de que si ellos tuvieran alguna posibilidad de resolver su cotidianidad tuviéramos la certeza de que no estaban ahí.

Entonces señor Presidente, Senador Arias y Senadora Ramírez, a mí sí me parecería muy importante que estos dos asuntos sobre todo, o tres asuntos, primero, un macro que tiene que ver el comparativo de lo que va inversión social realmente y podríamos escoger solamente dos temas, que es el tema de la vivienda y el tema del desplazamiento, cómo vamos a enfrentar los fallos de la Corte con relación a esto, dónde están los recursos en el presupuesto, y hagamos el comparativo frete a la guerra y verá que sale perdiendo el país y hagámoslo inclusive de una manera, hagamos una retrospectiva histórica de la guerra y verá que nos da la razón lo que vamos a mostrar que a pesar de todo eso ni ganamos y cada vez es más el hueco social de este país, vuelvo y reitero luego el Estado tiene todo el derecho de enfrentar a la guerrilla, la guerrilla está enfrentando a todo el Estado, eso está muy bien, pero también deberían hacer el balance si esa guerra se gana a corto, mediano o largo plazo y si somos capaces realmente de enfrentar la posibilidad de que la gente que ni está en la guerrilla, ni tiene nada que ver con la guerrilla porque el tema paramilitar es otro tema que a uno lo deja sorprendido lo que ha pasado, que valdría la pena que lo miráramos aquí, qué ha pasado con todos los recursos que han entregado los paramilitares, a dónde se han ido, quiénes se han quedado con ellos, si esos patrimonios han ido a resolver los temas precisamente del desplazamiento, quién se queda con esas fincas; ustedes vieron hace ocho días que hubo un debate en la W, o diez días de un funcionario encargado precisamente en, eso es en estupefacientes, de recibir estos patrimonios y resulta que el papá del tipo negociaba las fincas por de bajo y las estaba…, eso es una vaina vergonzosa cuando los

desplazados están en unas situaciones horribles; yo quiero dejar esta constancia aquí y solicitar a quienes van a hacer parte de la Comisión Accidental o hacen parte de la Comisión Accidental que hagamos este trabajo, al menos para que tenga el país claro los faltantes y el déficit que hay en lo social, pero también por una razón señor Presidente, los desplazados son una seria amenaza para este país, una seria amenaza, no porque ellos sean desplazados, no, porque ellos no tienen la culpa de estar en las condiciones en que están, sino por una razón muy sencilla, son personas sin futuro en este país, sin ninguna posibilidad y en la medida en que eso no dé, que no haya resultados concretos para los problemas de la gente, pues la gente va a tomar decisiones y van a hacer cosas; yo me enteré esta mañana en una reunión que se está planteando una marcha binacional, o sea, que los desplazados se van a ir a recorrer desde aquí hasta Venezuela, desde aquí hasta el Ecuador.

O sea, el desespero de la gente es absolutamente gravísimo y nosotros en el Congreso realmente estamos quedando como unos tipos acomodados aquí a echar carreta y a echarnos unos discursos, a volver a salir a unas elecciones a conseguir votos y realmente Senador, yo le quiero decir, el problema sí es de modelo, o sea el problema sí es muy grave, cuando usted dice aquí, que hay una invasión de productos extranjeros acabando y rompiendo la productividad de la Nación o del país, es absolutamente claro, usted sabe ¿cuánto vale un par de zapatos chinos aquí en el barrio Restrepo?, valen veinte mil pesos; y los pequeños productores que trabajan en eso, absolutamente quebrados porque no hay repuesta para ellos, pero a los dueños y a los precursores del modelo neoliberal, les parece muy bueno decir que, es muy bueno que entren aquí productos a veinte mil pesos, que duran dos posturas, pero que la gente los puede comprar, pero finalmente se queda descalza por eso no dura nada, pero lo peor es que los productores nuestros están quebrados porque aquí no hay una protección, ni a la producción interna ni siquiera ni al pequeño, ni al mediano empresario, todo esto es una cadena y entonces qué sostenemos con más guerra, sostenemos un modelo para unos cuantos, pero el resto de gente por fuera de eso y yo creo Senador Arias, que el tema es mucho más profundo de lo que estamos tratando de hacer.

O sea, muy importante la iniciativa de la Comisión, como lo hemos hecho en otras oportunidades, pero pienso además que nosotros deberíamos producir un folleto, como Comisión y repartirlo en todo el país, para que toda le gente se dé cuenta, cuál es la decisión y cuáles son los faltantes, en primer lugar, y en segundo lugar, me parece que es muy importante la rueda de prensa, y en tercer lugar, cuestionar la preocupación de la Corte en el sentido de que no se va a dar respuesta en el presupuesto frente a los fallos de la Corte Constitucional, que son de estricto cumplimiento, con relación a las decisiones que tiene que tomar el Gobierno, Gracias señor Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias honorable Senadora, quisiera informarle, que la Comisión Accidental está citada para las dos de la tarde, hay dos proyectos escritos sobre el análisis de presupuesto y estamos insistiendo que todas las sugerencias que puedan existir lleguen a la Comisión, porque para el día de mañana y en razón de términos, está previsto el tema de análisis de presupuesto que hay que mandar a las Comisiones Económicas, de manera que quisiéramos avanzar en ese tema, recuerdo también que está pendiente la intervención de la Función Pública, pero han pedido la palabra varios Senadores; a continuación tiene la palabra el doctor Ricardo Arias.

Honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Presidente, únicamente a manera de comentario adicional, a lo expresado por la Senadora Piedad Córdoba, realmente lo que estamos pidiendo es una Comisión Accidental, en el tema de vivienda y en ese tema de vivienda Senador Tapias, digamos que quisiéramos hacerlo incluso antes de que citemos al Ministro, o a no sé quién, que nosotros estudiemos el Estatuto, es que son setecientos y pico de artículos, donde yo sí quisiera que la comisión tuviera una real dimensión del documento aquel que se radicó en la Comisión Séptima de la Cámara, incluso, porque es que el problema y coincido plenamente con la Senadora Córdoba, es que si en este Estatuto no están consagradas una series de, digamos de facilidades legislativas, para que el tema de vivienda despegue, que es un tema que realmente, no solamente hoy se presenta Senadora en Cali, sino en todos los mil noventa y siete municipios de Colombia, el problema es de una gravedad inmensa, yo quisiera que la Comisión estudiáramos con todo el juicio ese documento y si en ese documento digo no están consagradas, aquellas medidas que permitan superar este gravísimo problema, hombre, pedirle a la Comisión en pleno que ni siquiera se estudie ese documento, que la Comisión en pleno tuviéramos una decisión tomada alrededor del Estatuto de vivienda para efecto de que no nos vengan a dar trámite a un proyecto de ley que nosotros logremos prever desde ya, de que no está, no se involucra en él todos los términos de esperanza que debían ser, incluso Senador Enrique Gómez, con todo el respeto, yo creo que los dineros, sí están para afrontar la crisis, yo creo que los dineros dentro del presupuesto de Colombia sí están consagrados para ello, lo que necesitamos es sensibilizar el presupuesto, yo creo que hay unas cifras muy altas que tiene destinación distinta a lo que corresponde hoy, que es a la urgencia humana que hoy merece total prioridad y merece total prelación en el país nuestro, entonces en esos temas, es que, señor Presidente, estamos con la Senadora Gloria Inés Ramírez, Piedad Córdoba y quien habla, pidiendo esa Comisión Accidental, que empecemos a estudiar el estatuto de vivienda, para que la Comisión tome decisiones reales, antes de que ese documento llegue aquí, a las instancias del trámite Constitucional, Gracias Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias Senador, ha solicitado el uso de la palabra el Senador Milton Rodríguez.

Honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente, no, yo, simplemente quiero hacer una reflexión sobre lo que aquí se ha comentado, que me parece que es muy valioso, pero que en un momento dado puede ser una información segmentada. Yo en el tema de los desplazados comparto plenamente la posición que ha señalado aquí la honorable Senadora Piedad Córdoba, evidentemente,

incluso hubo una sentencia de la Corte Constitucional, que si no estoy mal, declaró el estado de cosas inconstitucional de esa materia, que es un tema, que en el argot de los constitucionalistas es prácticamente la vulneración integral de todo un bloque de derechos, que no se ha venido cumpliendo a pesar de los esfuerzos y de unos pronunciamientos de la Corte, que le han venido fijando cronogramas, tareas, acción social, al tema de Ministerio de la Protección Social, al Ministerio del Interior, en fin y lamentablemente ese es un problema que se ha salido de las manos y que hoy por hoy, hay que reconocer que es un problema endémico de la Nación, que necesariamente tiene que haber una política ni siquiera de Gobierno, sino de Estado, para el tema del desplazamiento y yo creo que es bienvenido hacer un debate en esa materia con cifras, yo creo que ese mismo orden de ideas seguir haciendo todo un inventario de lo que falta en salud, de lo que falta en materia de nutrición, de lo que falta en materia de vivienda, a mí me parece muy saludable, yo creo que el país tiene una gran deuda social, de eso somos conscientes todos, yo creo que hay que buscar cómo se arbitran los recursos, yo comparto parcialmente la posición del Senador Enrique Gómez, es decir, yo creo, es decir, por un lado digamos, ha habido un desgreño y de pronto una mala utilización, o una utilización ineficaz de los recursos, nos hemos vuelto un Estado pordiosero, un Estado mendigo, que no resuelve estructuralmente los problemas sociales que tiene la Nación, pero por otro lado, yo sí creo que faltan arbitrar más recursos, cuando uno ve, más en momento de crisis económica mundial, cuando uno ve, las contrapartidas para poder arbitrar esos egresos que se requieren para poder cubrir y saldar esas deudas, necesariamente tendremos que buscar los ingresos, de lo contrario va a ser muy complicado.

En el tema laboral, que es otro punto que yo quiero como dejar claridad, yo creo que, y en esto no es que quiera ser de abogado del diablo, ni que esté de acuerdo, con que se mantenga el statu quo, no, yo soy de los que he manifestado que aquí se requieren unos ajustes en materia laboral, que sin duda alguna hay que mirar si todas esas normas que en un momento dado se aprobaron de flexibilización laboral, realmente han incrementado el empleo como en su momento se planteó con la Ley 50, o si realmente lo que hemos es deteriorado, paulatinamente las condiciones de los contratos de trabajo y seguimos generando el mismo nivel de empleo pero de mala calidad, sí, yo en eso estoy de acuerdo, hay que revisar el tema, pero lo que planteó en su momento el Presidente, le entiendo yo, era que digamos antes de pensar, fue lo que yo entendí del comunicado de prensa, en reformas profundas en el tema, por lo menos deberíamos garantizar que la legislación actual se cumpla, y la verdad es que la legislación actual no se está cumpliendo y en ese sentido yo pienso que al Gobierno le asiste la razón, si la legislación actual como está, en las garantías se cumpliera, sí Senadora.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Una interpelación, ahí, al Senador porque es que la legislación actual sí se está cumpliendo, se está cumpliendo, porque yo no conozco ningún empresario que haya tomado la decisión después de las seis horas de la tarde, pagar hora extra nocturna con el recargo que se pagaba anteriormente, con el treinta y cinco por ciento, la legislación sí se cumple, lo que nosotros estamos es hablando de un empleo decente, que le conviene no solamente a los trabajadores y trabajadoras sino a los empresarios también y a las empresarias y sobre todo la vulnerabilidad que hay con relación al empleo de las mujeres, a mí me gustaría que abriéramos el debate aquí, porque yo creo que ahí hay percepciones en la interpretación de la alocución del Presidente; el Presidente no quiere que se modifique absolutamente nada y es el criterio de la ANDI también, hagamos el debate aquí con cifras como lo planteas tú, y yo creo que ahí, vamos a llegar a la conclusión de que la legislación que se aprobó y nosotros no la queremos revertir y hay informes muy serios de que no se ha generado empleo con base en la legislación que se aprobó, pero aun más, no solamente, no se generó más empleo, sino que cada vez hay un mayor desempleo y hay una pauperización de la mano de obra, no solamente del obrero raso, del profesional, de cualquier persona, porque es que empezando porque a la gente le dan, mire una discusión bien sencilla Senador, nosotros planteamos aquí el año pasado con el acierto de la Presidencia del Senador Arias, el debate sobre los corteros de caña y planteamos aquí y yo planteé aquí la discusión sobre las cooperativas de trabajo asociado y la necesidad ética de modificarlas por la forma como se contrata a los trabajadores, y ese debate tampoco se dio, tampoco se logró, entonces hagamos el debate y verá que realmente la legislación actual se está cumpliendo, porque beneficia no a los trabajadores, beneficia al capital, los beneficia estrictamente a ellos y lo que requerimos es un empleo decente para la gente, donde haya seguridad social, miren, miremos las cifras de crecimiento del trabajo en el sector informal y quiénes además están en el sector informal y miremos las cifras de crecimiento de desempleo, son aberrantes, nosotros tenemos el mayor número, el mayor indicador de desempleo en América Latina, es más, yo diría que los más optimistas están diciendo que vamos a llegar al veinte por ciento del desempleo a diciembre, yo estoy segura de que está mucho más alto que esa cifra, no nos interesa hacer un debate por simplemente oponernos al Presidente, no, es que a nosotros también nos interesa el país y nuestra crítica es un crítica constructiva, en el sentido que proponemos, nosotros radicamos el proyecto de Estatuto Laboral, discutámoslo a la luz de los indicadores de lo que es el desarrollo económico del país y a la luz, mire, un ejemplo bien concreto Senador, el problema con Ecuador y Venezuela, en cuánto van a caer la exportaciones y a quiénes afecta, en el departamento del Valle hay una reunión hace como un mes de ciento veinticinco medianos empresarios, quebrados absolutamente, quebrados, desesperados, dónde está el Fondo de Fomento aquí, que supuestamente les permitiría hacerle frente a las deudas que tiene Venezuela con ellos y que les permitiría continuar con la empresa, no hay nada, un montón de carreta, dónde está el Fondo de Desempleo que supuestamente creó la reforma, la Ley 732, que fue la que modificó la legislación laboral últimamente, ¿dónde está?

Entonces yo sí creo que es preocupante, que el Presidente lo dice a la luz de la estabilidad de la inversión ¿en dónde?; y eso es lo que queremos discutir y por eso nosotras nada menos anoche estábamos reunidas hablando sobre el tema del Estatuto Laboral, ¿verdad Gloria?; entonces abramos el debate aquí, nos parece muy importante, no a la luz de una simple contradicción Senador o de una discusión de

la oposición por la oposición, no, nosotros también estamos preocupados por el país y preocupados de saber cómo se puede resolver el tema, no solamente de la precariedad del en el empleo sino, del desempleo galopante que está azotando al país, y que tiene decisiones para la solución que tiene que ver con los demás países, así de claro.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Continúe con el uso de la palabra Senador Milton.

Honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente, no, yo comprendo y por supuesto en eso no discrepo que hay que hacer unos ajustes y seguramente habrá que modificar algunas normas del Estatuto Laboral, yo en eso estoy plenamente de acuerdo, pero yo sí digamos que no comparto el tema de que las normas actuales se estén cumpliendo, yo creo y en esto hago un llamado al Ministerio de la Protección Social, yo no veo que el Ministerio de Trabajo funcione en su, es decir, funcione en su labor de inspección y vigilancia, mire, en esa fusión que se hizo en su momento del Ministerio de Salud con el Ministerio de Trabajo, tenemos un Ministerio de la Protección Social que no funciona ni para el tema laboral, ni para el tema de salud, entonces mire, yo lo que considero, lo que considero es una opinión muy personal, es que el grave problema del empleo, el grave problema del empleo en el país, no es que se hayan agotado las hora extras, que no haya recargo nocturno, claro que esas son unas garantías que tenían los trabajadores en el momento y que el legislador desmontó, pero lo más grave de eso no es que de pronto se hayan suspendido esas garantías que tiene la clase trabajadora, sino que es que ni siquiera se cumplen los estándares mínimos de un contrato de trabajo, con sus prestaciones de cesantías, con su cláusula de estabilidad, con sus aportes a la Seguridad Social, no, el grave problema del empleo en el país, es la tercerización, es decir, la intermediación laboral que aquí tanto hemos discutido, ese es el gran debate y en esa medida yo creo que si acá le pusiéramos freno a las famosas empresas temporales y a las cooperativas, que disfrazan y que se agazapan bajo la legislación civil y bajo el contrato de prestación de servicios, que es de la legislación ordinaria para encubrir un contrato que en el fondo tiene un trasfondo laboral, porque existe una relación de subordinación, existen todos los elemento que a nosotros nos han enseñado, desde las primeras clases de derecho laboral que contiene un contrato de trabajo, yo creo que ese es el fondo, yo pienso que en esa materia, en ese sentido pienso yo es que el Gobierno se refiere, hombre, pudiéramos por lo menos garantizar que el empleo formal con las mínimas condiciones que están establecidas en la legislación laboral se diera, yo pienso que avanzamos mucho, porque es que también me preocupa Senadora Piedad, que nosotros de pronto volvamos a la legislación de antes, que claro era una legislación muy generosa, muy bondadosa, para la clase trabajadora pero me da miedo que en la condiciones de crisis económica se vuelva incumplible y entonces terminemos nosotros disparando aun más la informalidad y terminemos nosotros con una legislación muy garantista, pero en la práctica va a generar de pronto que se dispare aun más la tercerización, porque la gente por la sobre carga de los costos laborales termine desplazando buena parte del trabajo formal, a la informalidad.

Y, finalmente, para cerrar señor Presidente, porque no quiero digamos en esto extenderme más allá, yo sí quiero señalar un poco un comentario frente al modelo, mire, yo creo que este es un tema en el que de pronto no vamos a poder estar de acuerdo con el Polo Democrático, con la Senadora Piedad, porque pues es un tema digamos, digamos de principios, digamos y de doctrina económica que es muy complicado, mire yo he hecho un análisis juicioso de lo que está ocurriendo en Suramérica, Senadora Piedad y créame que a uno, claro, que le preocupa y le preocupa cuando los Gobiernos se centran tanto en el tema de la seguridad, el crecimiento económico, de la confianza y de pronto hay vacíos en lo social, pero yo se lo digo con toda franqueza, yo reviso, el socialismo del siglo veintiuno, que es un socialismo moderado y yo reviso modelos, sin entrar en discusiones, digamos que de pronto no son el tema de hoy, ni digamos nos compete estrictamente analizar en el debate que nos concita en la sesión del día de hoy de la Comisión Séptima, pero a mí sí me preocupa una situación, yo analizo lo que ocurre en Bolivia, yo analizo lo que ocurre en Venezuela, yo analizo lo que ocurre en Ecuador y realmente uno nota que esos modelos también tienen unos fracasos muy, pero muy cuestionables, uno nota ya y no estamos hablando de dos ni tres años, uno nota ya Gobiernos de seis y siete años con la inflación más alta de América Latina, que la inflación es tal vez el impuesto más costoso para la gente pobre, uno encuentra unas inflaciones desbordadas, inflaciones del veinte por ciento, inflaciones de dos dígitos, encuentra uno que los problemas, muchos de ellos, en vez de haberse resuelto… se han agudizado y uno encuentra un empobrecimiento mayor de la población a pesar de que ha habido, digamos, ingresos importantes como en el tema petrolero, como en el tema de servicios, bueno, ha habido de alguna manera, una balanza de pagos favorable; digamos en el tema del comercio exterior, entonces uno sí nota que hemos visto en el hemisferio cómo otros Gobiernos de alguna manera han ensayado otros sistemas, otros sistemas que por el hecho de que sean otros modelos no quiere decir que sean malos y que yo sea de corte neoliberal y ellos de corte social, no, simplemente yo lo que noto es que ese estatismo exacerbado, ese socialismo acentuado, tampoco ha funcionado.

Entonces lo que yo sí considero, es que nosotros tenemos que revisar un modelo a la colombiana, yo tengo que reconocer algunos avances que han habido acá, nosotros no podemos desconocer que este país era inviable hace cuatro o cinco años, inviable desde todo punto de vista, hoy se han corregido alguna falencias que uno no puede desconocer, y que tienen al país enrutado en un reconocimiento internacional que por lo menos genera confianza, genera inversión y en medio de la crisis por lo menos uno encuentra que el crecimiento si bien no es el ideal, por lo menos no estamos tan quedados, tampoco en América Latina, yo creo que el país, pinta con perspectivas buenas en el tema económico. Yo haría un llamado en este sentido y es un llamado conciliatorio, yo he conversado con muchos empresarios y mucha gente que me dicen ¡hombre! así como a nosotros nos pidieron un esfuerzo, para el impuesto al patrimonio para buscar la seguridad que sin duda alguna es, y a mi modo de ver ahí yo discrepo también de la doctora Piedad, yo

no creo que sea excluyente, la inversión social de la seguridad, yo creo que son complementarias, sin seguridad no hay crecimiento y sin crecimiento no hay inversión social; yo creo que no es que le quitemos la plata a los pobres, a la vivienda, a la educación, a la nutrición y se la entreguemos a la guerra, no, yo creo que con nosotros, si garantizamos unas condiciones de estabilidad y crecimiento mínimas, que den garantías para la inversión, podemos garantizar un robustecimiento económico que tiene que ir complementado con unas medidas de redistribución del ingreso, que ahí es donde hemos fallado, porque nos hemos concentrado en crecer y se nos ha olvidado redistribuir, pero yo no creo que el tema sea excluyente y yo, para terminar, quiero decirles con toda franqueza, que el modelo como tal, si bien existen, como les digo yo falencias, yo no creo que el modelo en si mismo sea perverso, yo pienso que hay que complementarlo con medidas, los empresarios me decían a mí, así como a nosotros nos exigieron un impuesto al patrimonio, para la seguridad que somos los más beneficiados, aunque de la seguridad nos beneficiamos todos, porque es un patrimonio, es un bien común, por qué no nos piden un esfuerzo también para el tema social y estamos dispuestos, ellos son los más interesados, y yo le cuento Senadora Piedad, que usted tiene toda la razón, el tema de los desplazados, el tema de los empleados pauperizados y tercerizados de las cooperativas de trabajo que hay en los hospitales, que hay en los puertos, que se vio en el tema de los corteros de caña, es una bomba social, yo estoy de acuerdo con eso y seguramente hay que tomar unas medidas, no solo de controlar ese tipo de prácticas de intermediación laboral, que son prácticas mezquinas y que van contra los derechos fundamentales de la clase trabajadora, sino adicionalmente a eso, pedir un esfuerzo a esos que se la están llevando toda, como a la banca, por ejemplo, a la banca, ahí es donde hay que estar; lo que tenemos que decir no es que cambiemos el modelo y frenemos la inversión para que no haya riqueza, sino que a esos que han podido tener beneficios, a esos que se han beneficiado, así como les pedimos un impuesto al patrimonio para que de alguna manera sostenga la Política de Seguridad Democrática, que debe ser una Política de Estado, porque de lo contrario el Estado no es viable, yo sí creería que hay que pedirles un esfuerzo también y empezar a ambientar en la sociedad colombiana, el discurso de arbitrar unos discursos también para el tema social, la cohesión social, que ha manifestado el Presidente Uribe y que se ha reflejado en el incremento de los cupos del Sena, que se ha reflejado de alguna manera también en el incremento de las personas que están en el Régimen Subsidiado, en la cobertura educación tiene que verse complementado con unos recursos adicionales, para atender esos cinturones de pobreza, quiero cerrar ya Presidente, para no incomodar más, porque se que estamos desviándonos del tema.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

De todas maneras el Senador Aguirre, pidió moción de orden.

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Yo quiero, quiero que me indiquen en qué punto del Orden del Día estamos, porque hasta donde yo tengo entendido y nominalmente votamos un Orden del Día y aquí nos adentramos ya en un debate que nos daría para todo el día, sino para semanas, el tema social, el tema de la vivienda, el tema laboral, son temas muy complejos, y tendríamos mucho qué decir, por lo tanto la moción de orden es, señor Presidente, para que ponga orden.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Se acoge a la moción de orden, solo que se anunció la reunión de la Comisión Accidental de Presupuesto, y algunas personas empezaron a manifestar puntos sobre el tema, pero usted tiene la razón; yo les voy a rogar que una vez escuchemos a los inscritos, que son, el Senador Bernal, la Senadora Gloria Inés y la Senadora Piedad podamos dar por terminada las inscripciones y que aceptemos este orden, Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Gracias Presidente, yo voy a decir una cosa con todo respeto, los análisis tiene que acompañarlo uno con los votos, porque si uno hace un análisis sobre una situación determinada y en el momento votan, votan contrario, pues no corresponde a lo que uno está diciendo y entonces no, no, eso no me parece que sea como consecuente, lo digo en general, no quiero chocar con nadie, pero me parece que la situación del país, da para otras cosas pero, voy a decir una cosa con absoluto respeto. El hecho de que haya señal de televisión no quiere decir que nos salgamos del día y que cada uno nos echemos un discursito, y que quedemos bien ahí ante la opinión pública y que entonces aparentemos acá cosas que no, no sé. Yo creo que deberíamos acoger lo que ha dicho el Senador Aguirre, limitarnos a nuestro Orden del Día, hacer lo que corresponde hacer a una Sesión Ordinaria de la Comisión Séptima, sin que nos enloquezcamos porque hay o no hay señal de televisión, me parece a mí, además porque eso también tiene que ver con el respeto a los colegas porque nosotros también nos sentimos ahí como qué.

Entonces porque hay señal, no, no, eso también tiene que ver con el respeto hacia nosotros mismos y yo solicito, que haya, uno. Dos yo quiero dejar señor Presidente una proposición para la Comisión, la Subcomisión que hoy va a ver lo del presupuesto para que por favor en la Subcomisión una cuenta, unos excedentes de la Subcuenta de ECAT que tienen destinación fija, hasta el 2005 y si no se modifica hasta el 2008 se pierden ciento cincuenta mil millones de pesos, para distribuir dentro de los hospitales de las ESE a nivel nacional para que puedan ser distribuidos, es simplemente esa modificación.

Segundo, señor Presidente, como punto que nos trajo hoy es el informe que debe rendir la Comisión Nacional del Servicio Civil, yo quiero pedirle que antes de pasar a ese punto, antes de darle la palabra a la Presidenta de la Comisión se declare la Sesión Informal y se le dé un tiempo limitado a los representantes de los trabajadores que están aquí de la CUT, de la CTC y de la IPS, Germán García, mejor dicho para decir el nombre claro para que puedan expresar algunas inquietudes, cosa que la doctora Patricia Trujillo, a quien me permito saludar, pueda absolver las inquietudes que los trabajadores tienen, teniendo en cuenta que hoy se viene rumorando con mucha fuerza que el acto legislativo parece que se va a caer, yo

quisiera saber cómo va ese proceso, cómo va el proyecto, qué cosas se han hecho, pero los trabajadores tienen información sobre eso, cómo se va aplicando; entonces con todo respeto quisiera que le diéramos unos minutos, además yo sé que los sindicalistas hablan largo, por eso yo propongo que se limite el tiempo, para que puedan hablar los tres, y yo, ¡ah!; no, no yo siempre yo hablé corto, en el movimiento sindical Gloria, yo hablo corto, ¿cierto Piedad? Era para descrestarla a usted; entonces Presidente es que le demos CTC, CUT e IPS, que, e ISP, perdón, para que puedan intervenir y puedan plantear sus inquietudes antes que la doctora Patricia nos rinda el informe, muchísimas Gracias.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Como ha sido acogida la moción de orden, quiero preguntarle a la Senadora Gloria Inés y Piedad si se mantienen en la solicitud de intervenir dentro de este bloque, les agradecería la mayor brevedad posible para poder pasar al punto siguiente honorable Senadora Gloria Inés.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Sí señor Presidente y voy a tratar de acoger como usted lo ha dicho, para no disipar el debate y el control político que se tiene hoy frente a lo que es la carrera administrativa, que también es de mucho interés para todos, pero necesito Presidente hacer tres planteamientos. Uno primero, el debate que ha iniciado aquí el Senador Milton Rodríguez que es de mucha importancia y que ha tocado, nos ha tocado en el fondo porque él ha hecho unas apreciaciones que muchos de nosotros no podemos compartir, por ejemplo, él hizo una apreciación sobre el crecimiento económico, yo simplemente le preguntaría, a quién favoreció el crecimiento económico de los últimos años en este país y es la política del Presidente y de su equipo de Gobierno; la segunda pregunta que le dejo, porque no vamos a hacer ese debate, es quién aprobó las normas de flexibilización laboral en este país, propuestas por el Gobierno y apoyadas por la Bancada del Gobierno; la tercera pregunta, inquietud, es que no se trata de todas las leyes, es que la Constitución Política de Colombia tiene unos artículos expresos para los trabajadores y trabajadoras y para reglamentar y normar la relaciones entre empleados y trabajadores, sin embargo, esas son los que aquí no se han querido tocar, diecisiete años de la Constitución, esa es la propuesta que tenemos del artículo 53, el Estatuto del Trabajo, que no se trata de nuevas normas, sino simple y llanamente de desarrollar unos artículos que da la Constitución y que el Gobierno no los ha querido tener en cuenta.

Entonces yo lo que diría Senador Milton, es que conociendo que esta Comisión ha tratado varias veces de que este proyecto empiece a discutirse, nosotras nos hemos puesto de acuerdo, acuérdense que aquí cinco Senadores de los seis firmamos una ponencia, porque tenemos claro que hay que discutirla, de que no se puede evadir que Colombia tiene que orientar y reorientar también certezas jurídicas para la parte laboral, es ahí entonces donde me ubico y la tercera reflexión tiene que ver con los servicios esenciales, yo espero colegas de que la reflexión que hizo el Presidente, no vaya a enmochilar una responsabilidad que esta Comisión tiene con todo el país, se lo dije al Senador Núñez Lapeira, pongámonos de acuerdo y trabajemos un proyecto de ley de reglamentación de los servicios esenciales que permita que le vaya dando paso al desarrollo de una ley que ya se hizo, pero que no se aplica porque la esencia aún no está desarrollada y dejamos esto pues para un debate grande profundo, compartimos plenamente que aquí, no hay Ministerio de la Protección Social realmente, que aquí ni la salud ni el trabajo, que aquí lo que tenemos es unas mediditas de agua tibia que no hay mecanismos de la Superintendencia de Salud, no vigila, no funciona, es decir, tenemos muchas cosas que al país se lo podemos decir, pero hoy estamos en otro y señor Presidente mi razón fundamental es esa, una proposición, como usted sabe por todo ese ambiente raro que no permitió que esta Comisión que era de la competencia tuviera en sus manos para su desarrollo y hacer ponencia a esa ley que se llama Techo Digno y que aquí se comprometió el anterior Ministro a trabajar con nosotros y esta quedó engavetada en los escenarios de las Comisiones Económicas, yo quisiera proponerle señor Presidente, y aquí tenemos esta proposición trabajada por todas las fuerzas políticas y todos los Senadores y Senadoras de esta Comisión y es en el sentido de que proponemos a la Comisión Séptima Permanente del Senado de la República, para que retome el Proyecto de ley de vivienda sobre techo digno y lo radiquemos como de iniciativa congresional y para ello que lo hagamos de manera plural porque sabemos que este es un tema que nos ocupa a todos, está firmada por los doce Senadores y Senadoras y me parece que es fundamental señor Presidente porque de las catorce mil cuatrocientas órdenes comisorias de desalojos hemos parado muchas, pero ya están volviendo a reactivarse, de tal manera que es urgente que retomemos el trabajo con la Procuraduría, con la Defensoría, para que continuemos con esa tarea tan encomiable, pero además tan necesaria para los colombianos y colombianas, esa es entonces la proposición señor Presidente, y antes de que hable la doctora Patricia entonces para que nos la ponga en consideración.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Propongo que al terminar la Senadora Piedad, ponemos la proposición a consideración luego también tenemos que votar nominalmente la sesión informal para seguir en el tema, honorable Senadora Piedad.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

También muy breve Presidente, también para respetar el orden establecido en la Comisión, no creo que nosotros estemos saliéndonos del tema con lo que se ha planteado en la Comisión Accidental, es la discusión sobre el Presupuesto, es la discusión sobre los recursos y es la discusión sobre la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas de este país en los impuestos que pagamos algunos y que se distribuyen con base en las propuestas que hace el Gobierno nacional y que aprobamos en el Congreso, yo simplemente quiero plantear lo siguiente Presidente.

Primero voy a hacer una proposición para la Comisión Accidental en este momento con relación al tema de los recursos que deben haber en el Presupuesto para los desplazados, con base en los fallos de la Corte Constitucional, entonces para dejarla de una

vez a la Comisión Accidental que se reúne a las dos de la tarde hacerlo de una manera formal.

Segundo, yo recojo la provocación que ha planteado aquí el Senador Milton con, pues con acierto desde la lectura que él tiene o que tiene el establecimiento con relación al desarrollo del país y al modelo, no voy a hacer un debate aquí porque no es el momento, no me parece tampoco que nos volemos el tiempo para lo cual se citó a la señora Presidenta del Servicio Civil, pero sí muy importante hagamos el debate, y verá que usted no tiene la razón, hagamos el debate entre otras cosas, porque nosotros aquí no estamos diciendo que repliquemos los modelos de América Latina, yo lo único que tengo claro es que aquí hay dieciocho millones de pobres y hay seis millones de miserables que se acuestan sin comer, cómo se llama la solución de ese problema dígalo como quiera, pero yo quiero que se resuelva, primero, segundo, yo quiero que aquí se reconozca que hay un conflicto interno y que lo tenemos que resolver, y tercero cómo se llama que el sector financiero en este primer cuatrimestre, se ganó cuatro billones de pesos en utilidades, un billón de pesos más, a la misma fecha del año pasado por esta época y que este sector financiero se traga la vivienda de un montón de colombianos y de colombianas de este país, esa es la discusión y si es el modelo, es el debate, a dónde se pone el énfasis, la Política de Seguridad Democrática para qué está establecida, para garantizar que esas personas puedan ganar más plata, pero no para garantizar que un trabajador tenga la capacidad de desarrollar todo su potencial con base en las normas que existen, qué le propongo señor Presidente y hago la proposición ya mismo también para que la sometamos a votación, hagamos un debate sobre empleo y legislación laboral y desarrollo económico en el país, hagámoslo citado desde la Comisión y como ustedes tienen el poder que el señor de la ANDI venga, que porque es que ellos no vienen a los debates, sino que mandan el portero del edificio, con todo respeto, sin tener nada contra los porteros, pero la mayoría de la veces es un señor que habla con la lengua amarrada, no puede decir sino hasta cierta parte, que venga el señor de la ANDI, para que nosotros discutamos con él, porque nosotros no estamos en contra de la empresa privada, quienes están en contra de la empresa privada en este país y quienes están en contra de la producción nacional, son ellos mismos que cada vez más le abren la puerta a la inversión extranjera para que se quede con los recursos del país, para que explote supuestamente petróleo, para que ahorita se queden con el agua, para que ahora se queden con todo el medio ambiente, entonces discutámoslo y le propongo señor Presidente porque usted también tiene mucha presencia en ese sector, invitemos a los gremios de la producción y al sistema financiero aquí para que discutamos las normas y para que comparemos Seguridad Democrática con Cooperativas de Trabajo Asociado y a ver y dónde está la rentabilidad de eso, lo propongo pero para que hagamos un gran foro Nacional desde la Comisión Séptima, y ahí podemos hablar del modelo, ¿está de acuerdo señor Presidente?

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Propongo a la Senadora Piedad, que presente la proposición por escrito, para en su momento darle trámite.

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Bueno, ya lo voy a hacer.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Votación nominal y pública para la proposición leída por la Senadora Gloria Inés Ramírez; moción de orden Senador.

Honorable Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Es que como en el Orden del Día aprobado, por voto público, habíamos dejado el punto de la proposición en el cuarto punto, si vamos a someter a proposiciones ahora, yo también tengo otra proposición que presentar sobre una inquietud que ya hice manifiesta en el desarrollo de la sesión y que tiene que ver con el tema de las entidades territoriales y el sector salud, entonces me gustaría también que esa proposición sea sometida a votación y le solicitaría encarecidamente que para efecto de la fecha que se vaya a fijar para este debate de control político, ojalá se confirme siempre y cuando asistan los señores Ministros citados, porque es que también aquí nos hemos dado cuenta que muchas veces, la mayoría de la veces estos debates de control político no conducen a nada en la medida en que los señores Ministros no asisten y mandan delegados sin ningún tipo de responsabilidad, de competencia, no, y, finalmente, los debates se convierten en una frustración más para los que aquí tratamos de buscarle soluciones a los problemas del país.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Se acoge la objeción, la modificación del Orden del Día requiere también votación nominal, entonces pasaríamos a votación nominal y pública para sesión informal con el objeto de escuchar por cinco minutos cada uno a los tres representantes de los trabajadores. Sírvase señor Secretario llamar a lista, para sesión informal.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Quienes estén de acuerdo con la sesión informal votan sí, quienes estén en contra votan no, individual, nominal y pública:

Aguirre Muñoz Germán Antonio
Arias Mora Ricardo
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Córdoba Ruiz Piedad
Gómez Montealegre Jorge Enrique
Lara Restrepo Rodrigo
Núñez Lapeira Alfonso
Ramírez Ríos Gloria Inés
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Sarmiento Milton
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca.

Señor Presidente, la Secretaría registra diez (10) votos positivos a favor de la Sesión Informal cero (0) votos en contra.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Entonces pasamos a la Sesión Informal, la Secretaría ha pasado el nombre de Nancy Wilches, Fran-

cisco Maltez Tello y Carmen, Germán García, Germán García perdón, Ricardo Venegas, representando a sintraica", entonces son cuatro, entonces cada uno por un tiempo de cinco minutos, ruego ser muy cuidadosos con el tiempo, se le concede la palabra en primer lugar a Nancy Wilches de la CTC.

Nancy Wilchez-CTC:

Bueno, buenos días honorables senadores, honorables representantes del Senado Comisión Séptima, compañeros de las distintas organizaciones sindicales y las distintas organizaciones de otras entidades que nos acompañan. Primero que todo, presentarles un saludo a ustedes señores senadores, decirles que nos agrada enormemente poder compartir unos minutos también y exponer el tema que nos convoca el día de hoy, que es el acto legislativo, a usted señora Presidenta decirle, doctora Luz Patricia, de verdad que con agrado vemos cómo ha venido ejerciendo un trabajo la Comisión, pero dejamos aquí nuestros puntos de vista muy importantes frente a cuatro temas muy precisos.

Estamos preocupados por un gran grupo de trabajadores que fueron ascendidos y fueron encargados y, honorables Senadores es preocupante porque si la administración en efecto, ascendió trabajadores provisionales a cargos de carrera y en encargos también de carrera. Ustedes en las Plenarias de Cámara y Senado dejaron una constancia muy válida que quisiéramos no echarle la culpa digamos a todo lo que ya hicimos, pero que entre todos y todas mirásemos una solución para este tema, si bien es cierto la Comisión ha propendido porque ese ochenta por ciento de personas que no tenemos o tenemos problemas para la inscripción ha venido agilizando el proceso, pero hay un grueso de trabajadores que se vería afectado porque los representantes legales, honorable Senador Avellaneda, están diciendo pues que estos trabajadores que fueros ascendidos por las mismas administraciones, hoy en día saldrían de los cargos, aun sabiendo que el acto legislativo los cubre.

Con gran preocupación encontramos que la gran mayoría de gerencias, administraciones, hoy están declarando la gran mayoría de estos cargos en la temporalidad, que uno no puede decir una temporalidad de doce, catorce o hasta veinte años, entonces es preocupante que hoy cuando estamos ad portas de una sentencia el veinte de agosto que está programada Comisión Séptima, vayamos de pronto a.., un ejercicio político, pedagógico que se hizo durante dos años con el apoyo y la asesoría de todos ustedes, vaya a dar al traste con la inspección de hoy un gran número de trabajadores que podríamos, digo podríamos porque podríamos quedar por fuera más de un, un grupo muy grande Senadora Piedad.

Entonces para nosotros como Organización Sindical y como CTC dejamos ante ustedes señores Comisión Séptima la revisión de lo que pasó con la palabra que se encuentren en los mismos cargos, porque los gerentes están diciendo, no, usted no cumple hoy requisitos, lo lamento, pero no van a ser registrados nuestros cargos o nuestros nombres más bien, dentro de la posible lista de beneficiarios del acto legislativo.

Quisiéramos hacer la revisión o muy comedidamente solicitarles a ustedes esa constancia tan importante que le dejaron al país y a los trabajadores frente a los encargos y los ascensos y nuestra preocupación, honorables Senadores, es que en la Corte Constitucional se encuentran a la fecha de hoy diez de la mañana, radicadas trece sentencias obviamente sabíamos que esto iba a pasar, que la Corte y las personas está en igualdad de derechos de manifestarse, pero el día veinte, trece demandas, perdón, trece demandas disculpen, que una está programada para el día, Senadora Dilian, aquí están, está programada para el día veinte en el punto sexto, esta demanda es nuestra gran preocupación y mirar cómo las administraciones dan agilidad al proceso ya que estaríamos de verdad ante una gran, a la gran mayoría de personas no les gusta lo que decimos, pero podría acarrearse una masacre laboral en el país a través de ascensos y encargos que hubo en las distintas entidades por los representantes legales de la administración. Honorables Senadores muchas gracias y gracias por la confianza que depositaron en el acto legislativo.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias a Nancy Wilches, representante de la **CTC**, sigue en el uso de la palabra Francisco Maltez Tello, representante de la **CUT**

Francisco Maltez Tello-CUT:

Buenas tardes, a los Senadores, las Senadoras, a la Presidenta de la Comisión, a los compañeros de las diferentes entidades de organizaciones sindicales que nos acompañan y a los amigos periodistas, la CUT, la CTC y la CGT, queremos una vez más agradecer la voluntad política, que ha tenido esta Comisión y el Congreso en pleno de buscar una salida de fondo al tema de los provisionales con la aprobación del Acto Legislativo 01 del 2008 y hoy queremos aprovechar este escenario para dirigirnos también a la Corte Constitucional en la medida en que está citada para esta semana Sala Plena, para discutir una de las demandas que se han interpuesto contra el acto legislativo, queremos solicitarle a la Corte Constitucional dos cosas, en primera instancia, que la Corte Constitucional, tal como lo ha pedido la CUT, haga una audiencia pública sobre estas demandas para permitir así como lo ha hecho el Congreso en esta Comisión y en la Plenaria, los interesados y las interesadas puedan expresar su opinión sobre el tema del acto legislativo, y en segunda instancia, queremos solicitarle a la honorable Corte Constitucional que declare exequible, que declare legal el Acto Legislativo 01 de 2008, en la medida en que el Congreso de la República obviamente es el Constituyente derivado que puede hacerlo, es el competente, segundo el acto legislativo como aquí se ha expresado en muchas ocasiones ni sustituye ni cambia a la Constitución Política, simplemente el acto legislativo permite llenar un vacío que no contempló la Ley 909, como era un periodo de transición en la aplicación misma, tercero, todos sabemos que el ingreso de la… Administración Pública continúa por el mérito del acto legislativo, tiene esa virtud que combina el mérito con la posibilidad de llenar el vacío que no tuvo en cuenta la Ley 909 y en la medida como aquí estaba expresando esta Corporación que la igualdad es entre iguales y no entre desiguales, es evidente que las personas que han aportado muchos años de experiencia a la administración pública están en unas condiciones diferentes a aquellos que no lo han hecho; queremos reiterar estas dos peticiones a la Corte Constitucional, la Audiencia Pública y la declaración de la legalidad o la constitucionalidad al acto legislativo y agradecer a esta Comisión y al Congreso la voluntad que tuvie-

ron todas la fuerzas políticas sin excepción alguna de buscarle una salida a ciento veinte mil familias que se encuentran en estos momentos de nuevo bajo la angustia por no tener definida su situación laboral, gracias Presidente.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias a usted, por el buen uso del tiempo, sigue Germán García, también con cinco minutos para intervenir.

Germán García:

Buenos días, para todos y para todas, le agradezco a las tres organizaciones sindicales filiales de la Internacional de Servicios Públicos en Colombia, que me hayan permitido esta interlocución. El Secretariado mundial tiene su sede en Francia y acaba de pasar la noventa y ocho conferencia de OIT y en el asiento de OIT, hay una profunda preocupación frente al tema del acto legislativo, como lo decía el compañero de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, queremos reiterarles a las distintas fuerzas políticas haber materializado el acto legislativo, el 01 del año 2008 y hoy nos encontramos frente a una realidad y es que en la Corte Constitucional en acciones de inconstitucionalidad, varias personas han ido en contra del mismo acto legislativo y con un agravante que la Procuraduría General de la Nación a través del señor Procurador ha pedido que si no se declara inconstitucional se inaplique, o sea con cara perdemos y con sello también perdemos, pero de igual manera queremos celebrar que el Departamento Administrativo de la Función Pública, que también es de linaje Constitucional y también es órgano consultor de carrera administrativa y que regula la carrera administrativa y que lo encontramos en el ciento veintidós, de la norma Suprema Legal, ha pedido la constitucionalidad del acto legislativo esto hay que celebrarlo y es un elemento a favor de los trabajadores a lo largo y ancho del país, de que la Función Pública a través de su Directora o su Director hayan pedido la constitucionalidad, a mí me gustaría que los honorables Senadores, le preguntaran a la doctora Luz Patricia, frente al acto legislativo, cuál es la posición jurídica de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el entendido que es a ustedes que les corresponde interrogarle.

El Secretariado Mundial ha hecho una solicitud a la Corte Constitucional y nosotros tenemos elevado a la Comisión Séptima del Senado, a los distintos representantes, en el sentido de que si es posible, si es dable, si es ajustado a derecho, dentro de las funciones y que no se vaya a tomar como un choque de trenes, como una intromisión la Comisión Séptima del Senado, le pida a la Corte Constitucional, si las funciones constitucionales y legales lo dan, que se haga la audiencia pública y que podamos allí, los trabajadores y las trabajadoras debatir, sustentar y pedir la legalidad del acto administrativo.

Esto es en conclusión la intervención, agradecerle a la Comisión y agradecer nuevamente a nombre del Secretariado Mundial y reiterarles la preocupación mundial que existe por este problema que actualmente estamos atravesando. Muchas gracias.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias a usted por su intervención, y cierra las intervenciones Ricardo Venegas de Sintraica.

Ricardo Venegas – Sintraica:

Muy buenas tardes Senadores, Comisión Séptima. Yo voy a tocar rápido unos temas adicionales a lo que mis compañeros ya han mencionado y también en representación de la otras centrales que no se mencionaron, como la CGT, básicamente lo del acto legislativo ha sido un esfuerzo enorme de todos los trabajadores y de los Senadores de las Comisiones que nos han ayudado a que las injusticias que se pudiesen cometer pues la aplicación rápida a estas personas que por no su culpa, sino del estar mucho tiempo no pudieron acceder a los cargos del Estado, pero yo quiero llamar la atención, que la convocatoria también se ha hecho desde el 2005, que llevamos cuatro años y el Estado también paquidérmicamente accionando lo que es la carrera administrativa, y le pedí al Senador Jesús Bernal me diera este espacio para llamar la atención de que esto se ha prestado para muchas cosas, por ejemplo en el caso del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) que es el único instituto fuerte que queda de los quince o veinte entidades que tuvo el sector público agropecuario, nos hicieron la restructuración cinco días antes del pronunciamiento oficial o legal del acto legislativo, entonces en esta reestructuración toda la planta fue movida, fue corregida y todos los compañeros perdieron el derecho al acto legislativo, en una forma que ya todo el país conocía, veníamos de ocho debates y se conocía que el acto legislativo iba a venir y no se previó, entonces ahí muchos compañeros perdieron el derecho porque hubo una reestructuración tres o cuatro días antes.

Igualmente llamar la atención a la Comisión que el Senador Jesús Bernal también propuso, que se creara el Sistema Específico de Carrera, en el área de Ciencia y Tecnología; ese mismo día se aprobó el Sistema Específico para la Carrera Administrativa de la Presidencia de la República, cosa que hoy sí está operando, mientras que la ciencia y la tecnología, que es un sistema especial para un conglomerado de técnicos y científicos, esta es la hora que no se ha reglamentado y cinco años después de la creación de esta ley, entonces hay una serie de vicios jurídicos, tenemos la duda también en la aplicación del acto, si se llegase a declarar exequible, si tiene efectos a cuando estuvo creado o en el momento que sale, entonces esa es una gran duda que tenemos.

Por último reiterar a la Comisión Nacional de Servicio Civil, que ha tenido un trabajo arduo muy difícil, yo soy de la subcomisión de concertación para el sector público y las presiones indebidas a veces y todo ha hecho que la carrera no arranque como debe ser y esto sí que es un afán para todo el país, debemos también procurar que la Comisión Nacional opere lo más rápido posible, esta es la hora que hay lista de elegibles, en el caso del ICA, no se conocen cuáles son los comparendos de elegibles, se presentaron a los concursos, o sea que hay otro tema, que las personas que también aguantando cuatro años toda la carrera del proceso de selección, hoy no se ha podido aplicar habiendo ganado sus pruebas, habiendo también ganado el concurso, o sea que esa otra parte, también yo quiero llamar la atención y por último en el caso del ICA, como habían dos reestructuraciones, no se hizo lista de elegibles, se colocaron solo el diez por ciento de la oferta pública y hoy más de cuatrocientos cargos, que no sabemos si se podrán ocupar por lista de elegibles o qué va pasar con ellos, es otro de los vacíos que queremos pre-

sentarle a la Comisión muy respetuosamente. Señor Presidente muchas gracias por su intervención al Senador Jesús Bernal y a todos los Senadores muchas gracias muy amables.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

A usted muchas gracias, rápidamente, en atención al acto legislativo, señor Secretario llame a lista para votar, salir de Sesión Informal.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Aguirre Muñoz Germán

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier.

Volver a la Sesión formal, volver, levantar la Sesión Informal y regresar, sí:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Gómez Montealegre Jorge Enrique

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia

Rodríguez Sarmiento Milton

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca.

Señor Presidente, hay nueve votos correspondiente a nueve honorables Senadores que votan sí, por volver a la formalidad de la Sesión.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Seguimos, con el informe de la doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil, tiene usted la palabra doctora Luz Patricia Trujillo Marín.

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil:

Muy buenas tardes, a todos los honorables Senadores integrantes de la Comisión Séptima del Senado, doctor Alfonso Núñez Lapeira, doctor Luis Carlos Avellaneda, doctora Gloria Inés Ramírez, doctora Piedad Córdoba, doctor Jesús Bernal, doctora Dilian Francisca Toro, doctor Jairo José Tapias, doctor Jorge Gómez, doctor Jorge Eliécer Ballesteros, doctor Milton Rodríguez y el doctor Ricardo Arias, presentes en el día de hoy para escuchar el informe de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la gestión realizada durante el trimestre comprendido entre el mes de abril y el mes de junio del presente año, en cumplimiento de la disposición legal consignada en la Ley 1033 del 2006, artículo 12, quisiera antes de iniciar mi presentación, preguntarle a los honorables Senadores, si les parece que haga toda la presentación del informe que traigo o definitivamente me centre en la presentación en lo que tiene que ver en el Acto Legislativo 01 del año 2008 y Convocatoria 01, que son los temas que aquí de tema recurrente se han planteado, tanto por parte de los honorables Senadores como por parte de las organizaciones sindicales que hicieron su presentación.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

A ver, antes de la intervención de los Senadores, yo creo interpretar a los Senadores de que debe darse prioridad al acto legislativo y a la Convocatoria 01, si estamos de acuerdo entonces le agradeceríamos a la doctora, proceder en consecuencia.

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil.

Perfecto.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Perdón, honorable Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senadora Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Pero yo quisiera plantearle algunos temas específicos de los cuales tengo preocupación, me parece que eso está muy bien lo que el Presidente ha dicho, interpreta, creo que un sentimiento general de la Comisión, pero quisiera plantear algunos temas específicos: Uno, me gustaría que en su informe nos hablara sobre el tema de los docentes desplazados, es decir, docentes que han sido amenazados en el ejercicio de sus cargos, cómo está ese tema, qué interlocución hay con el Ministerio de Educación Nacional, porque los decretos de traslado estaban generando muchas dificultades y muchos maestros han sido asesinados por falta de eficiencia y eficacia en generar el ejercicio de estas funciones, uno.

Dos, en relación con el tema del Magisterio, también me preocupa mucho un tema que yo ya lo había señalado en anterior oportunidad y es que los concursos para docentes no tienen un criterio de pertinencia, en relación con el perfil del ser maestro, me explico más, están, los exámenes a los maestros, están midiendo muchos, las competencias básicas, pero no están midiendo las competencias pedagógicas, metodología, psicopedagogía, etc. Y ese es diría yo un requisito Constitucional en los concursos de los maestros, porque si mi memoria no me falla el artículo sesenta y siete Constitucional dice: que el arte pedagógico debe ejercerse por personas que tengan idoneidad pedagógica, y ahí hay una falla grande, absolutamente grande, ya y eso va a influir en el tema de la calidad de la educación, eso es una preocupación central que tengo.

Sobre el tema de, bueno, del tema de encargo y Comisión que es del acto propio, del Acto Legislativo 01 del 2008, que creo que es a lo que usted va a referirse específicamente a ese tema, igual quisiera saber cuál es la visión que tiene la Comisión sobre las demandas de inconstitucionalidad que hay planteadas hoy en la Corte, y hay unos temas de preocupación sobre el Inpec; sobre el Inpec y sobre el DAS. El del Inpec, es esto, usted refiere en su informe cómo desde el Inpec se limitaron a las personas que podían estar concursando y entonces qué, estatura y ¿cuál es el otro tema?, estatura y qué, ¿edad y estatura?

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín:

La edad y estatura, examen físico atlético y competencias.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Bueno, creo que por fortuna la Corte Constitucional como usted lo muestra allí, le ha colocado ya freno

a esas actitudes del Inpec, que son claramente violatorias del principio de igualdad y de acceso al trabajo, pero yo no me quiero meter mucho en eso, pero esto me preocupa mucho por las reiteradas violaciones a derechos humanos del Inpec, qué hay en eso, o se han seguido reiterando esos temas o eso ha cesado, porque de ser así, va a merecer una intervención directa de la Comisión en esa materia, en relación ya con, no con la Comisión Nacional del Servicio Civil, sino con el Inpec, que viene violando derechos fundamentales en materia de acceso al empleo.

Y, otro tema, es un tema relativo al DAS, los concursos del DAS, los concursos del DAS, están valorando el tema de Derechos Humanos por parte de esas personas, es decir, que tengan perfil sobre el respeto, el conocimiento de lo que son los Derechos Humanos, porque nosotros hemos venido asistiendo a una serie de denuncias, que a uno le erizan los pelos, decir que desde del DAS, funcionarios públicos que deberían estar orientados a respetar las libertades y las garantías de los ciudadanos, están haciendo totalmente lo contrario, a lo que es su misión, es decir a que estén interviniendo ilegalmente los teléfonos de Magistrados, de Periodistas, de gente de la Oposición, ilegalmente, pero más allá sin que fuera de eso estén hostigando a determinados, a determinadas personas, las estén hostigando y les estén hostigando a sus familias, eso es demasiado grave, el concurso, los concursos de méritos para reclutar en el DAS, están valorando en ese tema de Derechos Humanos por parte de…, personas que han de venir a cumplir funciones tan delicadas en materia de inteligencia, al servicio del Estado; eran esas mis preocupaciones.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Rogamos, entonces a la señora Presidenta de la Comisión, tomar nota de lo dicho por el Senador Luis Carlos Avellaneda, y continúa con el uso de la palabra.

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil:

Bueno, atendiendo la orientación de los Senadores en relación con esta presentación me voy a referir al Acto Legislativo 01 del año del 2008 y la forma como la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha venido gestionando su implementación, en cumplimiento de esta obligación constitucional que le otorgó el mencionado acto legislativo; en primer lugar, quiero precisar, que como autoridad administrativa, a la Comisión Nacional del Servicio Civil le corresponde dar cumplimiento a las disposiciones legales y constitucionales, y en este caso específico dar cumplimiento al contenido del Acto Legislativo 01 del año 2008; el Acto Legislativo 01 del año 2008, qué hace; en primer lugar, le otorga a la Comisión Nacional del Servicio Civil tres años para implementar los mecanismos para lograr la inscripción extraordinaria de un grupo de servidores públicos, ¿de qué servidores públicos? De los servidores públicos que cumplen con las condiciones señaladas en el mismo acto legislativo; es decir, como Comisión, nos corresponde, por supuesto, dar cumplimiento a esta disposición constitucional.

Qué se ha hecho en relación con este tema, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de esa disposición, lo que ha hecho es generar los mecanismos; en primer lugar, mediante el Acuerdo 01 del año 2009, mediante el cual se diseñó el mecanismo para la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos que fuesen inscritos de manera extraordinaria en carrera, y esto por qué, por cuanto el acto legislativo les señaló un límite en el tiempo, determinó que dentro de los tres meses siguientes a la expedición al acto legislativo, se debía señalar mediante qué mecanismos se haría la evaluación del desempeño de los servidores públicos que fuesen inscritos en carrera administrativa de manera extraordinaria. Al respecto, ¿qué consideró la Comisión? que si unas personas ingresan al sistema de carrera de manera extraordinaria, pues no deben tener un sistema de evaluación distinto, al que tiene la persona que ingresa de manera ordinaria, por cuanto la evaluación del desempeño, no se estaba contemplando como un periodo de prueba para efectos de ser inscritos extraordinariamente en carrera, sino que se ordena es que esas personas, una vez inscritas en carrera, tengan un sistema de evaluación, teniendo en cuenta esto y considerando que el acto legislativo no cubre solo sistema general, si no sistemas específicos de origen legal, sistemas especiales de origen legal y sistemas especiales de origen constitucional lo que hicimos como Comisión, fue señalar una serie de criterios, que se deben tener en cuenta para la evaluación del desempeño laboral, pero repito debe ser una evaluación similar a la que se realice a los servidores públicos inscritos en carrera administrativa de manera ordinaria en virtud de haber participado en un proceso de selección por méritos, previa aprobación del periodo de prueba, o de manera extraordinaria como se dio para los casos de inscripción cuando existían las disposiciones que permitían esa inscripción extraordinaria, como eran la Ley 61 del 87 y la Ley 27 de 1992. Eso en relación con el primer mecanismo, desarrollado por la Comisión, en virtud del Acto Legislativo 01 del año 2008.

Cuál es el segundo mecanismo que desarrolló la Comisión Nacional del Servicio Civil, fue el señalado en el Acuerdo 2 de 2009; es allí donde la Comisión Nacional del Servicio Civil, define cuál es el mecanismo para que las personas contempladas en el Acto Legislativo 01 del año 2008, tengan la posibilidad de ingresar al sistema de carrera administrativa, de manera extraordinaria, y quiero precisar que la Comisión lo que determinó es que este mecanismo debe ser supremamente ágil, oportuno, que no tenga trabas, no estamos haciendo a través de medios electrónicos, nosotros tenemos una responsabilidad gigantesca y es la de consignar la inscripción extraordinaria de muchos servidores públicos que pertenecen a más de tres mil entidades en todo el territorio nacional; tenemos la obligación de aplicar este acto legislativo para todas las entidades que hacen parte del Sistema General de Carrera, estamos hablando de los ministerios, departamentos administrativos, empresas sociales del Estado, establecimientos públicos descentralizados; a nivel territorial estamos hablando de gobernaciones, alcaldías, empresas sociales del Estado, de todas estas entidades territoriales, asamblea, consejos; es una población supremamente amplia, por lo tanto lo que había que hacer era diseñar un mecanismo expedito, que pudiese permitir un proceso de inscripción extraordinaria lo más rápido posible, entre otras cosas, considerando que el acto legislativo ha sido objeto de un sinnúmero de demandas y que no sabemos como Comisión, cuáles vayan

a ser los resultados de estas demandas de inconstitucionalidad presentadas ante la Corte Constitucional y en el entendido como Comisión, lo que tenemos que dar es aplicación a la normatividad vigente, en este caso concreto al acto legislativo, diseñamos unos mecanismos expeditos que permitan efectivamente dar cumplimiento al acto legislativo lo más rápidamente posible.

Pero, qué es lo que se tiene que tener en cuenta para efectos de la inscripción extraordinaria?, lo señalado propiamente en el acto legislativo, ¿qué dice el acto legislativo, a quién cobija?, a quiénes a la publicación de la Ley 909 del año 2004, estuviesen ocupando cargos de carrera, ese es el primer límite que señala el Acto Legislativo 01 del año 2008, solamente a quien estaba vinculado en un cargo de carrera antes de la publicación de la Ley 909, es decir al 23 de septiembre del año 2004, será cubierto por este acto legislativo; es el mismo acto legislativo que le señala el límite en el tiempo, si, a quien estuviese vinculado en un empleo de carrera y, ¿qué significa estar vinculado? estar ejerciendo el cargo, porque no ocurre que muchas personas nos consultan, mire es que yo fui nombrado el 10 de septiembre, pero realmente pude posesionarme sólo después del 24 de septiembre porque no tenía los documentos, porque la entidad no me posesionó, es claro el acto legislativo que lo que exige es que la persona estuviese desempeñando el cargo y, ¿quién pude desempeñar el cargo?, el que esté vinculado y ¿qué le da la vinculación? la posesión, o sea que únicamente quien estuviese posesionado en el cargo de acuerdo con el acto legislativo antes del 23 de septiembre o del 23 de septiembre hacia atrás, tiene derecho a ser inscrito de manera extraordinaria en carrera administrativa.

Pero qué otra condición señala el acto legislativo, que estuviesen desempeñando al 23 de septiembre empleos vacantes, y vacantes de qué forma, de manera definitiva; quiere decir que el acto legislativo, expresamente excluyó a quien esté ocupando empleo en vacancia temporal y esto es algo que de verdad me parece bien importante precisar, ante todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima, que participaron ampliamente en la aprobación de este acto legislativo. El acto legislativo señala otro limitante, y es que quien estuviese, al 23 de septiembre, ocupando empleos en vacancia definitiva; qué quiere decir, que si la vacancia se produce después del 23 de septiembre, así sea definitiva, pues realmente no están cubiertos por al acto legislativo, porque así expresamente este lo está señalando; el otro aspecto que contempla el mismo acto legislativo, es que quien estuviese ocupando empleos de carrera, quiere decir, cuáles son las únicas formas de vincularse a empleos de carrera, mediante nombramiento en periodo de prueba, previo concurso y una vez superado el periodo de prueba. La otra forma de vincularse a un empleo de carrera es, mediante provisionalidad cuando se trata de la producción de un empleo de carrera sin haber pasado un proceso de selección por mérito y la tercera mediante encargo.

¿Quién puede ser objeto de encargo de acuerdo con las mismas disposiciones que regulan el sistema de carrera administrativa en el país?, única y exclusivamente quien se encuentra en carrera administrativa que puede ser objeto de un estímulo al interior de la entidad y debe ser objeto de ese estímulo porque nadie puede ser nombrado en provisionalidad para ocupar un empleo superior si existe al interior de la entidad quien pueda ser objeto de un encargo, por cuanto está gozando de derechos de carrera. Qué quiere decir esto, que los demás, las demás personas vinculadas a las entidades mediante otra forma, mediante contrato de prestación de servicio, mediante la figura del supernumerario, mediante la figura de empleos temporales, no están cobijados por el acto legislativo, porque así expresamente lo señala el mismo cuando hace referencia que tendrán derecho a inscripción extraordinaria, sólo quien ocupe empleos de carrera administrativa en su condición de provisionalidad y encargo de vacancia definitiva.

¿Qué otra condición señala el acto legislativo? la otra condición que señala el acto legislativo, es que tendrán derecho a inscripción quienes reunían los requisitos para el desempeño del empleo al momento de vincularse al mismo, si estamos hablando de que se debieron vincular antes del 23 de septiembre o al 23 de septiembre, por supuesto que hay que señalar los requisitos que tenía la persona, y por supuesto el empleo al momento de comenzar a ejercer ese cargo, es decir al 23 de septiembre y esta precisión por qué es importante hacerla, porque puede ser que como producto de ajustes a las estructuras a las plantas, hayan podido modificar los requisitos con posterioridad, pero es claro que a nadie se le puede exigir requisitos distintos a los, de los que se exigieron al momento de posesionarse, quiere decir que si los requisitos del empleo cambiaron con posterioridad se debe revisar al interior de la entidad son los requisitos que se exigían en el manual de funciones cuando la persona tomó posesión del cargo, es decir al 23 de septiembre del año 2004; dice también el acto legislativo que a la fecha de la inscripción extraordinaria, continúen desempeñado dichos cargos de carrera; es decir, qué está diciendo el acto legislativo, que la persona debe continuar ejerciendo el cargo en el cual se posesionó, al momento de publicarse la Ley 909, y este es otro aspecto que efectivamente yo sé que es de preocupación, tanto de las personas que están aspirando a ser inscritas de manera extraordinaria como de algunos de los Senadores que hacen parte de la Comisión Séptima, pero como les digo, como Comisión estamos dando cumplimiento al contenido aprobado tanto por la Cámara como por el Senado y que está contenido el este Acto Legislativo 01 del año 2008.

Igual derecho y de las mismas condiciones se concede a los servidores de los sistemas especiales y específicos de carrera, es decir que el acto legislativo no solamente cubre, a personas que hacen parte del sistema general, sino también a todos aquellos servidores públicos que hacen parte de los sistemas específicos y especiales de origen legal, pero además van mucho más allá, porque cubre a los sistemas especiales de origen constitucional, salvo a los que están exceptuados en el mismo acto legislativo. Qué nos dijo también el acto legislativo, que la Comisión debía suspender los procesos de selección en los cuales estuviesen involucrados empleos de carrera que posiblemente pudiesen estar ocupados por personas beneficiarias del acto legislativo, comoquiera que habían aplicaciones ya realizadas, dentro de la convocatoria 01 del año 2005, donde se habían seleccionado empleos, se habían escogido por parte de aspirantes empleos que hacen parte de posiblemente

de personas beneficiadas por al acto legislativo lo que nosotros solicitamos acá es…

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Concentración de funciones en relación con el tema de la certificación sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en el acto legislativo, en los representantes legales de las diferente entidades, eso es lo que hemos escuchado aquí, prefieren ustedes algún tipo de recurso para el empleado que hace su solicitud de cumplimiento de requisitos y le dicen, no, usted no cumplió requisitos, qué recursos y ante qué entidad, ante quién.

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil.

Lo primero Senador, es que la misma Ley 909 señala que las comisiones de personal al interior de las entidades, deben vigilar porque se cumpla toda la normatividad en materia de carrera administrativa, entonces la Comisión lo que señaló es que, si en un momento dado, se le niega esa certificación al empleado, se debe pasar a revisión de la comisión de personal de la respectiva entidad, y la comisión de personal de la respectiva entidad deberá verificar, si efectivamente esa persona reúne o no las condiciones y por supuesto que la negativa se deberá hacer por acto administrativo motivado, el cual es objeto de recurso de reposición, si se estableció dentro del mecanismo la posibilidad de reclamación, frente a la no expedición del certificado por parte del representante legal, igual la misma situación se dará, cuando un representante legal certifique y haya un tercero que reclame, que reclame por cuanto pueda haber un tercero interesado en ocupar ese empleo a través de concurso; también se tendrá el mismo procedimiento, se deberá revisar, se deberá solicitar el concepto de la comisión de personal y el representante legal, con base en eso, deberá tomar la decisión para efectos de quedar agotadas la vía gubernativa, si, bueno.

En este momento ya tenemos varias entidades, hasta el jueves de la semana pasada ya habían siete entidades, que habían enviado la solicitud de inscripción extraordinaria, de los servidores públicos de las entidades y el día de hoy no he revisado cuántas habrán llegado pero la verdad es que consideramos que con este sistema, que con este mecanismo, vamos a permitir que efectivamente el proceso se agilice, por supuesto doctor Avellaneda, que cuando no hay ninguna duda, pues no va a haber problemas para el proceso de inscripción, sino se va a hacer de manera automática, cuando ya haya dudas, es cuando la persona tendrá derecho a ejercer el derecho de la contradicción, tanto el interesado en la inscripción como el tercero que en un momento dado pueda tener interés en ocupar esos empleos y por lo tanto pues contradiga frente a la publicidad si esa persona reúne o no las condiciones del acto legislativo para efecto de la inscripción extraordinaria.

En relación con este proceso de inscripción, la Comisión también ha señalado que es indispensable que la entidad al momento de hacer la solicitud de inscripción extraordinaria debe reportarle a la Comisión la oferta pública de empleos de carrera que está en ese momento disponible, ¿con qué propósito?, con el propósito de, porque nosotros como Comisión no solamente tenemos que velar por el cumplimiento del Acto Legislativo 01 del año 2008, sino por toda la normatividad en materia de carrera administrativa y fundamentalmente con los procesos de selección que están en este momento en trámite y fundamentalmente de la convocatoria 01. Bien lo decía el señor Venegas que intervino en representación del ICA, que necesitan realmente que las entidades reporten los empleos, ¿Por qué?, porque los empleos que no van a ser cubiertos por el acto legislativo, necesariamente deben proveerse mediante concurso y hay entidades que efectivamente se guardan la información; entonces lo que como Comisión estamos haciendo es diciéndole a la entidad, usted nos debe reportar toda la información, de tal manera una vez tengamos identificados cuáles servidores públicos deben ser inscritos de manera extraordinaria en carrera administrativa, en virtud del acto legislativo, y los demás empleos vacantes, en forma definitiva deberán ser provistos con las convocatorias que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil; de esa manera, pues, vamos realmente a poder también continuar con las convocatorias y permitir que las seiscientas y pico mil personas que se inscribieron en un proceso de selección, que creyeron en el proceso meritocrático para el ingreso al servicio público, efectivamente puedan escoger empleos para ingresar una vez culminado todo el proceso, una vez superen todas la pruebas señaladas por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Digamos que esa es, digamos otra de las condiciones señaladas por la Comisión a efectos de poder dar cumplimiento, no solamente al acto legislativo, sino a las convocatorias que en este momento tenemos en trámites, para la provisión de empleos mediante procesos de selección por méritos. Estamos realmente es a la espera de que las entidades nos suministren la información; ahora comoquiera que lo que estamos determinando es que el representante legal, debe certificar bajo la gravedad de juramento, también como todos lo estamos haciendo vía electrónica, la Comisión adquirió tres mil firmas digitales para ser suministradas a los representantes legales que no disponen de firma digital, esto es un procedimiento que también está muy, digamos automatizado; en el momento en el que el servidor público empieza a digitar la información que debe ser luego objeto de estudio para la inscripción, en ese momento el representante legal le debe decir a la Comisión si dispone o no, de una firma digital; si no dispone de ella inmediatamente señale el no, esa información se va a la empresa contratada por la Comisión para el suministro de las firmas digitales, y mediante un proceso de verificación que hace esa entidad contratada por la Comisión de si efectivamente es el representante legal o no, el que está suministrando la información, le suministra también, vía correo electrónico, la firma digital que es facilitada por la Comisión para efectos de que efectivamente se pueda hacer el proceso de la manera como ha sido diseñado, de manera ágil y que aquella entidad que no dispone de recursos para adquirir una firma digital efectivamente pueda adelantar el proceso.

Eso, digamos es en términos generales el mecanismo que ha diseñado la Comisión Nacional del Servicio Civil, para hacer efectivo el Acto Legislativo 01 del año 2008 y que esperamos que efectivamente las entidades realmente procedan a hacer las respectivas certificaciones y remitir la información a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, una…

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Sí honorable Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, a ver, me quedan algunas preocupaciones sobre el tema del cumplimiento del acto legislativo, una primera preocupación es que en el acto legislativo, digamos tiene una tercera condición, para que la persona que está en provisionalidad pueda clasificar a ser inscrito de manera extraordinaria en la respectiva carrera, y esa tercera condición es y que a la fecha de su inscripción extraordinaria continúe desempeñando dicho cargo de carrera.

Se lo digo por esto, porque un determinado nominador, no voy a decir el nombre aquí, me dijo, luego quiere decir que yo puedo retirar del servicio al empleado, dado que todavía no se ha dado la condición de inscripción en la carrera extraordinaria, mi respuesta al nominador fue ¡hombre yo creo que no! Usted tendría que hacer una cabal interpretación, no una interpretación literal de la norma, sino una interpretación teleológica de esa norma y esa interpretación teleológica indica que la preocupación del Congreso de la República fue garantizarles el principio de estabilidad de esas personas que estaban en provisionalidad, si esa fue la preocupación que está expuesta en las consideraciones, en las motivaciones del acto legislativo, usted no puede retirarlos.

Mi pregunta es ¿cómo están procediendo los nominadores respecto a ese tema, porque definitivamente tengo que admitir, que a pesar de que uno a veces aquí, o todos, queremos ser lo mejor, buenos legisladores, le fallan a uno las cosas y ahí dejamos un hueco, literalmente hemos dejado un hueco grandísimo, que si eso se hiciera hoy así de la manera, digamos perversa, como lo ha pensado ese nominador al que me estoy refiriendo, pues sencillamente no hemos hecho nada, nada absolutamente nada, podrían mientras se da el proceso de inscripción, estar despidiendo a todas esas personas y no hicimos nada, en esa eventualidad se estarían burlando los nominadores de la verdadera intención del legislador; por eso me preocupa demasiado ese tema, y si ustedes ya lo han tenido en cuenta y si han procedido ya, a dirigirse a los nominadores para que no actúen de esa manera, esa es una primera preocupación.

La segunda preocupación, está en relación con aquellas personas que ocupando un cargo en provisionalidad, vamos a decir, cargo técnico no sé qué cuento, yo, ya se me olvidó la nomenclatura de los cargos, porque entre otras cosas, yo quiero olvidarme de las nomenclaturas de los partidos, X cargo ingresó en provisionalidad en tal cargo, pero en el curso, digamos después fue ascendido, entiendo yo lo que usted me dice a mí técnicamente, técnicamente esa persona no pudo ser ascendida si no estaba ocupando el cargo en propiedad; sin embargo, curiosamente sí hay situaciones de esa naturaleza, que personas que estando ocupando cargo en provisionalidad fueron ascendidas y justamente creo que eso fue lo que motivó que a última hora un gran grupo de Congresistas planteáramos una constancia de interpretación de ese acto legislativo y en esa constancia decíamos las personas que fueron, decíamos ahí, que no se tuvo literalmente en cuenta a las personas que fueron ascendidas en cargos de carrera, que estuvieran en vacancia definitiva, ahí se dejó una constancia que creo que su Señoría la debe conocer muy bien.

La constancia lo que quiso decir es: hombre, téngase también en cuenta a esa persona y eso tiene, tiene esto, tiene un precedente yo dije, no se si fue antes de la constancia, si antes de que radicáramos la constancia, yo expresé en la Plenaria del Senado, que habían tres formas de hacer interpretación de la ley, como usted bien sabe, una interpretación doctrinaria, una interpretación jurisdiccional y una interpretación propia de autoridad legal y dije que la interpretación con autoridad sentada por el propio Congreso, debía ser que a los ascendidos también se les protegiera en su estabilidad, y en consecuencia que también serían portadores del derecho a ser inscritos de manera extraordinaria, la constancia fue suscrita creo que por todos, todos estuvimos de acuerdo en eso y entonces incluso creo que contra todas las reglas formales del Congreso se votó, se dijo esta es la interpretación de la norma.

Me gustaría que la Comisión escrutara un poquitico los antecedentes sobre todo en esa sesión, para ver las diversas intervenciones, porque hubo otras intervenciones importantes, creo que fue una intervención del Senador Milton Rodríguez, del Senador Villamizar, también estuvo interviniendo a ese respecto; ustedes como ejecutores del acto legislativo han visto esa interpretación, ¿qué están haciendo con esa interpretación, la están aplicando? ¿No la están aplicando, qué pasa con eso? me gustaría muchísimo conocer ese tema, entre otras razones porque si no es así, yo creo que la Comisión Nacional va a tener que mirar un poco el tema de ese acto legislativo todos sabemos que las leyes, las normas jurídicas son para cumplirlas, por parte de quienes hacen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público y la Comisión Nacional es una parte en este caso de la Rama Ejecutiva del Poder Público; este caso garante de que se cumplan unas normas de carrera y ese, en eso cuando la administración está frente a problemas, la administración también tiene que hacer su interpretación de la ley o del acto, y uno la interpretación, hay que hacerla pues por vía teleológica antes que la interpretación literal de la norma, hay que hacer la interpretación de cuál fue el espíritu del legislador, qué quiso el legislador; eso es tan importante y por eso hay que ir a los antecedentes, buscar esa teleología, es demasiado importante, porque yo creo que estamos en un momento muy importante del esa aplicación ese acto legislativo donde, o se cumple el acto legislativo, o definitivamente le vamos a resultar haciendo trampa a la intención del legislador que en ese momento actuó como Constituyente extraordinario, creo que las dos preguntas son demasiado importantes.

Entonces perdóname y no es, entonces reitero, el tema de la interpretación literal, sino la interpretación teleológica la que es mucho más importante, porque desentraña el espíritu; a veces uno se equivoca en las palabras, en nuestros actos diarios nos equivocamos, decimos una cosa de manera equivocada y de pronto alguien dice, no yo lo que quise decir no fue esto, lo que quise decir fue esto, pues ¡hombre!, uno debe entender, ya, que la explicación dada por el dador de una determinada orden, es la que debe valer en

la aplicación de ella, la interpretación auténtica, la interpretación genuina y en este caso esa interpretación genuina es la interpretación del, en este caso, del Congreso de la República, pero si como eso no fuera suficiente, yo quisiera decirle a la Comisión Nacional de Servicio Civil esto, porque ya no quisiera intervenir después, pero sí quisiera dejar estas ideas:

La primera idea es: que cuando hay problemas de interpretación en las normas, uno es esa regla de interpretación; pero hay otras reglas de interpretación muy importantes en materia del trabajo y una de ellas es dada por al artículo 53 Constitucional, a veces muy olvidada, que en el artículo 53 se le indica que deben primar la realidad sobre las formas establecidas por los objetos de la relación laboral. Que yo en algunas ocasiones, aquí lo he explicado, obedece a una vieja discusión en materia filosófica ¿qué es más importante? lo formal o real, ¿qué es lo más importante? Lo sustantivo o lo adjetivo, formalmente las formas, las palabras que utilizamos pueden no ser las más exactas, hay que ir a lo sustantivo, y hay que ir a ciertas realidades que se dan allá, en el mundo laboral, eso tiene que saberlo interpretar la Comisión Nacional del Servicio Civil, cuál es la realidad que en todas esas etapas de desformalización de las relaciones laborales hemos sufrido en Colombia, porque no se puede decir entonces, que fue la gran discusión que dimos en torno a este tema, entre otras razones, ya? Yo recuerdo que cuando el, la ley fracasó, ya no recuerdo ni cuál fue la ley que no fracasó, yo empecé a plantear una serie de foros aquí en el Congreso de la República, para buscarle una salida constitucional al tema y dije, un minutico, aquí tenemos que volver a principios constitucionales y el principio de la estabilidad en el empleo es uno y dije, el artículo 53 no hace ningún tipo de distinción en torno a la forma de la vinculación, luego nosotros podemos proceder aquí a legislar no, a actuar normativamente en vía de modificar la Constitución para hacer una regla, y es que la estabilidad también se predique respecto de estos empleados provisionales, porque uno podría decir, ¡ah!, no es que, como lo había dicho una jurisprudencia utilizando ese criterio formal, el provisional es un, un provisional, ya?, aunque sea un indefinido, que es una contradicción en los términos, y que la utilizó en algún momento el Consejo de Estado, en una sentencia de barbarie jurídica, es cómo escudriñar eso, cómo escudriñar eso, y yo diría la Comisión tiene que leer las motivaciones y tiene que leer básicamente todo, todo este, los ocho debates, que tuvo el acto legislativo para escudriñar el espíritu del legislador, en este tema y en otros temas, en los dos temas que he propuesto, el tema de la tercera condición, que me parece demasiado grave, porque hay nominadores que le quieren hacer trampa al acto legislativo, y la otra en relación con ese tema que podría ser formal, y que por la vía de los ascendidos, y que por la vía del cumplimiento, de la formalidad, resultarán no siendo protegidos, cuando la intención del Congreso es que también resultarán protegidos en igual manera que los demás, que quedaron de manera formal incomparados en la voluntad legislativa, gracias Presidente.

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil:

Sí, Senador Avellaneda, en relación con el primer punto que usted plantea, en el sentido de que la persona debe continuar en el empleo al momento de realizarse el proceso de inscripción extraordinaria, así claramente lo señala el acto legislativo, eso no quiere decir que los nominadores puedan hacer con ese servidor público que está en esto momentos vinculado de manera provisional, por qué, porque existe además una disposición reglamentaria de la Ley 909, el Decreto 1227 que expresamente dice que para separar a un provisional del empleo debe ser de manera motivada, por cuanto realmente, en ese sentido se han acogido las tesis de la Corte Constitucional, donde hay diferencia entre un servidor público vinculado a un empleo de libre nombramiento y remoción, que un servidor público vinculado a un empleo de carrera de manera provisional, e incluso nosotros suscribimos una circular conjuntamente con el Procurador General de la Nación, donde señalamos unas garantías a los servidores públicos que eventualmente puedan ser beneficiarios del Acto Legislativo 01 y expresamente señalamos, que para separar un servidor público, e incluso ni siquiera beneficiario, Senador, del acto legislativo, si es un provisional, la entidad debe tener una motivación, y la motivación debe ser cierta, debe ser real, debe ser probada, el representante legal que se atreva a hacer una cosa diferente, Senador, pues muy seguramente se verá avocado a ser demandado por las personas que en un momento dado sean separadas del empleo sin ninguna motivación si, o sea, ahí en ese caso Senador, pues realmente digamos que la Comisión lo único que podría hacer es iniciar una investigación administrativa y tiene competencia para multar al servidor público que no cumpla con lo dispuesto en las disposiciones legales y constitucionales, pero hay otras instancias como son las acciones digamos, jurisdiccionales que se pueden ejercer cuando los representantes legales de las entidades entran a violar las disposiciones, tanto constitucionales como legales, no solamente en materia de carrera administrativa sino en todo lo que tiene que ver con los asuntos de tipo laboral, eso en relación con la primera, con su primera inquietud.

En relación con los provisionales es más dentro de las garantías que dio la Comisión, fue que cuando un provisional, usted sabe Senador la leyes de carrera permiten que efectivamente hayan reestructuraciones, sí. Y una reestructuración, por supuesto si tiene los estudios técnicos que la soporten, pues no hay ninguna razón para que no se pueda hacer, pero en ese caso digamos, lo que ha señalado la Comisión es que si como producto de una reestructuración, lógicamente tiene que tener todos los soportes técnicos y jurídicos, se suprimen empleos, una de las causales para la supresión de un empleo, es que como producto de una reestructuración se llegue a la conclusión de que el empleo no se requiere; pero existen unas garantías para quien ejerce derecho de carrera, que es lo primero que tiene que verificar la entidad frente a la nueva planta de personal, es decir, que en la nueva planta, como producto de una reestructuración, lo primero que se tiene que identificar es si hay empleos equivalentes para efectos de incorporar directamente a las personas que tienen derechos de carrera; y en segunda instancia, la Comisión le dio directrices a las entidades, que en segunda estancia, una vez incorporados los servidores públicos de carrera deberán incorporar a los servidores públicos que eventualmente sean susceptibles de este beneficio, si?

Ahora, si a mí me lo preguntan y de hecho me lo han hecho en muchísimos espacios, la recomenda-

ción que yo les he hecho a las, no como posición de la Comisión, sino como Comisionada, la recomendación que les he hecho es que si hay personas beneficiarias del acto legislativo y como producto de una restructuración van a suprimir esos empleos, que tramiten previamente la inscripción extraordinaria en carrera, y que solo después de que se haya hecho ese trámite se proceda a la supresión del empleo y la consecuente indemnización, si diere lugar a ella, en relación con el segundo punto.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Perdón, señora Presidenta, algunos Senadores, están con urgencia de salir, por obligaciones a esta hora, yo le agradecería si pudiéramos muy rápidamente con mucha pena, redondear los puntos que falten, para poder cumplir con el objetivo de esta citación y también facilitarle a los Senadores el cumplimiento de sus llamadas a reuniones especiales.

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil:

Sí, efectivamente señor Presidente, por eso cuando empecé mi presentación yo solicité a la honorable Comisión Séptima, me dijera si daba la prioridad a este tema que efectivamente pues es el que ha convocado, y que ha hecho que haya una cantidad de personas de organizaciones sindicales presentes; con la presentación que hice, pues yo cumplí con ese cometido, si ustedes tienen a bien, pues podría ser la presentación del informe que yo traía en relación con los otros temas que viene manejando la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

El informe fue distribuido por escrito a todos los Senadores, pero hay unas inquietudes que planteó el Senador Luis Carlos Avellaneda, relacionadas con el Magisterio.

Doctora Luz Patricia Trujillo Marín, Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil:

Bueno, el Senador planteó en primer lugar unas inquietudes en relación con los procesos de selección del Inpec, donde efectivamente hay unas condiciones de edad que están…

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Moción de orden Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

No Presidente, es que me parece que el tema que estamos abordando es un tema demasiado importante como para acabarlo, liquidarlo mal, ya. Yo creo que hay demasiadas inquietudes todavía, yo tengo todavía muchas inquietudes, a mí me parece que lo mejor es que, que le diéramos por terminada la Sesión, en ese sentido va mi moción de Orden del Día y pudiéramos entonces citar nuevamente para la continuación de este tema.

Presidente (e) Vicepresidente honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Yo pregunto, o sugiero que este tema si lo acepta la señora Presidenta pueda continuarse el próximo martes, si no hay problema de agenda, y lo continuamos con toda tranquilidad, entonces al Secretario que tome nota para que continuemos con tranquilidad el próximo martes, ¿les parece bien? Antes de levantar la Sesión, quiero decir lo siguiente, como de todas maneras vamos a hacer una reunión ahora sobre el tema de Presupuesto, independiente del resultado que salga de esa Comisión Accidental, pues si hay algún tema con algún documento conciliado se envía, si no solicitaríamos enviar a todos los miembros de la Comisión Séptima los documentos que hayan llegado, solicitándoles a todos los Senadores que para mañana donde el tema del presupuesto es el central puedan traer, si así, se les facilita y lo quieren, por escrito, puntos concretos que consideren que deben quedar en ese posible informe a las Comisiones Económicas, entonces hecha esta salvedad y cumplido en esta forma el Orden del Día, se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las diez de la mañana, con el tema central análisis del Presupuesto Nacional, para el informe de esta Comisión a las Comisiones Económicas, muchas gracias por la asistencia.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Siendo 01:15 p. m. de hoy martes 18 de agosto del 2009, el señor Presidente declaró formalmente levantada la Sesión la cual se inició a las 10:35 de la mañana, de igual manera el señor Presidente convocó a la Comisión para Sesión Ordinaria, en el día de mañana, a partir de las 10:00 de la mañana, Presidente, a partir de las 10:00 de la mañana, para discutir el informe que se le ha de rendir a las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas conjuntas, con respecto a las competencias de la Comisión Séptima de Senado, señaladas en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992. Siendo la 01:15 p. m., el señor Presidente, formalmente declaró levantada la Sesión.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006, (por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005, "por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República"), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (Causales de Pérdida de Investidura), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones ple-

narias "Proyectos de Actos Legislativos y de ley o Mociones de Censura".

El Presidente, honorable Senador,

RODRIGO LARA RESTREPO.

El Vicepresidente, honorable Senador,

ALFONSO NUÑEZ LAPEIRA.

El Secretario, Doctor,

JESUS ESPAÑA VERGARA.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** *de la República*, del Acta número 02 de fecha 18 de agosto de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 03 DE 2009

(agosto 19)

Legislatura 2009-2010

"Presentación, discusión y aprobación del informe preliminar a rendir por la Comisión Accidental designada para analizar el proyecto de Presupuesto General de la Nación vigencia fiscal 2010".

Siendo las 10:50 a. m., del día diecinueve (19) de agosto de 2009, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, como Vicepresidente el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

La Secretaría, hace el llamado a lista para verificación del quórum, al cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Arias Mora Ricardo

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Gómez Montealegre Jorge Enrique

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex.

Con excusa, dejaron de asistir los honorables Senadores:

Córdoba Ruiz Piedad

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira.

La Secretaría informa al señor Presidente, que la sesión se inicia con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los honorables Senadores, altos funcionarios del Estado citados, y demás funcionarios, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, legislatura 2009-2010, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, llame a lista, es tan amable, para verificar el quórum.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Comisión Séptima Senado de la República, siendo las 10:50 a. m., se procede por Secretaría a llamar a lista por instrucción del señor Presidente.

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Gómez Montealegre Jorge Enrique

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Tapias Ospina Jairo de Jesús

Toro Torres Dilian Francisca.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, entonces pues ábrase la sesión, con quórum deliberatorio, proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Rama Legislativa del Poder Público. Honorable Senado de la República, Comisión Séptima Constitucional Permanente. Sesión ordinaria convocada para las 10:00 de la mañana del miércoles 19 de agosto de 2009. Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Presentación, discusión y aprobación del informe preliminar a rendir por la Comisión Accidental designada para analizar el proyecto de Presupuesto General de la Nación Vigencia Fiscal 2010, para efectos de formular las recomendaciones del caso ante las Comisiones Terceras y Cuartas Conjuntas, según lo establecido en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, la Secretaría registra la asistencia del Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre, después del primer llamado a lista y la Secretaría

informa que la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz, registró excusa escrita ante la Secretaría oportunamente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Un saludo muy cordial al Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, aquí presente. Bueno, me informan que no tenemos ningún informe de ponencia radicado hasta el momento. En el día de ayer se inició la presentación del informe de la Comisión Nacional del Servicio Civil y estamos pendientes de continuar con él; próximo martes, se estableció en el día de ayer. No sé qué puntos quieran deliberar los honorables Senadores aquí presentes.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la Senadora Dilian Francisca Toro. Saludo Senador Aguirre.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias Presidente y Vicepresidente, nos hemos reunido la Comisión, integrada por:

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

Nos hemos reunido para hacer un análisis del gasto social del Presupuesto General de la Nación. Lo que voy a hacer primero es como un análisis de lo que es el Presupuesto y luego vamos a leer las recomendaciones que da la Comisión para la Comisión de Presupuesto, los coordinadores ponentes y los ponentes.

Pues en general el proyecto del Presupuesto General de la Nación para el 2010, tiene 148 puntos, tres billones de pesos, tiene un crecimiento del 7% respecto al 2009 y hay un aplazamiento implícito que se vio en este año de 3 billones de pesos del presupuesto, 136 billones o sea el 92%, se financia con recursos de la Nación y 11 punto 8 billones o sea el 7 casi el 8%, con recursos propios de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Aquí, pues según el Gobierno se ha dado una priorización al Gasto Social, protegiendo la inversión pública; ya ahorita vamos a mirar lo que nosotros pensamos al respecto. Por qué, porque ellos hablan de que los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a esos lineamientos se ha buscado dar cumplimiento a tres objetivos:

1. Que es el fortalecimiento de la confianza inversionista y la competitividad.

2. Otro, consolidar la política de defensa y seguridad democrática, y

3. Que es profundización de la Política Social, para superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad, que es el que vamos a ver nosotros con detenimiento, porque es el que nos compete.

La programación del proyecto está basado, pues de acuerdo al marco fiscal que ellos hablan; el servicio de la deuda por ejemplo en el proyecto de Presupuesto, crece en un 11%, pasando de 36 billones a 40 billones de pesos; y el pago de servicio de la deuda equivale al 27.4%, del total del presupuesto.

El 56%, son gastos de funcionamiento y el 16.5%, solamente para inversión, o sea que el presupuesto básicamente son: gastos de funcionamiento, la deuda, el pago de servicio de la deuda, que pues se divide en las dos amortizaciones y los intereses y solamente para inversión el 16.5%.

En el tema del gasto social, pues el Gobierno habla y hay unos cuadros en donde dice el 66% del presupuesto se destina a funciones de protección social, educación y atención a la salud. Vale la pena mencionar aquí que el año pasado nosotros en el presupuesto que tenía que ver con el gasto social, había una partida de 5.9 billones para subsidio al combustible, este año el Gobierno nacional no lo incluye en el gasto social y lo incluye en otro rubro que es de funcionamiento; o sea que este rubro de 5.9 billones no se incluyó esta vez en el gasto social; pero cuando uno le quita estos 5.9 billones, entonces uno lo que mira es que la inversión total disminuye 17.6%, porque al quitarle esos 5.9 billones, entonces ya la inversión total disminuye de 29 a 24 billones y eso me genera una disminución en porcentual de 17.6%, en la inversión total.

Sin embargo, cuando uno ve la inversión, otra inversión, porque la inversión total también está la Seguridad Democrática, cuando uno mira otra inversión se da cuenta de que aumenta el 8.4%.

Entonces, aquí pues lo que podemos decir es que, no lo quitaron de ahí porque el año pasado nosotros protestamos enérgicamente, con ese tema, lo quitaron de allí pero de todas formas no lo compensaron con otros recursos de inversión.

En cuanto a lo que tiene que ver con protección social, pues nosotros vemos que decrece, pues en muy poco pero decrece, el 01% y hay una cosa que nos llama la atención y que pues es muy importante decirla, decrece en lo que más debería crecer y es que decrece a los subsidios a las familias, a la acción, disminuye en un 57% en atención a la familia y el 7% en atención a la familia, la niñez y la juventud. Por qué nos llama la atención esto, porque es que una de las cosas que están de acuerdo a la Corte, pero también en la Ley de Infancia y Adolescencia, había unas metas para cubrir sobre todo en lo que tiene que ver son atención integral a niños y adolescentes, para cubrirlos a partir de octubre del 2009. El año pasado, cuando vino la señora Viceministra de Hacienda, no sé si recuerdan, le hablamos de este tema y ella dijo, están presupuestados los recursos para octubre del 2009, o sea que en los recursos de este año. Pero cuando vamos a ver el 2010 que debería por supuesto aumentar los recursos, vemos que por el contrario, disminuyen en un 7%.

O sea que allí, pues nosotros, es como el primer punto, protección social, recursos de protección social, disminuyen en 0.1% y esa disminución, se ve reflejada en atención a las familias y a la niñez a la juventud pues a la niñez y a la adolescencia.

En cuanto a los gastos de personal, pues el Gobierno expresa que están cumpliendo con el aumento del salario de acuerdo a la inflación en lo que se tiene y resulta que el año pasado hubo una discusión, incluso el doctor Avellaneda, fue la persona que más habló sobre ese tema y decía que no se cumplía la jurisprudencia con respecto al aumento de los sala-

rios de los funcionarios públicos, no se daba como el poder adquisitivo que debería tener cada año y entonces se hablaba de quienes devenguen menos de dos salarios mínimos; el incremento de estos trabajadores no puede ser inferior a la inflación, pero aquí en el Presupuesto no está muy claro, no hay como cifras concretas, de cuánto va a ser el aumento salarial para estas personas. Y esa es una de las cosas que en la recomendación, las vamos a mirar.

En materia de Seguridad Social en Salud, pues aquí se habla de que se va a llegar a la cobertura total que son 24.6 millones, en el régimen subsidiado y que para eso se van a dar 300.000 mil cupos en la vigencia citada: Yo quisiera que pues en eso tenemos la duda de si realmente vamos a llegar a la cobertura total, ¿por qué?, yo estuve escuchando al Director de Planeación Nacional y él decía que ya hay en el Sisbén, otras personas que llegaban a 34 millones de personas, que estaban en el nivel uno y dos; o sea que, no sabemos qué va a pasar con las cifras de Planeación y las cifras que aquí se dan.

Aquí se habla que con 24.6 millones de personas, se completaría la cobertura universal de salud y eso pues amerita una discusión con el señor Ministro, porque al final esa es una de las recomendaciones, para saber si realmente esas son las personas que se necesitan para tener la cobertura total, yo no estoy de acuerdo, pero de todas formas, pues tenemos que escuchar al Ministro de la Protección Social.

El resto de temas que tienen que ver con los recursos que tienen que incluirse en el tema pues de Seguridad Social en Salud, que tienen que incluirse en los excedentes de facturación de hospitales, tenemos dos cosas. Una y es que solamente incluyen 40.000 millones de pesos, no 50.000 millones, como hemos dicho ayer, solamente incluyen 40.000 millones de la subcuenta ECAT, para excedentes de facturación y no incluyen absolutamente nada en el Fonpep, ve, por el Faep, que es el Fondo de Estabilización Petrolero, que este año que pasó, tenía 100.000 millones de pesos, pero que hizo un recorte básicamente de 87.000 millones, dejando solamente 17.000 millones para excedentes de facturación, entonces ahí, este año no nos dieron nada prácticamente, porque lo que había destinado, lo disminuyeron, ni siquiera pues a la mitad sino que casi todo y el próximo año hay una deuda de ECAT de 100.000 millones de pesos y solamente han apropiado 40.000 millones de pesos. Hay algo que me parece importante, el Presupuesto de Seguridad Social en Salud, es que se incluyen 425.000 millones para ayudar a la regiones en el tema de pagar los eventos no POS.

Me parece que eso es lo positivo, en el tema del presupuesto en lo de Seguridad Social en Salud, se aumentan 425.000 millones; por supuesto no es lo que nosotros creeríamos que se necesita, pero de todas formas, va a ayudar mucho a los Entes Territoriales, disminuye también el rubro de vacunas, que esa fue una de las cosas que nosotros el año pasado dijimos muchísimo y realmente con la intervención nuestra se aumentó el presupuesto de vacunación, se aumentaron en ese año 12.000 millones, después de nosotros, hablar aquí eso, se aumentaron y este año disminuye en 6.500 millones de pesos de vacunación, pero además disminuye lo que tiene que ver con el reforzamiento estructural de hospitales; siempre han venido dando 12.000 millones, hoy solamente están dando 6.000, entonces ese es otro de los rubros que hay que pelear para que se aumente.

Ah, otra cosa importante, hay que mirar si ese 3%, que no se ejecutó este año, o sea de lo que tiene que ver con gasto social y que este año fue retenido, esos 3 billones, hay que mirar qué pasa con respecto al presupuesto del próximo año, si están incluyendo eso mismo o no. Entonces la Comisión hace las siguientes recomendaciones, después de tener como ese análisis general.

Primero pues, yo no sé si todos lo tienen, las recomendaciones, pero la primera recomendación, es que nos den claridad y que nos digan muy claramente porque sacando lo de el tema de los 5.9 billones para el subsidio a inversión, porque sacándolos se disminuyó la inversión, que nos aclaren el tema. Y también lo que tiene que ver con, si la disminución que se hizo este año, pues qué pasa con esa disminución, si va a estar incluida en el próximo presupuesto del 2010.

Porque por supuesto no se puede disminuir de acuerdo a la Constitución, se debe analizar y examinar, si el aplazamiento por 3 billones, que afecto el gasto social y en tal sentido se debe calcular la proporcionalidad resultante entre el gasto social y el total de presupuesto, de igual manera se debe aclarar, cuáles son las razones Constitucionales y legales, para descontar el monto destinado al servicio de la deuda; esa es otra cosa el servicio de la deuda para obtener la proporcionalidad del gasto social.

A partir de las cifras del estudio de este presupuesto, lo voy a leer específicamente se deduce, que mientras las finanzas del Gobierno Central han registrado déficit, porque sigue habiendo déficit central, las Entidades Territoriales en su conjunto se han equilibrado. Ha ido aumentando progresivamente, se está cumpliendo con las trasferencias incluso aumenta el 13%, las trasferencias del 2009 al 2010, si no estoy mal. Cumpliendo lo que dice el acto legislativo que se aprobó. Las medidas tributarias preferenciales para incentivar la confianza inversionista, en casos, puede conducir a que por la modernización y tecnificación, gente poco calificada salga del empleo, se recomienda precisar cada vez más la articulación entre la capacitación y el acceso al trabajo digno; aquí hay una cosa importante que se aumenta en el presupuesto y es, hay unos recursos que se aumentan en el 109% y que tienen que ver con la estrategia de mercado y relaciones laborales que precisamente es lo que se quiere, es que se articule la capacitación, el acceso al trabajo digno; eso se aumenta en el 109%, no era lo que quisiéramos, debería ser más y esto es una recomendación que se hace, que pasa de 26.000 millones a 55.000 millones.

Hay 43 billones que está en los rubros de Protección Social, pero están distribuidos en diferentes carteras, entonces una de las cosas que se quiere es que se dé coordinación, para poder lograr que esos recursos generen impacto, porque si se fusilan mucho, esos recursos en muchas carteras, entonces al final no se ven los resultados ni el impacto que quisiéramos. Pues teniendo en cuenta que en este rubro de protección social, la mitad es para pensiones y en lo de pensiones subió 3 billones de pesos del año anterior a este, o sea que, es mucho recurso que se invierte para pensiones.

Otra de las solicitudes de que la subcuenta ECAT debe salir del Presupuesto Nacional, eso es una soli-

citud unánime de todos y debe pasar directamente al manejo del Ministerio de la Protección Social. Recomendamos y por supuesto vamos a exigir que no sean solamente 40.000 millones lo de la subcuenta ECAT, dado que este año prácticamente no dieron absolutamente nada de excedentes de facturación, entonces tenemos que en este rubro debemos de ser muy contundentes para que estos recursos se aumenten para los excedentes de facturación.

En materia de salud se debe explicar y eso es muy importante, qué va a pasar con la Sentencia T-760, en lo que e tiene que ver, uno con la atención integral de niños y adolescentes a partir de octubre del 2009 aunque en la ley había otro cronograma, pero la Corte dice que tiene que ser a partir de octubre, y dos, lo que tiene que ver con la igualación de los POS ¿qué vamos a hacer?, qué se va a hacer para este tema, porque es muy importante que lo aclare el Ministerio de Hacienda; si ya tiene un cronograma listo, si ya habló con la Corte Constitucional para poder expresar, que no se tienen los recursos suficientes y que debe haber otro cronograma, es decir, necesitamos respuestas con ese tema.

Otra cosa es que se debe crear un plan de contingencia para cubrir el déficit que genera el desempleo, frente a las metas esperadas en la cobertura del Régimen Contributivo, esa es una de las cosas que hemos venido diciendo y que están consignadas en la Ley 1122, que no se subsidie más, sino que más bien se subsidie a la cotización o a la UPC del Régimen Contributivo y que eso pues por supuesto nos va a dar mayor número de personas en el régimen contributivo y menos en el subsidiado. Importante, que los incrementos salariales, debe haber incrementos salariales diferenciales acordes con el incremento del salario mínimo para los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos y efectuar los cálculos que demuestren que el incremento programado en el proyecto de presupuesto del 2010, cumple con las normas de ley y orientaciones jurisprudenciales antes enunciadas en este informe, o sea lo que nosotros recomendamos es que debe haber aumentos salariales diferenciales en los que son los menores de dos salarios mínimos y ver si en el resto de trabajadores se cumple la parte jurisprudencial que existe con respecto a ellos.

En cuanto a la población desplazada, pues hay que examinar si esa es la programación prevista; aquí en el presupuesto está acorde con los pronunciamientos de la Corte Constitucional, pero en el presupuesto hay un billón quinientos mil millones, para la población desplazada, aumentó casi el 50%, porque el año pasado estaba en setecientos mil millones. Hoy está en un billón quinientos mil millones, la atención a los desplazados, teniendo en cuenta y ahorita que vamos a hablar de vivienda, que de los recursos de vivienda que están presupuestados, que son 247.000 millones, 400.000 millones van para desplazados, o sea que este año no va a haber mucho recurso para el resto de personas, va a haber mayores recursos para desplazados, que son 400.000 millones y solamente, perdón son 647.000 millones en total para vivienda, de esos 400.000 mil son para desplazados y quedan 247.000 millones para vivienda general. Entonces aquí nosotros hacemos una recomendación y es que lo que se ha visto hasta ahora es que ha habido descenso de venta de vivienda nueva en el primer semestre y entonces que por supuesto hay que hacer una evaluación profunda y global con respecto a este campo, para que podamos por supuesto antes aumentar la ejecución y aumentar los recursos no solamente para la población desplazada si no también la vivienda en general.

En cuanto al Sena, la ley que se acabó de aprobar la Ley 1286 del 2009, se hablaba de unos recursos que se trasfieren del Sena al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, y pues son claros en decir que esos recursos deben de ir asignados, es el 20% de los recursos, pero que esos recursos estarán destinados acorde con los objetivos del Sena, sin embargo, nosotros creemos que disminuirle en estos momentos el 20% del presupuesto al Sena, teniendo en cuenta que hay problemas, más con la crisis económica que estamos viviendo, no es la mejor política y que más bien, se le deben aumentar los recursos a ciencia y tecnología, que son fundamentales y que es fundamental, pero de otros recursos del presupuesto nacional y no del Sena.

Las que tienen que ver pues con mayor impacto en el tema social, sector social, me parece que pues también hay que verlo positivo, lo de los 427.000 millones para los pagos no POS de los Entes Territoriales. El Fosyga pues que no sé en total cuánto hay en el rubro de Fosyga, porque realmente a veces uno no sabe si es Fosyga y ECAT o es conjuntamente o Fosyga específicamente, hay dos billones cuatrocientos sesenta y cuatro mil de solidaridad y garantía, ¿cuánto había de solidaridad en TES doctor Ballesteros?, recuerda habían tres billones creo y aquí solamente presupuestan dos billones cuatrocientos sesenta y cuatro mil millones de pesos. Esta es otra de las cosas importantes que tenemos que discutir con Hacienda.

Lo que habíamos hablado, los recursos de vacunación no se pueden disminuir y entonces estamos sugiriendo que tiene que aumentarse. Hay otra cosa que dijo ayer el doctor Avellaneda, que es que el Gobierno debe conciliar y programar el pago de la deuda que tiene con el Fondo de Prestaciones del Ministerio, por concepto de pasivo pensional y cesantías. Los recursos de los excedentes de facturación y lo de reforzamiento estructural, además se hace pues un llamado a que los Ministros de Hacienda y Protección Social, el Contralor General de la Nación y por supuesto de Hacienda, participen en una audiencia ya sea aquí o en la Plenaria, yo no sé, lo que la Comisión defina, para poder pues exponer esto públicamente y que se nos dé solución a estas recomendaciones que hace la Comisión Séptima en cuanto al Presupuesto Social del Presupuesto General de la Nación, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senadora Dilian, quiero felicitarla a usted y a la Comisión por un informe tan exhaustivo, antes de darle la palabra al Senador Aguirre, un saludo al Senador Ballesteros y al Senador Bernal aquí presentes, Senadora Aguirre.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, la Secretaría informa que se registra quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces proceda antes de darle la palabra al Senador Aguirre, con su venia, a leer el Orden del Día y someter a votación por favor.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del miércoles 19 de agosto de 2009.

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informe de la Mesa Directiva

III

Presentación de discusión

IV

Proposiciones y varios

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Presidente gracias, la moción de procedimiento es esta, con la nueva reforma es imposible que funcione la Plenaria de las Comisiones. La mesa directiva del Senado ha decidido, que el Orden del Día lo define la mesa y no se somete a votación, para que no inhabilitemos el que podamos, el que podamos funcionar, y lo único que se sometería a modificación y votación es si es una alteración, frente a los del Orden del Día, ya esa es una metodología que está funcionando en la Plenaria del Senado, la moción de procedimiento es para que la adoptemos Presidente, cosa de que la Comisión pueda funcionar, si no hay, si no hay sino cinco, seis, siete y no que nos…

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Me parece muy sensato, doctor Bernal, porque esta reforma que nos trajo la reforma política que nosotros mismos aprobamos, tiene elementos de absurdo, entonces vamos a, vótemelo en bloque entonces, hagámoslo a sugerencia de procedimiento y como viene actuando la mesa directiva del Senado de la República.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

La Secretaría registra y así quedará constancia en el acta, que a partir del día de hoy mientras subsista ese acuerdo entre los miembros de la Comisión, el Orden del Día no será sometido a votación, salvo alteración que se presente, así quedará sentado en el acta honorable Senador Bernal.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces tiene la palabra el Senador Aguirre.

Honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Gracias señor Presidente, como miembro de la Comisión Accidental, conjuntamente con la Senadora Dilian Francisca, el Senador Ballesteros, el Senador Núñez Lapeira y el Senador Avellaneda, hemos entregado este informe, que acaba de resumir la Senadora Dilian Francisca; sin embargo, …yo quisiera hacer una acotación adicional en un tema que se tocó en la Comisión Accidental, pero muy accidentalmente, muy rápidamente, tiene que ver con el deporte pero no sin antes decir que el Presupuesto General de la Nación, como lo dijo la Senadora Dilian Francisca, se resume a los gastos de funcionamiento, a la deuda pública y a la inversión. Los gastos de funcionamiento y la deuda pública son el 83.5%, y eso ya va generando preocupación para el Presupuesto General de la Nación, porque dice que vamos a avanzar muy poco en el desarrollo nacional.

O sea que tenemos solamente ese 16.5 para invertir y lo que quisiera decir adicionalmente a ese informe que se ha leído, es que no estamos optimizando bien ese 16.5%, de inversión, hay tenemos un gravísimo problema como Nación y es la aplicación de los recursos, no se están optimizando y eso lo podemos demostrar con el Sistema General de la Salud, de la Seguridad Social, lo hemos dicho repetidas ocasiones, Colombia es el país que proporcionalmente a su población en Latinoamérica, invierte más recursos en la salud y aún tenemos un gran déficit en la salud, no solamente cuantitativo sino cualitativo en la calidad de la prestación del servicio.

Quienes trabajamos animadamente la Reforma a la Ley 100 del 93, que se convirtió en la Ley 1122 de enero del 2007, nos asiste una enorme preocupación y es la aplicación de esa Ley 1122. Complementada yo diría con la Sentencia 760 de 2008 de la Corte Constitucional, que dio unos plazos perentorios al Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Hacienda Pública y del Ministerio de la Protección Social y a su vez a la Supersalud para la aplicación de esa ley. Ustedes recordarán, tuve la ocasión de hacer dos debates hace un año, en septiembre y en el mes de octubre, sobre el seguimiento a esa Ley 1122, debate que se complementó con el tema de la Salud Pública que lo lideró el Senador Carlos Julio González y la situación de la nueva EPS del antiguo Seguro Social, que lo lideró la Senadora Janeth Restrepo, es un debate que hicimos como Partido Liberal; y ahí advertimos varias cosas, cosas que hoy después de que tuvieran que habérseles dado aplicación, no se están dando por parte del Gobierno.

Una para mencionar, la universalidad, tenemos plazo hasta el 31 de diciembre de este año, o sea que nos quedan unos tres o cuatro meses y el Gobierno Nacional en el presupuesto está diciendo que va aumentar 300.000 mil cupos para este año, para llegar a los 24.6 millones de Régimen Subsidiado, ¿eso qué significa?, significa que no se va a cumplir la 1122, ni se va a cumplir la Sentencia 760 de 2008 de la Corte Constitucional. Y esta es una mala noticia para el pueblo colombiano porque cuando se hizo esta ley, se hicieron los cálculos presupuestales, se estableció la financiación, la financiación de todo este proyecto, ni siquiera se ha cumplido con los recursos de excedentes de ECAT, para dirigirlos a algunos hospitales públicos del país, de los 150.000 millones, apenas se irán unos 50.000 mil, cuando los 150.000 mil deberían haberse girado en el año 2008.

Siendo ahí nosotros tolerantes con el Gobierno, dijimos que por lo menos para el 2009, se inyectaran esos recursos, lo intentamos en una adición presupuestal de 2008, y sin embargo no se hizo. Yo advertí en ese debate y compulsamos a los organismos de control y de justicia, para que el Ministerio de la Protección Social, hiciera cumplir ese artículo al Ministerio de Hacienda. Yo tuve una charla personal con el señor Ministro de Hacienda, le pidió a su asesora o a su asistente inmediata que yo tenía toda la razón y que deberían girarse esos recursos para el 2009. Eso se lo manifesté por sentimiento de amistad con el Ministro de Hacienda y le advertí que si en el año 2009, no se le inyectaban esos recursos, íbamos a presionar

más estos organismos de control y de justicia para que actuaran.

Vaya sorpresa, con que ni siquiera para el 2009, se le inyectan los 150.000 millones sino 50.000 mil, pero mayor sorpresa nos tenemos que llevar cuando para el presupuesto del 2010, ni siquiera se están inyectando, Senador Bernal, esos 100.000 millones y apenas se establece una suma de 40.000 millones de pesos, hay un incumplimiento a la ley, hay un prevaricato clarísimo, abierto, por el que yo creo que debe responder el Ministerio de Hacienda y por negligencia, el Ministerio de la Protección Social.

Plantear disminuir el sistema de vacunación en Colombia, quitándole 6.500 millones de pesos, ese es un atentado contra la Salud Pública, cosa en la que quiero reiterar y la tendremos que reiterar ante los ponentes y ante las Comisiones Terceras y Cuartas, y sí que debemos ser insistentes, como miembros de la Comisión de Asuntos Sociales y Laborales, de aquí del Congreso, la Comisión Séptima del Senado, ante la Plenaria del Senado, porque yo creo que estas son cosas que debe advertir esta Comisión Séptima.

Disminuir de 12.000 a 6.000 millones de pesos la ayuda a la Red Pública Hospitalaria, es una clara demostración de los que yo dije hace un año; el Gobierno tiene un propósito claro y debilitar, por no decir acabar, o privatizar la Red Pública Hospitalaria. Esto se atrevió a decirlo el Ministro de Hacienda en el año 2007, lo dijo públicamente, que los hospitales la tendencia era concesionarlos a privatizarlos, ya lo han hecho con algunos hospitales en Colombia, en Bucaramanga, en Manizales, etc., de tal suerte que como Partido Liberal, sentamos pues aquí nuestra más enérgica protesta por la decisión del Gobierno Nacional, en no solamente en disminuir los recursos para el 2010, en el apoyo a la Red Hospitalaria Pública, sino en su pretensión de concesionar la Red Pública Hospitalaria; todas las medidas que ha ido adoptando el Gobierno, apuntan a debilitar esa Red Hospitalaria, cosa a la que nosotros nos oponemos rotundamente como partido. Sí, hay que reconocerlo, en medio de la tragedia, esos 425.000 millones de excedentes para apoyo a los entes territoriales, en lo que tiene que ver con los excedentes del POS, eso lo vemos con beneplácito, me parece que ayuda, pero ceo que sin embargo deberían ser mucho más los recursos, porque aquí lo dijo creo, el Senador Ballesteros, están debiendo unos 540.000 millones; él ahora me ayudará a corregir si me equivoco, en este momento en la deuda que se tiene del sistema.

Si nosotros vamos a analizar el tema de la salud, tenemos que hablar también de la misión que está cumpliendo la Supersalud, a la Supersalud, le inyectamos recursos, le inyectamos recursos en la 1122 y a mi juicio no están cumpliendo realmente con la misión que les encomienda la ley y la Constitución, porque hay muchas falencias en la prestación del servicio por parte de todas las instituciones que aseguran y prestan el servicio. Veo con enorme preocupación también, cómo no se está cumpliendo la integración vertical que planteamos en la 1122. Dijimos que no podía ir más allá del 30%, los datos que tengo es que incluso ha aumentado, que está más allá del 50%, la excusa es que el Sistema podría colapsar; yo no creo en esa excusa particularmente, o sea que ahí falta un control de la Superintendencia de Salud, que aun habiéndosele inyectado recursos, no están cumpliendo con la misión que se les encomendó y no están cumpliendo porque miren ustedes todo lo traumático que fue la salida del doctor José Renán Trujillo, como Superintendente y después, la designación, bueno, de no ser por el debate que planteamos nosotros, estuviera mucho más politizado hoy la Supersalud y, sin embargo, tuvieron que dejar una persona ahí encargada, que creo que es oportuno señor Presidente y señor Vicepresidente y señores Senadores y Senadoras que adelantemos un debate prontamente aquí, sobre el trabajo de la Superintendencia de la Salud, porque ahí veo graves fallas en la prestación del sistema y ahí es cuando yo digo que nosotros la poca plata que asignamos en este presupuesto General de la Nación, que es toda la inversión para todo el país de 16.5% y en lo que tiene que ver con la salud no estamos racionalizando, no estamos optimizando, no estamos aplicando bien los recursos; ¿por culpa de quién?, por los Organismos de Control y por la misma Supersalud, que es la llamada a que estos recursos se apliquen bien. Si nosotros aplicáramos bien los recursos en la salud, tendríamos ya la universalidad con muy buena calidad en la prestación del servicio y no con unos pagos salariales tan pauperizados como están hoy a los profesionales de la salud, que ese es otro tema que tiene mucho que tiene que ver con la discusión de este Presupuesto General de la Nación.

Quisiera hacer un cometario rápido también en el campo de la vivienda, miren los recursos, puede que no sean suficientes, pero si por lo menos invirtiéramos los recursos de los subsidios que tenemos hoy por hoy y los aplicáramos bien y no los dejáramos casi en su mayoría en manos de las firmas constructoras, podríamos otorgarle un mayor beneficio en la adquisición de vivienda al pueblo colombiano. ¿Por qué está decreciendo en este último semestre?, porque en la medida que ellos aumentan sus grandes utilidades, pues eso hace que se reduzca la posibilidad de entregarle vivienda a la gente.

Yo creo que se está aplicando mal ese subsidio de la vivienda y aquí lo decimos claramente en el informe, yo creo que vamos a tener que regresar a aquella época del sistema de autogestión, con el Director General de Dansocial, el doctor Rosenberg Pabón, tuve la oportunidad de visitar el municipio de Zarzal (Valle) su departamento doctora Dilian Francisca, allí él me mostró, me mostró un claro ejemplo de cómo se puede sacar vivienda adelante con 72 metros cuadrados, desarrollo progresivo, vivienda de altísima calidad, con acabados no digamos de primera, pero si muy dignos, podríamos decir que de segunda, un sistema muy novedoso ha insistido ante el Ministerio de Medio Ambiente de la cartera de vivienda, ha insistido, es más esa gestión se está haciendo con el Fondo Nacional del Ahorro, haber como se le aprueban los subsidios para que la gente que por autogestión, tienen equipos, tienen maquinas, reducen costos y a esta altura no les han aprobado ni les han otorgado los subsidios y creo que estamos hablando de más de 300 soluciones de vivienda para un municipio como Zarzal. Habría que ver ese ejemplo para uno darse cuenta de que efectivamente podríamos optimizar los recursos en el campo de vivienda y sin embargo no lo estamos haciendo. Aquí estamos mostrando nuestra preocupación, yo quiero insistir como Partido Liberal también, ya lo hizo el Polo Democrático con el Sena-

dor Avellaneda, lo acaba de hacer la Senadora Dilian Francisca, con el problema que se nos viene pensional con el Magisterio con los profesores, ese déficit de 25 billones de pesos, me parece que tiene que encender las alarmas en el campo pensional en Colombia y me preocupa que esto desate que en venga una nueva reforma a la ley o a la Constitución, perdiendo derechos los educadores para que se les planteen, o solucionamos el problema pensional, pero tienen que perder unas prerrogativas que ellos han conquistado a lo largo de todos estos años. El incremento salarial, yo creo que la Comisión es muy bueno que insista en la posición que estamos fijando como Comisión Accidental, con las acotaciones pues que ya se han hecho aquí respectivamente.

El Sena es una institución, al que el Presidente de la República, se refiere permanentemente, yo quiero decir una cosa esta mañana, el Sena ha sido muy bien, el Gobierno la recibió en un millón trescientos mil, millón quinientos mil beneficiarios y hoy habla el Gobierno de unos seis millones, es una institución que sin duda ha crecido. Ustedes van a ver en un debate que voy a plantear aquí próximamente, será el segundo debate sobre el mismo tema, lo hice hace unos 3 años, sobre una ley de la cual fui autor y ponente, que fue la Ley 828 de evasión y elusión en el Sistema de Seguridad Social del 2003, siendo yo Representante a la Cámara. Y quiero conocer los resultados porque 3 años después conocimos los resultados, para el Sena, para el Instituto colombiano de Bienestar Familiar y para las Cajas de Compensación Familiar.

Si hay alguna ley que me haya dado tranquilidad en todos esos 11 años que llevo yo en el Congreso de la República, es esa ley, yo creo que ahí es cuando uno se siente útil de haber llegado a este Congreso de la República y quiero dar a conocer esas cifras porque se las voy a solicitar a ellos, qué recursos ha significado año tras año, para todas estas instituciones. Y miren, cuál fue el espíritu de la ley, controlar la evasión y la elusión en el Sistema de Seguridad Social, eso confirma lo que yo he dicho desde el comienzo, los pocos recursos que tenemos si les damos, Senador Avellaneda buenos días, si les damos buena aplicación, nosotros podemos optimizar esos recursos, pero no se compadece desde ningún punto de vista, que una institución que está mostrando resultados le vallan a disminuir su presupuesto en un 20% cuando el Gobierno día por día es más exigente y el Gobierno lo muestra como uno de sus grandes resultados y no es para más, lo pueden mostrar con unos grandes resultados, pero le estoy contando aquí a la Comisión de donde también en gran parte es el origen de los resultados que está mostrando hoy el Sena e Instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el fortalecimiento que sin duda alguna han tenido después del 2003, las Cajas de Compensación Familiar que hoy no solamente prestan servicios de recreación sino también de salud, de educación, ya son un Banco, se convirtieron en Sector Financiero, tienen una cantidad de servicios y beneficios, por el fortalecimiento que les dio esta ley.

Yo quiero terminar con el tema del Deporte, que repito, ayer se tocó muy someramente, solamente se dio la cifra global en la Comisión Accidental, pero me di a la tarea de investigar estos datos. En el año 2008 el presupuesto de Coldeportes fue de 153.000 millones de pesos y eso era porque teníamos los Juegos Nacionales, en el año 2009 se le disminuyeron 7.000 millones y bajo a 146.000 millones de pesos y hubo recientemente un recorte presupuestal el de este año y les quitaron otros 25.000 millones, es decir, 32.000 millones de pesos es la cifra que me entregan en la mañana de hoy, en Coldeportes, quiero citar la fuente, o sea que la disminución es muy grande, pero si vamos a revisar este presupuesto del año que viene del año 2010, ponen un techo. Y saben es ese techo 114.000 millones de pesos.

Los eventos nacionales. Son los que absorben en gran parte el presupuesto, de ese presupuesto por ejemplo se han asignado para el 2010, 69.785 millones de pesos en nueve proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, ahí hablan que dentro de esos 69 mil, hablan para el 2010 de los Juegos Suramericanos que se cumplen en Medellín, se cumplirán en Medellín 30.000 millones de pesos, 20.000 millones para seis estadios para efecto de la celebración del Mundial de la Subveinte 8.384 millones, óiganlo bien 8.384 millones para escenarios deportivos regionales, es decir, la construcción, la reparación y el mantenimiento de esos escenarios deportivos.

Para Centros de Alto Rendimiento se designaron dentro de esa partida 3.400 millones de pesos, para el Fomento al Deporte, la Actividad Física 2.520, para el apoyo al Deporte General 33.102 millones de pesos, para el Bicentenario del año entrante, destinaron una partida de 10.000 millones de pesos, pero escuchen esta cifra, el Ministerio de Cultura, el Deporte, la Recreación, las Actividades Físicas, el tiempo libre y el Desarrollo Humano, tienen un presupuesto general para el 2010 de doscientos doce mil millones doscientos treinta y ocho millones de pesos, entonces aquí estamos no solamente hablando del Deporte sino que estamos hablando también de la Cultura. Título de la obra Las Cenicientas del Presupuesto Nacional, el Deporte y la Cultura de esta Nación, que en vez de instársele incrementando los recursos, se les disminuyen y eso Senadora Dilian Francisca es lo que quiero solicitar, que nos ayuden a que lo incorporemos en el informe de la Comisión Accidental y que le demos ese título que yo le acabo de dar Las Cenicientas del Presupuesto Nacional, el Deporte y la Cultura de esta Nación.

Yo creo señor Presidente, que el trabajo que se ha hecho por parte de la Comisión, ha sido importante, que lo podemos aquí complementar en la Comisión Séptima, creo que tenemos que hablar en un tono muy alto, ante las Comisiones económicas, ante la Plenaria del Senado, reclamar con mayor vehemencia como Comisión de Asuntos Sociales en estos temas, porque aquí podríamos hablar de la Acción Comunal, por ejemplo, podríamos detenernos un poco más en el tema de los desplazados, en el tema del adulto mayor, podríamos detenernos en el tema del adulto mayor, en el tema de la discapacidad, en el tema de la niñez con la ley de infancia, que tan corta en recursos está quedando, y con la poca aplicación que se les está dando por parte de los entes territoriales, cosa que ha venido denunciando la Procuraduría General de la Nación. Estos son elementos que yo creo que sirven para esta discusión y para que, repito, nos hagamos como Comisión de Asuntos Sociales de aquí del Congreso de la República, muchas gracia, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Senador por tan juicioso análisis. Senador Ballesteros, tiene la palabra.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias señor Presidente, lo primero, compartir el informe que hizo la Comisión designada por esta célula legislativa para hacer el análisis del presupuesto en los sectores que son de la competencia de la Comisión, realmente yo pienso que se hizo un buen trabajo, que hay unas recomendaciones muy puntuales y muy certeras sobre las pretensiones que nosotros, como Comisión, pudiéramos tener frente a los sectores sociales. Yo voy a hacer unos dos comentarios, uno de forma y otro de fondo, frente al documento final que se nos entregó, que tenemos en la mano para efectos, de pronto, de hacer alguna corrección en lo de forma y plantear algunas inquietudes en lo de fondo.

En lo de forma, me quiero referir, entiendo que la Senadora Dilian Francisca actúo como coordinadora con el Presidente de esta Comisión; en la página 27 en el numeral 12 literal e, se establece que dentro del presupuesto del Ministerio de la Protección Social, se encuentra que del Fondo de Ahorro y de Estabilización Petrolera, Faep, se asignaron 17.000 millones, congelándose los 83.000 millones restantes, para alcanzar el compromiso de 100.000 millones que se debían asignar y se trae a colación el artículo 43 de la 1122; yo quiero hacer claridad de pronto, Senadora, que el artículo que tiene que ver con el Faep es el artículo 45 de la 1151 que es el saneamiento de cartera, ahí no se fijan realmente topes frente a la asignación que pudiera hacer el Gobierno Nacional sino que se señala que los municipios y departamentos que hayan realizado ahorros en el Fondo Nacional de Ahorro y Estabilización Petrolera de que trata la Ley 9ª del 95, podrán disponer por una sola vez de los saldos ahorrados a la fecha de expedición de la presente ley, con el fin de destinarlo exclusivamente a, y señala unos compromisos que se pudieran asumir con estos recursos. Entonces valdría la pena, no por eso es que ese artículo 43 es de excedentes de ECAT, ah, ya está corregida.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una versión señor Presidente, de hace media hora.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Ah, de hace media hora; porque yo tenía esta de esta mañana, de todas maneras pues yo creo, vale la pena.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero se lo podemos mostrar acá en pantalla, por favor, se lo podemos mostrar en pantalla Senador.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Es en la página 27.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Ya está corregido.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Ya está corregido, perfecto. Y en lo que hacía referencia el Senador Aguirre, pues sí, ciertamente pues yo creo que de pronto de las recomendaciones más importantes que uno puede sacar de este documento, es la necesidad de una audiencia pública, para que se haga claridad sobre distintos temas que allí, a los cuales se hace referencia. No es el de la cuenta ECAT, en la página 27, perdón.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Me da una interpelación, señor Senador, con la venia de la Presidencia. Es que aquí estoy hablando con el doctor Hernán, el artículo dice así "a 31 de diciembre de 2005", ese es el que está en la ley, no es 2008 sino 2005, que lo que estamos tratando y lo que se está hablando ahora es que se puedan pagar, no las deudas al 2005 sino al 2008, pero necesitaríamos ley porque eso no lo podemos hacer por Decreto ni por nada, nosotros lo pusimos en la ley así, pero estamos necesitando hacer otra ley para poder que haya los otros recursos hasta el 2008, pero la ley está bien aquí, aquí está corregido 2005 no es 2008. Pero en el presupuesto de la Nación podríamos modificarlo. No, sí.

Bueno, eso sería una propuesta importante que la hemos venido haciendo que no se ha podido porque hay que hacer otra ley.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho.

Bueno, incluso yo estuve en el Hospital Universitario de Santander, que tiene un déficit sobre esto; esa reunión con el cuerpo Directivo del Hospital y con los parlamentarios santandereanos, terminó en una cita con el Ministro de Protección y el Ministro de Protección, lo que nos plantea es que la única posibilidad para darle esos recursos que están ahí a los hospitales, a las ESE, es que se modifique la fecha del 2005 al 2008, pero que se puede a través de la ley de presupuesto, solamente modificación.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Habría que dejar, el artículo de la ley tiene que quedar igual, o sea aquí tiene que quedar igual y entonces habría que poner aquí, hacer una modificación a que sean los acumulados al 31 diciembre de 2008, pero como un artículo nuevo en el presupuesto Nacional.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dejar el artículo tal como está y solamente modificarle la fecha, es eso.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Que yo tengo claro lo que tiene que ver con el numeral 6 del documento, pero el numeral 12 al que yo hago referencia, en la página penúltima o en la última página, el literal e) dice: "dentro del presupuesto al Ministerio de la Protección Social se encuentra que del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, Faep, se asignaron 17.000 millones y más abajo aparece el artículo 43 de la subcuenta de cajas. Eso aquí es todo.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Eso va a hacer en el 2009 no va a ser en el 2010, lo que pasa es que en el 2009 se asignaron en el pre-

supuesto del 2009 se asignaron 100.000 millones de Faep, pero de esos 100.000 millones no se han ejecutado porque lo que hizo Hacienda fue quitarle 83.000 millones, solamente dejo 17.000 millones, entonces estamos reclamando esto, como es posible que le quitaron este año la plata a los Hospitales, pero el próximo año no más ponen 40.000 para ECAT.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Entonces quedó claro ese artículo.

Lo otro tiene que ver básicamente con lo que aquí hacía referencia el Senador Aguirre, realmente frente a las cifras que hoy se le están adeudando a la red, … que señalaba la Senadora Dilian que se van a asignar en el presupuesto para el no POS. Yo tengo aquí las cifras, un corte de cuentas a diciembre 31 de 2008 de la cartera hospitalaria mayor de 60 días, mayor de 60 días y es de un billón setecientos sesenta y tres mil millones, de los cuales el 40% lo debe el régimen subsidiado y el 21% lo deben las entidades territoriales, el 40% corresponde a setecientos cuatro mil millones de pesos, eso es lo que le debe el régimen subsidiado a la red pública y las entidades territoriales; es decir, municipios y departamentos, le deben a la República, quinientos catorce mil novecientos ochenta y siete mil millones, más o menos el 30% de la deuda total.

Entonces esto lo que nos hace ver es que hoy hay un problema inmenso, como decimos los médicos, de urgencia, de cuidados intensivos, que es el tema de la cartera de la red pública, entre otras pues en función de lo que le está debiendo el régimen subsidiado y a las entidades territoriales. Yo creo que este un tema que valdría la pena esa audiencia pública, trabajar y aclarar con suficiente; sí, porque hay muchos hospitales, muchísimos hospitales y yo creo que ustedes en su región, seguramente los conocen, que están al borde del cierre y pareciera que la única alternativa que viene planteando el Gobierno, dos alternativas, la una es una reestructuración, y la otra es la liquidación del hospital público; no, que llevándolo a ser una institución de orden privado y finalmente aquí los que están sufriendo, como lo decía alguien el otro día, son los pacientes, los pacientes pobres que son los que generalmente acuden a la prestación de servicio de la red pública, de allí que a uno le preocupa que en el presupuesto realmente no se vea un mayor compromiso por parte del Gobierno. Para solucionar este tema que es de urgencia de inmediata solución**.**

Yo he insistido mucho porque los Gobernadores, la Federación de Gobernadores de Departamento, muy recientemente hizo conocer un documento sobre esta deuda y le ha dicho al Gobierno Nacional que las fuentes de financiación de los departamentos de las entidades territoriales, están secas, no hay plata con qué pagarle a la red pública, solo queda el Gobierno nacional por sus posibilidades que tiene de orden fiscal y sobre todo, por algunos recursos que todavía tiene de la subcuenta ECAT y de la Subcuenta de Solidaridad, pudiera hacerle frente a este problema; pero este es un problema que amerita pronta solución y yo creo que nadie mejor que el Ministro de Hacienda, para que haga claridad sobre cuál va a ser la salida frente a este tema, era el comentario Presidente, que quería hacer; de otra parte le pido disculpas, tengo que retirarme, porque estoy un poco indispuesto**.**

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Pues le deseo un pronto restablecimiento, doctor Ballesteros, gracias por sus comentarios, señor Senador Vicepresidente doctor Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, tratando al máximo de no repetir lo ya dicho, quisiera hacer un pequeño esfuerzo sobre unos temas como de fondo que tratamos en la Comisión Accidental, y para ello luego que recuerde un artículo de la Constitución, voy a solicitar en la pantalla algunos cuadros. El artículo 347 Constitucional dice "*el proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretende realizar durante la vigencia fiscal respectiva, si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá por separado ante las mismas Comisiones que estudian el proyecto de ley de presupuesto la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de los gastos contemplados*"**.**

O sea, este artículo Constitucional, está diciendo, haga el presupuesto, pero si no le alcanza entonces usted proponga ante las Comisiones, nuevas posibilidades de ingreso e incluso mire a ver cómo modifica las existentes. Rogaría a los logísticos de la Comisión, si pueden poner el gráfico que está en la página cinco del documento, el gráfico que está en la página 5, ¿se puede?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se nos recalentó el video, Senador.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Entonces voy a tratar de hacer, una síntesis lo más simple posible, mire en el gráfico de la página 5, se habla de una metodología que es la homologación de la clasificación del proyecto, ¿qué quiere decir eso?, que desde el punto de vista de las normas orgánicas del presupuesto hay una clasificación. Entonces en el caso, por ejemplo de inversión, hay una serie de partidas que están en inversión, pero que si usted las analiza, esas inversiones no le aumentan patrimonio y más bien se asimilan a gastos y lo mismo sucede con los ingresos. Hay una serie de ingresos que no provienen propiamente ni de rentas, ni tampoco de que a uno le presten plata, sino de ventas de activos, por ejemplo cuando se vende parte de Ecopetrol o Isagén, decimos sencillamente, el Gobierno se está comiendo su patrimonio, está bajando el patrimonio y a su vez si en las inversiones no está haciendo erogaciones para aumentar el patrimonio, salta a la vista que el patrimonio de la Nación, del Gobierno Central, tiende a la baja, ese es el gráfico.

Si permite el equipo poner el cuadro siguiente en la página 6, que anoto que se le perdió el número 2, es el cuadro 2, para que en la revisión final la Comisión pues le ponga cuadro 2, se notará lo siguiente: la homologación del ingreso total que es 148.3 como lo explicó la doctora Dilian, muestra que el sesenta y cinco siete, es decir 97 cinco billones, corresponden a rentas y recursos de capital distribuidos en rentas por noventa y cinco nueve y recursos por uno seis billones, o sea que realmente lo que se está buscando de una incorporación de recursos de capital es uno seis billones. El treinta y cuatro tres restante, página siguiente, corresponde a fuentes de financiamiento

provenientes de empréstitos, operaciones en activos financieros y recuperación de préstamos, es decir cincuenta ocho billones.

El cuadro siguiente número 3, está mostrando entonces la homologación de apropiaciones, el mensaje que yo quiero dar es, cuando el Gobierno le dice al Congreso, autoríceme la venta de tal cosa, autoríceme tal decisión, allí lo que está diciendo es, mire, yo tengo un limitante, los ingresos, entonces obviamente tengo que buscar unos ingresos para poder hacer frente a las erogaciones. En el cuadro de la página 4, está la homologación de la inversión según clasificación económica; qué quiere decir, que las apropiaciones totales programadas para el 2010 ascienden a ciento cuarenta y ocho tres, desde la perspectiva económica según el Gobierno 84.5% son gastos e inversiones de capital y 15.5% erogaciones para aplicaciones de financiamiento, bajo la estructura económica, son ciento quince y nueve ocho, es decir, es distinto cuando uno entra a analizar la realidad financiera de la Nación. Esa realidad financiera de la Nación conduce a que el presupuesto que ha sido presentado, tiene un déficit de 27.8 billones, es decir 5.1 del producto interno bruto y está aumentando con relación al déficit del presupuesto anterior. Qué significa esto, que el Gobierno en su misma exposición, dice, tengo un problema fiscal, por qué, porque los ingresos me bajaron 3 puntos, pero los gastos los estoy bajando medio punto, entonces allí, se aumenta el déficit.

Qué pasa con esa situación fiscal, que en alguna parte tiene que golpear. Es evidente que la Nación colombiana está contenta con la Seguridad Democrática "Vive Colombia Viaja por Ella", nos sentimos seguros, pero esa Seguridad Democrática tiene un costo, ¿por qué?, porque se viene aumentando el pie de fuerza, se vienen aumentando las destinaciones para el equipamiento, cuando usted nombra un nuevo soldado, un nuevo policía, tiene que pensar en equipamiento y en el cuadro incorporado al documento en el asunto de personal, está indicado, cómo ha venido aumentando el pie de fuerza en Colombia, desde luego como esas son erogaciones absolutamente prioritarias, porque no se puede dejar de pagar ni la Policía ni el Ejército, ni comprar los helicópteros, etc., entonces allí surge una priorización que empieza a golpear sobre el presupuesto; y, qué encontramos, si usted coge el presupuesto y ve en Defensa Nacional hay 8.5 billones, en lo que se denomina Orden Público que es la Policía y anexos 8.7 y que eso le suma 17.2, la Contraloría General de la República hizo un estudio y dice, mire, en la curva que traemos en materia de lo que podríamos globalizar el gasto militar o de fuerza pública, el país va creciendo y podría llegar, creo que es la cifra que usa para el año 2017, a que el presupuesto, el 21%, sea de fuerza pública.

A su vez en salud hay 10 billones, en educación 17 y en transferencias territoriales 24. Cuando el Gobierno lleva al Congreso un acto legislativo y dice, mire, Legislativo modifíqueme las transferencias territoriales, el Sistema General de Participaciones porque la Nación está deficitaria; en la forma en que vamos y por eso hay una recomendación, y lo dijo la doctora Dilian, mientras la estructura territorial se ha venido equilibrando y ha aumentado en ingresos, mire que la Nación viene decreciendo; por eso sin adelantarme ni ser amigos de malos augurios, podría pensarse que no faltaría quien diga, bueno entonces para el próximo Congreso, el que sea elegido el año entrante y se instale después del 20 de julio, otro acto legislativo para modificar el Sistema General de Participaciones de manera de poder equilibrar a la nación colombiana, y eso tiene una alta incidencia porque los servicios finalmente son la suma de lo nacional, de lo territorial, y de Local; esto quiere decir entonces, que desde esta Comisión, que es social, hay que mirar el aspecto económico y el aspecto social en las proyecciones que trae el presupuesto de la Nación. Por eso si el equipo permite poner el cuadro de personal que es el número, ya les voy a decir, en el documento cuadro de personal, es el número 10, cuadro número 10, simplemente cito dos cifras, número de cargos de la Rama Ejecutiva, dice 529.106, Rama ejecutiva sin Defensa 54.921, Defensa y Seguridad 474.185, y finalmente aparecen otras ramas y órganos de control, sesenta etc., para llegar a un gran total de 1.014.432 cargos de los cuales, Defensa tiene 474.185 con sus respectivos costos; en el presupuesto en materia de personal está previsto un incremento de 6.000 mil personas más, 6.000 mil personas, que repito, tendrán que requerir nuevos equipamientos.

Todas esas operaciones necesariamente van a golpear en alguna parte. Señor Ministro, bienvenido. Y si hacemos un contraste entre las obligaciones ineludibles, como el pago de funcionamiento, el servicio de la deuda, y miramos frente a esta situación fiscal, la verdad es que la Nación colombiana, analizado este presupuesto, está ante una dificultad y me parece que la Nación y me parece que es una responsabilidad de las Comisiones Económicas, deben conocer la situación, que yo la resumo en una forma rápida en lo siguiente:

Excelente, dice la gente, la Política de Seguridad, eso no se puede desmontar; pero la nación colombiana, tiene obligación de saber, y derecho, de qué significa eso en términos fiscales.

Entonces cuando el Gobierno dice, propongo volver a crear el impuesto del patrimonio, crear lo creado, porque esa es la técnica, y dice volvámoslo a crear, del 11 para allá, está reconociendo esta situación fiscal, que dice "para yo crecer, lo que necesito en seguridad, necesito por lo menos, mantener esos recursos, pero cuando uno ve la curva de crecimiento, salvo mejor explicación, uno ve que lo que pueda llegar por esa nueva creación del impuesto de patrimonio, no va a alcanzar, y que el problema fiscal se puede crecer o el déficit fiscal puede aumentar, y entonces allí vendrán unas situaciones.

El impuesto temporal relacionado con las concesiones bancarias, no se puede desmontar, porque entraría esto en una gran desfinanciación. Entonces, estas son las situaciones que hay que poner en una columna, para ver en la otra columna, cuál es la visión de los temas sociales, la salud; entonces el Gobierno dice, mire, si yo fuera a cumplir ahora la famosa Sentencia de la Corte Constitucional, creo que las cifras, señor Ministro, que se han enunciado, es 4.8 billones. Yo insisto que la sentencia dice que hay que tener en cuenta la gradualidad, porque obviamente la Corte tiene que saber la situación de orden fiscal. Pero frente a esa sentencia y frente a lo que ahora explicaba la doctora Dilian y demás, uno va bajando a una realidad de cuál es la proyección de los servicios de salud.

Además, como el Código de la Infancia está vigente, y había puesto unos periodos para que todas las niñas, niños y adolescentes, tuvieran salud inte-

gral y puso unos límites a partir del año 2008, donde entraban primero los vinculados, después los del régimen subsidiado y después los del régimen contributivo, pues la verdad es que allí poco se ha podido avanzar; pero lo que yo quiero insistir es que para uno entender todo esto, tiene que entender la realidad financiera de la nación colombiana, y que me parece que la audiencia que estamos solicitando con los señores Ministros de la Protección, de Hacienda, y los ponentes, esto hay que ponerlo sobre la mesa, con dos direcciones.

Una, para que quede en blanco y negro el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central; dos, quede en blanco y negro el equilibrio que han logrado los entes territoriales, a partir de la 617, que han venido aumentando y en lo global están equilibrados; tres, poner sobre la mesa, desde ahora que se evite cualquier nueva propuesta de cambio en las trasferencias territoriales, con el argumento de que la Nación, está aumentando su déficit y de pronto las entidades territoriales que han hecho un gran esfuerzo, están bien, porque, porque yo insisto que los servicios es la suma de lo nacional, etc.

Como está el señor Ministro de la Protección Social, que seguramente va a intervenir, y a mí me encanta que lo haga y que tenga toda esta información, quiero referirme muy rápidamente a otro aspecto. Y es el cuadro que está en las recomendaciones, el cuadro número 13. El cuadro número 13, le está indicando a la Nación, cuáles son las entidades ejecutoras de lo que se llama concepto de Protección Social y entonces uno encuentra, que el Ministerio que se llama Protección Social, tiene 17.480 billones, perdón 17 billones 480 mil millones y la diferencia entre esa cifra y la de cuarenta y tres ciento noventa y tres, está adscrita a otras dependencias. A qué dependencias, al Ministerio de Educación, al de Hacienda, a Acción Social, a Bienestar Familiar, a Caja de Sueldos de la Policía, Retiro Militar, Ministerio de Defensa, Ministerio de Minas.

Uno entiende que técnicamente la Organización del Estado, eso puede ser así; la pregunta a la cual de pronto se refiere el Ministro, es el concepto global de protección social, así dividido, que tipo de coordinación tiene; porque, por ejemplo, si en Minas están manejando los subsidios, para gas y otras cosas, de los niveles 1, 2 y 3, que me parece que sería de recibo, hasta en gasto social.

Lo que no es gasto social, es que 1.2 billones, que reemplaza los 5 billones de los subsidios a la gasolina el año pasado, estén en funcionamiento de Protección Social, me imagino que a cargo de Minas, porque necesariamente, de acuerdo con el pronunciamiento de la Contraloría, ese 1.2 billones, hay que rebajarlo de gasto social.

Y allí es donde entramos en contradicción, cuál es entonces la proporción real del gasto social y si de un año a otro está aumentando. Pero además el Gobierno dice, mire, yo para hacer el cálculo, resto la deuda, porque esa deuda me está pagando gastos anteriores, pero cuando uno va a buscar norma constitucional y legal, no la encuentra; por eso en las recomendaciones estamos diciendo, cuéntenos cómo llega a esos cálculos: Síntesis, para no demorar.

Yo diría que dentro del análisis, con todas magnificas exposiciones que aquí se han hecho y la refinación final del documento, al país le llegó el momento, con un criterio constructivo, absolutamente constructivo, de conocer la realidad fiscal del Gobierno Nacional Central. Yo no estoy criticando al Gobierno Nacional Central, porque soy el primero en reconocer las afugias, los esfuerzos, el interés, pero si no se mira esa realidad fiscal, pueden suceder dos cosas, o que se sigan produciendo, como ya se pasó con este año, en que haya unas rebajas de presupuesto, unas congelaciones, o que haya retrazo de inversiones fundamentales, o que en un momento empiecen a chocar todos los aspectos inmersos en la seguridad democrática, con la cual la Nación está absolutamente contenta; frente al tercer elemento del programa de Gobierno, que es la cohesión social, porque aquí estamos viendo por ejemplo, así sea en el 0.1%, el presupuesto del concepto Protección Social disminuye de un año al otro y, por ejemplo, subsidios a las familias disminuyen, y aumenta desde luego, una plata en términos absolutos, para la atención de desastres.

Todo eso puede tener una explicación. Y entonces como el presupuesto simplemente va a las Comisiones y allá, pues avala el Gobierno algunas cosas, y esto llega a última hora del último día para votación nominal ahora, y antes pupitrazo, me parece que esta Comisión, con una ánimo constructivo, como lo venimos trabajando, nos debemos entender con las Comisiones Económicas, es decir, a ver, en blanco y negro, como es esto y como son realmente las proyecciones.

En materia de las recomendaciones, doctora Dilian, simplemente creo que en el punto 11; establecer controles efectivos para que los subsidios de vivienda, en las tasas de interés, yo creo que esas expresiones, las tasas de interés, sobran, porque lo que debe decir es establecer controles efectivos para que los subsidios de vivienda, cumplan con los objetivos, etc. Simplemente es una cosita y le estoy diciendo al Presidente que ojalá, una vez la Comisión tome una decisión, quede como una comisioncita de revisión última y redactora y demás. Síntesis de esta intervención para debate, el presupuesto presentado es claramente deficitario con aumento del déficit.

Dos, el Gobierno, tomó su propio patrimonio para poder hacer frente a una situación y las inversiones realmente productivas que aumentan patrimonio, es solamente uno nueve billones; a su vez dice, como yo tengo que buscar unos ingresos que no necesariamente sean deudas, ahí es donde viene la idea de vender o más Ecopetrol o Isagén, etc., con el fin de que eso entre al presupuesto, así sea para inversión, pero esa inversión que aparentemente aumenta, lo que hace es compensar un aspecto patrimonial.

Tres, magnífico que esté el Ministro de la Protección, que nos digan cómo es la coordinación de todo ese concepto de protección, cuando de 43 billones, el Ministerio solamente tienen en sus rubros 17, cómo se maneja eso, cómo es la coordinación.

Y finalmente, bajo la realidad de la necesidad del crecimiento del gasto militar, que eso está claramente estudiado por la Contraloría y que yo no estoy criticando.

El monopolio del orden público, es del Presidente y si el Presidente dice, yo tengo que hacer esto para mantener el orden público, es su función constitucional, pero ante ese crecimiento y las curvas de crecimiento, en atención al crecimiento vegetativo de los ingresos, cuando ya están decreciendo en 3 puntos, quienes plantean la necesidad de una Reforma Tribu-

taria Integral, se están acercando a la razón. Cuando los que plantean la necesidad de revisar los llamados privilegios tributarios, que ya empiezan en el proyecto de ley, presentado por Hacienda, cuando cambian algunos aspectos, se están aproximando. En otras palabras, repito con ánimo constructivo, soy de la bancada de Gobierno, he participado con mucho interés y cariño en la Comisión Accidental, pero me parece, insisto en esto, que la Audiencia Pública que estamos solicitando, hay que poner esto sobre la mesa y debatirlo, para qué, para que la nación colombiana, sepa exactamente por qué, qué es lo que ocurre; el Presidente va a los Consejos Comunitarios y el señor Ministro dice, aquí 3.000 mil familias en acción más, la gente goza, pero se para otra persona, y dice, señor Presidente 3.000 mil policías más, y los nombran, y la plata está sometida a una sola bolsa. Entonces cómo es el contraste entre una visión y la otra para poder desde luego marchar en forma equilibrada.

Quería insistir en esos puntos, señor Ministro que en el documento preparado, se trató de hacer las anotaciones lo más claras posibles; por qué lo más claras posibles, porque no queremos ser dogmáticos, queremos poner unos puntos sobre la mesa, para que el debate sea claro y constructivo y conduzca a una sola frase, que quede en el ambiente de la nación colombiana la realidad fiscal de Colombia, el Gobierno Nacional Central, y los entes territoriales, cuáles son las curvas que crecen más, y cuáles son las curvas que tienden a congelarse y entre esas curvas que crecen y las que tienden a congelarse, cuál es la incidencia final, en la calidad de la vida. Eso es todo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Vicepresidente doctor Núñez. Tiene la palabra el Senador Avellaneda, discúlpeme Senador Avellaneda, tiene orden de prelación el Senador Jorge Enrique Gómez.

Honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre:

Yo creo que la realidad del país, frente a todas estas sumas tan astronómicas, puede ver muchas cosas. Cuál será la proyección de nuestro país, hacia dónde va el país, qué necesita el país, porque todo el mundo pide dinero, todo el mundo tiene necesidad hoy y cada día se ven cosas tremendas, por lo menos de lo que yo quedé asombrado ayer, ya que está el Ministro acá, de la Protección; bueno, que los hospitales los tienen en quiebra, pero aquí vemos una cantidad de dinero que hay, bueno, quién se está quedando con la plata, los contratos a dónde van, la gente que trabaja, el personal, las inversiones, en dónde están. Entonces uno inmediatamente, yo voy al pueblito allá y dicen, no, aquí no hay ni para lo algodones, oiga, por favor ayúdenos, entonces como yo no soy politiquero, ni político de pedal, entonces yo no puedo venir a decirle al Ministro, oiga, por favor ayúdeme, aquí estamos en la olla, cuando es un deber del Ministro de ver las necesidades que tienen los hospitales, que hay en cada Ministerio para poder asumir con carácter de líder, de hombre capaz y de poder entender cómo se van a resolver estos problemas que tiene el país, y no simplemente que yo soy el Ministro, pero resulta que el país está en la olla; entonces, estamos sin Ministro y estamos cada día llenos de problemas y necesidades en las diferentes ramas de la salud.

Pero sin embargo, a quienes han entregado la salud, ellos, muestran unas cifras astronómicas de utilidades, pero impresionante, que ya estamos y se ufanan diciendo, miren, esto es tan bueno, el negocio, que estamos en Costa Rica, que estamos en Panamá, que estamos en República Dominicana, pero nuestro país se está muriendo de necesidades, entonces … si otros pueden, por qué el Gobierno no puede realmente, enfrentar, encarar o saber qué es lo que sucede; ejemplo, un hombre gana el mínimo y cada día los gastos se superan, qué tiene que hacer esa persona, pues tiene que mirar cómo va a suplir sus gastos.

En cuanto a la previsión del país, es tan supremamente delicado ver cada día, como hay más miseria, los pobres son más pobres, pero no hay la fórmula que los ricos ayuden a los pobres, entonces se nos está dividendo el país, entre los pobres que son enemigos de los ricos y los ricos que cada día le voltean la espalda a los pobres.

Entonces, estamos creando aquí dos países; aquí, que más adelante se irán a agarrar o quien sabe que irá a pasar entre ellos; bueno, terminan ganando los pobres y los que los dirigen, los terminan acabando también, la cabeza, las ideas. Necesitamos es sacar un país de trabajo, de lucha, sí o no, porque sino dicen, no, que cuando yo estuve dirigiendo la Caja Agraria, se quebró; ese no sirve para nada, porque quebró la Caja Agraria, nadie va a poner empleados para que dejen todo en la ruina oiga, esa es una de las cosas más delicadas que existen y yo creo que realmente, esa politiquería, esos discursos veintijulieros aquí, y que el uno se agarra, y que a mí no me dan y que no sé qué; no pongamos conciencia sobre las necesidades del país.

En qué vamos a colaborar, cuál debe ser nuestro papel para sacar el país adelante en todas las ramas.

Hablamos de la agricultura; el señor Ministro de Agricultura, pues toca hacerle un debate a ver qué está pasando, porque yo veo que la agricultura, me dicen, mire, no puede sembrar, ahí tengo la finca, diez, quince fanegadas, botadas, voy a sembrar una carga de papa, me vale 400.000 pesos, voy a venderla, si me da el 20% a $12.000, salgo perdiendo, entonces estamos dándonos cuenta, que la incapacidad de hombres que dirigen al país y las malas contrataciones, la falta de controles en cuanto a la economía del país y la distribución; yo creo que en ese momento se está fallando demasiado, es un problema gravísimo el que nosotros vemos, realmente, que no se mira con los ojos de un país, que va hacia adelante sino que cada uno quiere sacar su pedazo, cada uno quiere sacar su tajada y cada uno quiere hacer de las suyas, sin un carácter de responsabilidades. Ejemplo, que yo escuchaba esta mañana en la radio, que una calle aquí en la ciudad de Bogotá, que debían de haberla terminado el año pasado, el señor que contrataron se llevó la plata, ya lo tienen que meter a la cárcel, pero resulta que hasta el año que viene se termina; pero bueno, yo digo, quién va a responder por todos esos abusos, quién va a responder por toda esa cantidad de atropellos que están habiendo, de que realmente está el Estado a veces, dejándose engañar o contratando con un poco de bandidos que se roban las cosas y que no responden; veamos no más aquí, el Ministro de Vías, qué pasa con esto, vamos de aquí a Silvania, conté en

el mes de pasado, más de 20 accidentes, muertes por todas partes y cada vez que usted pasa por la vía y encuentre su poco de topos abriendo unos huequitos de 50 metros y dejan botado eso y siguen y siguen, y yo digo bueno, quién es, qué pasa aquí, qué está sucediendo con ese plan, no hay responsabilidades y trabajar con gente irresponsable, lo que le den así le aumenten 100 millones más, o los 50 mil millones, estoy asustado de todas esa cifras, la mala administración, acaba con todo, los malos administradores terminan en la cárcel y en la ruina y hasta calvos de ponerse a pensar de los errores que cometieron; eso se llama una vana manera de vivir.

Y la otra que yo les recomiendo a todos, es que le han dado la espalda al que dio la vida, y si siguen en su mentalidad humana y carnal, esto lo van es a acabar, por qué, por qué, porque necesitamos también la sabiduría del que todo lo puede, que nos dirija, que nos enseñe y que nos enseñe a ser verdaderos ciudadanos; si no dependemos del que nos dio la vida, mucho menos de nuestras ideas, de nuestras capacidades, y de nuestro poderío y resultamos es apoyando es un poco de vagos por allá de otra parte, que están hundiendo a los países, están acabando con todo y no tenemos un carácter de verdaderos hombres empresarios, y verdadera gente que quiere a nuestro país, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Senador Jorge Enrique. Senador Avellaneda, tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Muchas gracias Presidente, complacidos con la presencia del Ministro de la Protección Social, básicamente una idea, a ver si de pronto el Gobierno, en cabeza del Ministro de la Protección Social, fuera coadyuvante de todas las inquietudes, de esta Comisión, en materia de defender el gasto social, que es la preocupación, que nos ha reunido creo que a todas las bancadas y que hemos coincidido, de manera muy feliz en la elaboración de un documento, aunque los discursos son diferentes, creo que hemos llegado a una conclusión. La conclusión mayor es que el gasto público social, en el presupuesto proyectado para 2010, es un presupuesto que no se corresponde con las previsiones Constitucionales y con las previsiones legales. Y hay muchísimas razones, están elaboradas en ese texto y yo solamente me voy a referir a algunas de las más importantes, señor Ministro.

El primero, es que en el presupuesto proyectado para 2010 igual que en el presupuesto 2009, se ha incorporado el subsidio a los combustibles, como gasto social y nosotros nos hemos puesto de acuerdo aquí en la Comisión, que de una simple lectura del artículo 41 del EOP y del artículo 350 de la Carta Política y de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia de lo que se entiende por gasto público social, el tema del subsidio a los combustibles no puede ser incorporado allí; luego arrancamos nosotros diciendo que el presupuesto para lo social, el gasto social, va a quedar afectado exactamente en 1.2 billones de pesos, que es el valor del subsidio a los combustibles. Esa es una plata que se le está restando al gasto público social.

Dos, es que los análisis indican que todo el Gobierno del Presidente Uribe en su primer y en su segundo Gobierno, estuvieron marcados por un ascenso feliz de la economía, pero que el Gobierno ha sido irresponsable en la conducción de esa economía, que no, como diría allí, nuestro Senador, el Gobierno no ha guardado para épocas de vacas flacas, lo que pudo tener en época de vacas gordas, según el evangelio que a usted le gusta predicar Senador, ya, eso el Gobierno no lo hizo ya, el Gobierno no hizo esas previsiones, no fue previsivo y ahora estamos en unas situaciones bien complicadas, con el decaimiento de toda la economía global.

Y eso no lo hizo el Gobierno para haber ajustado su presupuesto, como sí por ejemplo, lo hicieron los departamentos, y me parece y en eso acompaño la preocupación de toda la Comisión, pero el énfasis, que le ha colocado el Senador Núñez Lapeira, en el sentido de que hoy los departamentos, las entidades territoriales, quienes, manejan un concepto de descentralización, que para nosotros es más que eso, porque es un concepto que implícitamente lleva a la construcción de democracia, de democracia participativa, de una democracia más directa, sin que sea todavía la democracia directa, pero que lleva a eso; digo las entidades territoriales están en sus presupuestos en una situación de equilibrio, mientras que el Gobierno, habiendo tenido una muy buena economía no fue capaz de dejar sus presupuestos, sus finanzas en equilibrio, sino que está en una situación deficitaria.

Y hay que hacer la crítica abierta, clara, contundente, de cómo el Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Uribe, ha sido irresponsable en el manejo de la economía, en el manejo de la gestión fiscal. Coincido con usted Senador Núñez, en que aquí hay que revisar, críticamente si el Gobierno hizo bien la tarea, cuando se puso a darle demasiadas gabelas a los capitales, bajo la elegida de generar seguridad inversionista y si las gabelas que dio en materia tributaria, eran las adecuadas o no. Yo creo que se equivocó, sobre todo porque actuó contra el principio de progresividad en materia tributaria, le quitó cargas tributarias a quienes podían, y por otra vía se la trasladó a las clases medias y las clases pobres de este país. Luego ahí hay una equivocación profunda del Gobierno Nacional y yo creo que este es un mensaje hacia los ciudadanos; cuando hagan su balance y cuando tengan que tomar las decisiones de cara a establecer el nuevo rumbo del país.

Lo tercero, es que aquí hemos señalado que en el informe, que el Gobierno debería de cara mirar la crisis que hoy tenemos, la crisis económica que hoy tenemos y de cara a mirar un efecto grave de esa crisis económica que se da en el campo laboral, en la taza de desempleo, en las tazas de informalidad que tenemos, y en el empleo o en el subempleo que hoy tenemos, que enmarcan un panorama muy, muy delicado del ámbito laboral y que lleva a que muchas familias, hoy se encuentren muy angustiadas frente a las posibilidades reales de establecer condiciones de bienestar, en materia de educación, de salud, de vivienda, etc., etc.

Y la preocupación, señor Ministro está en que el Gobierno, debería estar inyectando recursos en el presupuesto, para impactar el mercado laboral, ese es nuestro reclamo, no vemos ninguna acción del Gobierno en esta materia, para impactar ese mercado laboral y para impactar de manera positiva, las relaciones laborales en Colombia.

El otro tema que hemos querido hacer énfasis, es el tema del manejo de unos recursos, del ECAT de la subcuenta ECAT, Fosyga, que en la Ley 1122 se habían signado en el orden de 150.000 millones de pesos, que en el presupuesto 2009, se incorporaron 50.000 millones, que nos quedaría ahí, un saldo de 100.000 millones para financiar el gasto en salud de los pobres, que ahora se están incorporando en el presupuesto de 2010, $40.000 millones y que quedaría un saldo de 60.000 millones de pesos, que nosotros quisiéramos que esos 60.000 mil se estuvieran adicionando a través de todo el trámite legislativo que se está dando y quisiéramos encontrar, señor Ministro de la Protección Social, el apoyo del Gobierno, a los 40.000 millones que hay hoy ya incorporados en el proyecto de presupuesto, se le sumaran los 60.000 millones, para ajustar los 100.000 millones, y de esa manera con los 50.000 mil que ya se habían incorporado en el presupuesto 2009, cumpliéramos con el mandato de la Ley 1122 y por ahí pudiéramos estar buscando soluciones para muchos hospitales públicos.

Otra gran preocupación y lamentablemente nosotros no hemos hecho aquí en la Comisión un gran debate, con el Ministro de la Protección Social, es, cual es la posición del Gobierno sobre el tema en definitiva del cumplimiento de la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional, porque yo por lo menos no sé para donde va el Gobierno en esa materia, no sé si el Gobierno va a tomarle el pelo a la Sentencia de la Corte Constitucional, como lo ha hecho con otras sentencias, me refiero, por ejemplo a la T-025, en materia de desplazados que el Gobierno le ha sacado el cuerpo a ese tema, que ha generado un estado de cosas inconstitucional y que pese a las advertencias de la Corte, el Gobierno sigue en esa vía de violar derechos fundamentales de esa población desplazada, que es una población que debería estarnos produciendo altas preocupaciones en quienes en nuestras manos de unos u otro lado tenemos los destinos de gran parte del país.

Que pasa con el tema de cobertura universal, que pasa con el tema de equidad en materia de los POS, que hay sobre todas las previsiones que tuvo la Corte Constitucional en esa sentencia. Y a mí en particular me preocupa un punto que yo desde el año pasado vengo insistiendo también, aquí en la Comisión y que lo he insistido al Ministro de la Protección social, en algunas esferas pero que uno encuentra mucho silencio, cuando el Congreso se ocupó del tema del Código de la Infancia y la Adolescencia, el Polo Democrático, internamente hizo un gran debate, acerca de si participábamos o no en la construcción de esa Ley de Infancia y Adolescencia. Porque el Código lo veíamos con muy buenos enunciados, con muy buenos principios, con muy buenas intenciones digámoslo así, pero no aterrizaba en el campo presupuestal, en el campo de las órdenes, en el campo de las competencias, en muchos ordenes, para que eso dejara de ser retórica y se convirtiera en una realidad que reivindicara los derechos fundamentales, de los niños, las niñas y los adolescentes y después de un debate interno que hicimos en el Polo, decidimos ayudar a construir, esa Ley de Infancia y Adolescencia y entre muchas medidas que planteábamos en el Código de la Infancia y la Adolescencia, recuerdo yo el tema de la educación, que para nosotros es tan importante, por lo que la educación ayuda a construir igualdad de oportunidades y es el camino para buscar la equidad en el país. Como aquí lo decía, aquí este es un país de unos poquitos ricos, con una riqueza excesivamente concentrada en pocas manos, y una gran cantidad de pobres, que no tienen si no esperanza.

Ahí hay que trabajarle a la redistribución de la riqueza y eso hay que hacerlo por varias vías, no es solamente el tema de la vía de la expropiación como algunos se lo imaginarían, sino darles oportunidades a los pobres, darles oportunidades y esas oportunidades empiezan por el mundo de la educación, si se la damos con equidad a los niños y a las niñas. Propusimos, Senadora Dilian Francisca, en aquella oportunidad, cuatro tareas importantes en materia de educación, lograr universalidad, lograr equidad, para lo cual proponíamos que el preescolar de todos los niños fuera igual, de 3 años, porque los niños de los ricos, hoy, hoy ya tienen 5 años de preescolar y los niños pobres en las escuelas publicas, apenas un añito de preescolar. Ahí, empieza la inequidad, ahí, empezamos a discriminar, ahí, le empezamos a decirle al niño pobre, oye niño pobre, usted no va a tener posibilidades de SER, en la vida, Ahí, es donde el Estado debe actuar, para eso planteamos que la educación fuera obligatoria, frente al Estado, frente al ciudadano, frente al padre de familia, para eso es necesario impulsar la gratuidad de la educación.

Y esa propuesta por ejemplo fue aprobada en la Plenaria por unanimidad, pero luego llegó el Gobierno, en la Ministra de Educación y dijo, Senadores porqué no rectifican y miran, que nos hemos equivocado, que eso no se puede hacer aquí y nos echaron para abajo eso, se reabrió el debate y nos echaron para abajo eso. Pero me quiero referir a un punto, Senadora Dilian Francisca, que usted nos acompañó en la votación, al tema de integralidad en salud para niños, niñas y adolescentes, usted nos acompañó, es decir, todo el Congreso nos acompañó en esa propuesta, es una propuesta del Polo Democrático Alternativo.

En el Código de Infancia y Adolescencia, Ministro, definimos qué es integralidad en salud, dijimos todo lo que el niño, el niño, el adolescente, necesita para la conservación de su salud; para el reestablecimiento de ella, en materia de prevención, de promoción; todo ahí, se definió el tema de integralidad, y se dijo vamos a buscar universalidad y vamos a buscar equidad y se planteo bajo el principio de progresividad, no se le colocó una tarea difícil al Gobierno, lo tiene que hacer ya, inmediatamente, no al amparo del artículo 3° del Pacto de San Salvador que indica que los derechos sociales y los derechos fundamentales, pueden ser establecidos progresivamente; empezamos a dar órdenes, allí en la ley, se dijo, el Gobierno entonces procurará, en el primer año de entrada en vigencia de la ley, que los niños más desprotegidos, los que no tienen ninguna protección en salud, entraran a integralidad, que luego siguiéramos con los niños que estaban en subsidios parciales, en el año siguiente; que luego en el otro año, entraran los niños de los subsidios totales y luego los del contributivo, pasarlos a integralidad. Y eso es una tarea que hay que hacerla, frente a las limitaciones que tiene el plan obligatorio de salud, así sea el mejor, el del plan contributivo, pero a los niños y a las niñas por su vulnerabilidad, hay que darles lo mejor que se puede desde el Estado, y esa es una tarea que en la cual el Ministerio de la Protección Social, no le ha puesto, cinco de bolas, ojalá yo esté equivocado y usted me diga,

Senador Avellaneda, usted está equivocado; aquí vea, tenemos esto y esto, y yo entonces tendré que salir y reconocerle, Ministro, que bueno y lo aplaudo, pero demuéstremelo que sí han hecho.

Nosotros estamos reclamando en este presupuesto, aunque sea tardíamente el cumplimiento de esa Ley de Infancia y Adolescencia, para que a nuestros niños, nuestras niñas, les demos integralidad en materia de salud.

Entonces yo quisiera unas respuestas claras en ese tema. El otro tema es el tema de gastos de personal. Presidente con su venia.

Honorable Senador Dilian Francisca Toro Torres:

El año pasado en la discusión y pues para que el Ministro sepa, hubo una discusión con la Viceministra de Hacienda, no fue con el Ministro, sino fue con la Viceministra, y ella nos dijo que en el presupuesto del 2009, habían unos recursos, para que a partir de octubre de este año, perdón, octubre, se pudiera dar cumplimiento a la integralidad y no vemos como algo concreto, o sea, es el Ministerio de Hacienda y nosotros queremos que usted, pues nos acompañe en ese tema y veamos si es que realmente no hay, se les están diciendo a usted, el Ministro de la Protección, tiene que cumplir; pero no dan los recursos, entonces ahí es donde tenemos que estar como de acuerdo y ver que pasa.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Gracias Senador Avellaneda, gracias señor Presidente. Yo, es que me toca retirarme, voy a decir dos cosas; una, frente al presupuesto uno se puede echar el discurso de que los recursos del Estado, se están invirtiendo en cosas que no van en pro del bienestar de la Sociedad colombiana. Bueno yo, como ya llevo siete años diciendo lo mismo, entonces yo quisiera hoy simplemente decirle al Ministro, esto; yo quiero acompañar las propuestas que contribuyan a favorecer a los hospitales públicos, a los trabajadores a los menos necesitados. Si hay normas, si hay proyectos, si hay iniciativas, si hay proposiciones, que correspondan a ese sentido, independientemente que las presente usted Ministro, yo las acompaño. Yo lo único que quisiera es que, bueno por ejemplo, la reunión que tuvimos en su despacho, que yo la comente acá, frente a lo del ECAT, lo del 2005 y 2008, lo de los 150.000 millones de pesos, que yo lo comenté acá, que corresponde más a una petición del Hospital Universitario de Santander, de donde somos nosotros, mi familia y yo; entonces yo quisiera como contribuir a eso, no quiero con esto negar la justeza de las exposiciones que hacen los otros Senadores o Senadoras, pero yo quisiera como acompañar iniciativas que vayan en pro de sacar alguna cuestión que vaya en beneficio.

Quiero decir una cosa en público, que se la he dicho en privado Ministro, y ojalá esto no sea grave; si es grave, pues se pone bravo y no me vuelve a hablar; eh, yo me alegro mucho de que el hombre de más peso hoy, en el equipo de Gobierno del Presidente Uribe, sea usted; creo que nunca en la historia de Colombia un Ministro de esta cartera, estaba tan cerca al Presidente de la República, como usted. No, desde el punto de vista político pesa muchísimo. Yo quisiera de la manera más respetuosa, pedirle, que aproveche esa cercanía, para sacar cosas, para desarrollar iniciativas, que correspondan a su cartera, que corresponda a Protección, que correspondan, que correspondan a lo Social; a usted Ministro, lo oyen en la Casa de Nariño. El Ministro de Protección en general, ha sido como un Ministro de segundo o tercer nivel, no porque la persona que ocupa el cargo, tenga ese calificativo, sino porque, los recursos que le asignan a ese Ministerio, no corresponden al desarrollo que requiere, es básicamente por eso. Pero hoy es a la inversa, hoy usted puede influir, usted puede hablar, usted puede solicitar, usted tiene hoy un peso político específico, que yo le pido que se utilice en cómo se fortalecen las iniciativas que desde su cartera van a favor de la salud, a favor de la educación, a favor del empleo, a favor del trabajo, a favor de las condiciones de vida y de trabajo de los colombianos; simplemente eso y hay cosas que yo pueda acompañar; me toca retirarme Ministro y Presidente, pero yo estoy en condiciones de acompañar, lo que haya que acompañar, que correspondan a esto, gracias Luis Carlos, muy amable.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Siga doctor Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias Presidente, el otro tema, me quedan dos temas Ministro; uno es en relación con el tema de los gastos de personal. El Gobierno ha proyectado allí, sobre el presupuesto de 2009, un ajuste con el índice de precios al consumidor y nosotros quisiéramos recordar esto, que como lo planteamos aquí en un foro, para nosotros la política salarial del Gobierno en relación con los empleados públicos, los empleados oficiales, mejor utilizo el género, ha sido inequitativa y ha sido discriminatoria; y decimos esto por lo siguiente, porque a los trabajadores de bajos ingresos del sector oficial, no se le hizo incremento del mismo porcentaje en que se incrementó el salario mínimo legal mensual vigente, en el país. Y ha habido una restricción, una inequidad entre trabajadores del sector público y del sector privado, y esas inequidades son muy peligrosas, no solo porque marcan el antivalor de la desigualdad sino porque además propician niveles de corrupción. Un funcionario mal pago, es un funcionario que queda propicio a la corrupción, que no quiere decir, no quiero decir que uno justifique la corrupción, pero ese es un caldo de cultivo para eso.

Hay muchos países, que tienen a sus funcionarios y lo hacen como políticas anticorrupción. Segundo lugar, a los trabajadores de ingresos medios y altos, según las proyecciones que nosotros hicimos, se había generado una pérdida de poder adquisitivo del 6.04% entre 2003 y mediados de 2008, cuando hicimos esa proyección y aunque eso es admisible en términos de la Corte Constitucional, yo quisiera recordar Ministro, para cuando sea el momento de que el Gobierno Nacional haga uso de las facultades de la Ley 4ª del 92, en materia de reajustes de salarios, tuviera en cuenta estos criterios que ha expuesto la Corte Constitucional en materia de salarios de los empleados oficiales, que están bien demarcados en la Sentencia C-1017 de 2003. Uno es que a los trabajadores de bajos ingresos, es decir, uno es que el

Gobierno considere como trabajadores de bajos ingresos, a quienes devenguen menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo establece esta Sentencia de la Corte Constitucional, porque hoy el Gobierno solamente está considerando dentro de sus trabajadores, a trabajadores de ingresos bajos a los que tienen un salario mínimo legal mensual vigente, contrariando la Jurisprudencia de la Corte Constitucional en esa materia.

Segundo, que el incremento no sea inferior a la inflación causada, y que a quienes se las haya limitado el derecho a mantener el poder adquisitivo, al final del Plan de Desarrollo, como también lo admite la Corte Constitucional, se les haga una compensación en el aumento de sus salarios, y en ese momento de hacer la compensación, se pueden hacer aumentos de actualización, que pueden ser iguales o superiores a la inflación causada. Esos son los tres criterios que ha demarcado la Corte Constitucional, en este sentencial, que quisiera que usted, Ministro los tuviera en cuenta como repito, cuando usted esté cerca, no a la facultad que debe ejercer el Presidente de la República, pero que la hace con toda la orientación de su despacho, en torno al tema de dar aplicación a la Ley 4ª del 92, en materia de ajustes salariales de los empleados oficiales.

Y el último punto de mi preocupación, es en relación con el Fondo Prestacional del Magisterio. He recibido informes de algunos miembros del Consejo Directivo del Fondo Prestacional del Magisterio que fue creado con la Ley 91 de 1989, que el Fondo ha venido incumpliendo, empezó a incumplir, en la tarea de reconocer oportunamente, pensiones de jubilación; eh lo venía haciendo muy puntualmente y empezó ahora a demorarse en el reconocimiento de pensiones de jubilación. Y en materia de cesantías, que eso trae las funciones de ese mismo Fondo Prestacional del Magisterio; hay cuando no, reconocimientos tardíos, hay pagos tardíos y Ministro, por la sanidad de las finanzas públicas, no es bueno, que se deje como una costumbre, lo que empezó a ocurrir desde el año pasado en el Fondo Prestacional del Magisterio.

Yo creo que hay que colocarle, mucho cuidado a este tema. En el presupuesto… es en rubro de cesantías, en el rubro de cesantías en el 2009 como ya lo dije se proyectaron 350.000 millones de pesos, y en 2010 se vienen proyectando 300.000 millones de pesos. Entonces Ministro, en lugar de proyectarse más, en lugar de proyectarse más para el 2010, en materia de cesantías parciales, porque los salarios se han aumentado, porque el número de maestros se ha aumentado y por eso, eso es un crecimiento vegetativo; lo indica allí, se está disminuyendo el rubro, en relación con el 2009, y la preocupación está por un doble camino.

Uno, porque los maestros no están satisfaciendo de manera oportuna, su derecho a tener las cesantías parciales y yo recibo permanentemente muchas quejas de maestros, que confiados en que el Estado les va a pagar oportunamente sus cesantías, hacen un determinado negocio, una promesa de venta y termina el maestro, ante el incumplimiento del Estado, en que le pague su plata de cesantías, incumpliendo la promesa de venta y el maestro termina frustrado en cuanto a su anhelo de tener vivienda, y frustrado porque pierde las arras del negocio. Hay ahí grandes problemas, o los otros menesteres para los cuales se puede solicitar; igualmente hay ahí un incumplimiento objetivo en esa materia, que es el rubro de cesantías, es claramente insuficiente, Ministro, claramente insuficiente; yo creo que hay que aumentarlo considerablemente, considerablemente, porque puedo también recordar que aquí, se aprobó un proyecto de ley, del Senador Germán Vargas Lleras, que yo lo apoyé, con muchísima fuerza, que se convirtió en la Ley 1071 de 2006 y esa ley Ministro, de que las cesantías de los empleados oficiales, deben ser reconocidas en el término de quince días, contabilizados a partir de la radicación de la petición de la cesantía y, que a partir de la notificación del acto de reconocimiento, el Estado tiene 45 días para pagar; lo grave para el Estado, y en eso es donde quiero colocar la alarma, es que la ley coloca una sanción muy grave, para el Estado; si hay un pago extemporáneo por fuera del día 46, se genera una indemnización a favor del Empleado Oficial, equivalente a un día de salario por cada día de retardo; es severa, es muy fuerte, pero se hizo así, justamente para que el Estado, la Nación, los departamentos, quienes sean el patrono oficial, quienes sea la Entidad Oficial, coloque en el ente del ejecutor de las políticas de cesantías, los recursos suficientes. Entonces, ahí tengo esa preocupación y quisiera Ministro, que ese tema, tanto en pensiones como en cesantías, se aumentaran considerablemente y ojalá tuviéramos su aval, para ese tema, a efecto también de procurar que el Estado no vaya a ser sancionado por jueces con esa indemnizaciones que son muy costosas para el erario público, y además por satisfacerle un derecho de los educadores.

Debo recordar además esto; yo creo que es hora Ministro, de que su cartera se ocupe de mirar unos incumplimientos consuetudinarios de la Ley 91 de 1989.

La Ley 91 de 1989 al crear el Fondo Prestacional del Magisterio, buscó que ese Fondo tuviera a disposición los recursos, se provisionarán los recursos y estuvieran allá en el Fondo Prestacional del Magisterio, a cargo de una Fiduciaria, para atender el pago de los derechos prestacionales de los educadores oficiales y eso no se ha hecho. La deuda hoy de la Nación, Ministro, para con el Fondo Prestacional del Magisterio, está calculada más o menos en 25.5 billones de pesos; me gustaría mucho que usted se acercara a mirar ese tema, porque ese es un problema demasiado grave, demasiado grave, y debo recordar que hace muy poco tiempo, aquí esta Comisión, se encargó del tema del régimen de pensiones de los maestros, a partir de una cabal interpretación de lo que fue el Acto Legislativo 01 de 2005 y con usted señor Ministro, llegamos a una conclusión, que yo tengo que aplaudirlo aquí, yo que he sido tan crítico suyo, yo tengo que aplaudirlo a usted en ese tema del Régimen Especial de Pensiones de los Maestros.

Porque usted tuvo la gallardía de aceptar que en efecto, que entre el Congreso de la República, el Gobierno Nacional y la Federación Colombiana de Educadores, se había hecho un pacto político, que se tradujo en una ley en la cual se conservaba el Régimen Especial de Pensiones, para unos maestros que estaban vinculados a la calenda del 27 de junio de 2003; ahí firmamos un acta final, pero el reconocimiento de ese régimen, va a depender de que tengamos bien recaudados los recursos en el Fondo Prestacional del Magisterio, le quiero dejar esa inquietud.

Finalmente, para rematar en algún tema de la seguridad, al fin al cabo ese es el programa bandera del Presidente, la seguridad democrática, que yo creo, Senador Núñez Lapeira, que vamos a tener que empezar todos a llegar a una conclusión unánime, es que creo que el pueblo colombiano estuvo aplaudiendo todo el tema de seguridad; yo mismo, lo debo decir, no el enfoque de la seguridad sino la intención del Gobierno de buscar seguridad para los colombianos y las colombianas y estamos de acuerdo con usted, que el monopolio de las armas, debe estar en cabeza del Estado y en cabeza de la fuerza pública, que no puede estar en manos de organizaciones armadas al margen de la ley.

Eso lo reclamamos nosotros como un atributo de la Constitución de 1991 y eso nos ponemos de acuerdo, quien se coloque al margen de la ley, es objeto de la represión por parte del Estado. Esa es una conclusión muy clara del Polo Democrático Alternativo. Entonces, la búsqueda de seguridad de los ciudadanos, la búsqueda de acabar con un conflicto, con una violencia que hay, el Estado tiene legitimidad para enfrentar a los violentos, a los que se han armado ilegítimamente, pero eso no nos lleva a nosotros a aplaudir la política de Seguridad del Gobierno del Presidente Uribe.

Porque nosotros hemos dicho, que al gobierno le ha faltado integralidad en materia de seguridad; ahí hay una falla muy grande y cuando nosotros estamos haciendo todas estas observaciones respecto del presupuesto, lo que estamos diciendo es, no otra cosa que el Gobierno Nacional no le ha puesto la atención suficiente al tema de la seguridad social, que debería estar involucrada en el concepto de seguridad, para que ella fuera integral. Creo que por fortuna algunos precandidatos presidenciales empiezan a hacer una crítica acertada al Gobierno del Presidente Uribe, y ojalá los colombianos sepan en qué ha desacertado el Gobierno Nacional, porque dado ese enfoque, militarista ese enfoque guerrerista, haber abandonado el principio de integralidad en materia de seguridad, haber abandonado lo social, nos ha llevado a que hoy, muchos niños los tengamos por fuera de las aulas escolares, a que no hayamos cumplido las metas de la Constitución de 1991, en materia de derecho fundamental de la salud, que tengamos un déficit de vivienda de 2 billones 300.000 mil unidades en el país. Y que tengamos, sobre todo, un mercado laboral que pauperiza cada vez más a la clase trabajadora colombiana y que no le deja alcanzar sus niveles de bienestar.

De manera que allí está nuestra crítica y aunque sea tardíamente, el Gobierno entrara a reconocer, y pudiera ayudarnos a darnos unas puntadas, a mejorar el rubro de lo social en el Presupuesto de 2010. Muchas gracias señor Presidente y gracias, Senadoras Senadores.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Avellaneda. Señor Ministro.

Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, yo quiero agradecer a los Senadores, este espacio, yo debo recordar que la ley plantea, la necesidad de que cada una de las Comisiones, revise con cuidado el presupuesto, en los temas referentes a cada uno de los temas que discuten las Comisiones, pero también es cierto, que no todas las Comisiones lo hacen, por lo tanto yo debo aplaudir, señor Presidente, este ejercicio que viene haciendo la Comisión Séptima de Senado, que creo es bien importante para el sector de la Protección Social, entre otras.

Debo igualmente, saludar a la nueva Mesa Directiva de la Comisión Séptima y reiterarles toda la disponibilidad y toda la disposición del Ministerio, como es nuestra obligación y como es lo deseable para poder trabajar en este año, que no va a ser nada fácil, porque es necesario abrir todos los espacios de discusión.

En el tema de la discusión del presupuesto, le escuché al señor Vicepresidente de la Comisión, al Senador Núñez Lapeira, el interés que tiene la Comisión de poder abrir un espacio con el Ministerio de Hacienda, con los ponentes y creo que es necesario también, con el Director de Planeación Nacional, porque creo que esta posibilidad de discusión, debe ir no solo en el tema de montos sino en el tema estructural también, por ejemplo, es prudente o no es prudente o es posible o no es posible, sacar la cuenta de ECAT del Presupuesto General de la Nación, yo personalmente percibo que sí, lógicamente los de hacienda dirán que es una Ley Estatutaria, que es difícil, pero yo creo que esa sería una de las grandes soluciones estructurales para el funcionamiento de algunas de las subcuentas de Fosyga, recordemos que tiene 4 subcuentas, hay 3 que ya están por fuera, creo que vale la pena, en esa discusión no solo limitarnos al tema de montos sino al tema estructural, porque creo que vale la pena plantearlos y creo que ahí debemos estar y estoy seguro de que tendremos el respaldo de la totalidad de los actores del Sistema también en esa discusión, ojalá sea una discusión en este mismo escenario, con la presencia de distintos actores del sector.

Dos o tres comentarios rápidos, para entrar en detalle del tema presupuestal, recordar que gracias a la participación de ustedes, yo creo que este ha sido un Congreso, señor Presidente, muy activo en tema social, de pronto no hemos contado con todo el mecanismo de difusión que debíamos haber contado y ahí nos ha faltado a nosotros, pero gracias a la participación de ustedes. Solo el presupuesto del sector de la salud en el transcurso de los últimos cuatro años, ha tenido un incremento de cerca del 24%, en términos reales, no estoy hablando en pesos corrientes sino en términos reales. Ese es un incremento inmensamente grande y así mismo ha estado, ese incremento de los recursos, ha estado también seguido de una clara orientación de políticas, como por ejemplo el buscar cómo alcanzar la universalización, en el aseguramiento, al terminar este año. Hay ahí una cantidad de elementos muy importantes, que yo creo que el Congreso, debe y tiene que apropiarse de esos resultados para poder salir, contar y mostrar, cómo se ha venido avanzando en esos temas.

Debo retomar también, algunos de los comentarios del Senador Núñez, cuando habla de la difícil situación económica, que en el mundo entero se está dando, no solo en el país, sino en el mundo entero, producto entre otras de la crisis económica; en Colombia calculamos que vamos a dejar de recaudar, cerca de 7 billones de pesos, pero también entiende el Gobierno nacional que es necesario y en medio de

esta crisis económica, es posible si prudentemente ampliamos un poco el déficit de la Nación, siempre y cuando ese incremento del déficit pueda dar impacto en tres elementos centrales, primero, en programas que permitan mantener la cohesión social, segundo, en mirar a ver cómo mantenemos y promovemos inversiones que por un lado sean anticíclicas, pero que por el otro lado, aumenten la competitividad, por ejemplo, nosotros no hemos pensado en hacer programas de empleo de emergencia, como es el caso de vías en pico y pala, no, creemos que lo que necesitamos es simultáneamente hacer inversiones que le den más competitividad, que por un lado tengan el efecto anticíclico, pero que aumenten la competitividad del país y que puedan simultáneamente impactar en la tasa de desempleo.

Un dato que no nos puede alegrar pero sí conectar con la realidad. En España, Senadora Dilian Francisca, en el último año, el incremento de la tasa de desempleo ha sido de cerca del 72%, está cercana al 18% de la tasa de desempleo, un incremento inmensamente grande, ellos tenían cerca de 9%, en la tasa de desempleo, están en cerca del 17, 18%, con proyecciones de 20.

El incremento en Colombia en el último año, ha sido de 11.2 a 11.4, lógicamente la tasa de 11.4, es una tasa de desempleo grande, desconocer eso no es bueno, ni es posible tampoco, ni es deseable, pero el impacto de la crisis, es bien importante mirarla y ahí se combinan muchas cosas, en el caso por ejemplo de Bienestar Familiar, vamos a pesar de la crisis, vamos con un recaudo de 3%, por encima de lo presupuestado, habíamos pensado y habíamos proyectado, en junio del año pasado un crecimiento del 5%, de la economía, no vamos a tener crecimiento de 5%, escasamente va a ser un crecimiento de punto cinco, punto siete, punto tres, vamos a ver es, pero vamos con un incremento de cerca de 3%, en los recaudos, lógicamente es una combinación de un proceso de formalización y de lucha contra la evasión y el hecho de que algunas cooperativas por ley acá aprobada, hayan entrado también a hacer un aporte de la Seguridad Social, ahí hay una cantidad de elementos importantes, pero quería solo recordar cómo es el impacto de la crisis económica y en otros países, en Estados Unidos también es un crecimiento de cerca del 70%, en Europa en su conjunto, en Europa, es un crecimiento de cerca del 24%, la tasa de desempleo, en el transcurso del último año, la OIT, calcula que en este año, vamos a tener de 50 millones de desempleados nuevos en el mundo y cerca de 200 millones de trabajadores que van a tener enormes problemas de ingreso y de informalidad, producto de la crisis económica.

Pero bueno, metámonos a temas sensibles de presupuesto, temas sensibles que creo que vale la pena mirar. Tema de recursos para hospitales que tanta sensibilidad tiene en las distintas Regiones, en lo que se ha denominado en excedentes de facturación: Ustedes en la discusión de la 1122, Senador Lara, aprobaron 250.000 millones de pesos, 150 de excedentes de ECAT y 100 del Fondo de Estabilidad Petrolera, de Estabilización Petrolera, con el visto bueno de Hacienda, de esos recursos se presupuestaron 50 en el presupuesto del 2008, en el presupuesto de este año de estabilidad, de estabilización petrolera, 100.000 y este año que venía se debían presupuestar 100.000, de excedentes de ECAT, ¿a qué estamos enfrentados?, estamos enfrentados, a que de los 100.000 del Fondo de Estabilización Petrolera, tenemos aplazados 83.000 y tenemos con problema de ejecución, los 13.000, no los podemos distribuir, porque no nos hemos puesto de acuerdo, los 17.000 perdón, en un decreto que nos dé facilidad en la ejecución y yo no creo que sea prudente para las entidades, que nosotros prometamos una plata poniéndoles tantas trabas que no van a poder ejecutar y se van a quedar con la plata, yo prefiero más bien decir, si va a ser tanta traba, prefiero decir que no tenemos posibilidad de distribuir, ahí tenemos un problema con un Decreto del Fondo de Estabilización Petrolera. Y yo creo que hay que y así se lo hemos planteado al Ministro de Hacienda, la posibilidad de desplazar, esos 87.000 millones de pesos, como una forma de también de ir enfrentando el tema de los recursos no POS, en varias de las regiones.

Y creo que debemos defender, porque así se había proyectado, el tema de los 100.000 millones de pesos de los excedentes de ECAT, modificando lógicamente la fecha, para poder reconocer y lo más importante creo yo, es tratar de sacar esa cuenta del ECAT, del Presupuesto General, eso serviría enormemente para el funcionamiento del Sistema.

Comparto con ustedes algunas de las preocupaciones en el tema de vacunas, yo creo que ahí podemos perfectamente en medio de la discusión poder mirar; pero hay algo que me preocupa más, si uno mira la situación de la H1-N1, en Argentina es crítica, si la mira en Chile, es crítica, si la mira uno en los Estados Unidos, está muy grave, nosotros no tenemos hoy presupuestado, dentro del Presupuesto General, unos recursos disponibles, para poder enfrentar esa situación y creo yo que ahí nos toca hacer una revisión, para poder mirar, en este año nos gastamos 40.000 millones de pesos, no estaban presupuestados, nos tocó sacarlo de distintos programas, sacrificando muchos otros programas, pero creo que ahí hay un elemento sobre el cual hay que ponerle mucho cuidado, al igual, con la venia señor Presidente.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Usted sabe que yo no soy muy técnico en los temas de salud, mi formación es una formación de abogado, pero yo me vengo preocupando de estos temas de salud en la medida de mis posibilidades, trabajándole ahí, patinándole a la doctora Dilian Francisca, patinándole al doctor Ballesteros, ahí, chapándole rueda como se dice en ciclismo. Pero yo tengo una preocupación por algunas lecturas que he hecho acerca de la sobrevaloración de ese tema, sería como la preocupación, déjeme expongo la idea, es breve, yo se las expongo en términos muy breves.

Es decir, hay estudios que están diciendo y son estudios muy, muy, de connotados científicos, que dicen que por la influenza común y corriente, se está muriendo mucha más gente y que tenemos otras patologías, por las cuales se están muriendo mucho más gente. Ese tema que de realidad tiene, yo quisiera escucharlo a usted, ya que tocó ese tema y esa preocupación.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Le hago un comentario muy rápido, Senador, depende de usted, desde donde mire el problema, si lo mira desde Colombia; voy a hacer prudente pero claro en lo que voy a decir.

Si lo miramos desde la perspectiva de salud pública en Colombia, yo creo que nosotros hemos salido muy bien librados, muy bien librados y hemos tenido algo que no hemos todavía logrado identificar, porque es un virus nuevo, la gente se conoce poco y es que en el caso del trópico, las muertes han sido mucho menos, que en el resto del mundo, entonces usted ve Venezuela, pocos casos reportados, en cuanto a mortalidad, ve a Ecuador con una situación particular, también muy parecida. Pero si usted baja a Argentina, si baja a Chile, en esos países por ejemplo están enormemente preocupados. De España cree que arrancando el otoño va a tener entre 80 y 100.000 personas diarias que van a tener contacto con el virus y está prohibiendo que médicos de cuidados intensivos salgan a vacaciones, empezando otoño, para poder tener toda una red de emergencia establecida. En el caso de Chile el 96 o 97%, de las insuficiencias respiratorias, de las infecciones respiratorias, hoy son por ese virus, porque desplazó el resto de virus que tradicionalmente se presentan, es más, Chile tomó la decisión de no vacunar frente a la influenza estacional normal, porque ya ese no es su problema,

Tienen congestionados los servicios de cuidados intensivos, tienen el cálculo de que una persona joven, que es normalmente a los que más les afecta, entran en cuidados intensivos y necesitan tenerlos cerca de 23 días, en cuidados intensivos, por lo tanto el problema en una región, es supremamente grave, en Colombia hemos salido bien librados, pero no quiere decir que podamos tener la perspectiva de que porque no nos ha pasado, no nos va a pasar nada. Yo estoy muy asustado.

Sigue Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Yo no, yo no percibo, por esto, Senador, vea, hemos sido muy juiciosos, en ordenar que la totalidad de las muertes, que tengan algún tipo de signo o de síntoma, inmediatamente se les haga la biopsia, lo que sí tenemos y en eso le tengo que dar a usted toda la razón, lo que sí tenemos es un subregistro del número de casos, a mí me dicen 367 casos, digo, no, 367 confirmados, pero acá debemos estar por 10.000 o 15.000 o 50.000 o 80.000 o 100.000 personas, que hemos tenido contacto con el virus.

Honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre:

Porque yo me di cuenta, cualquier cosa, cualquier desastre el Gobierno está al frente, aquí no, aquí se le cae la casa a todo el mundo y se acabó el lío, todo el mundo toteado de la risa. La gente no tiene sensibilidad de lo que está pasando y esto es delicado, por ejemplo, yo me doy cuenta en España, horita, el mismo Presidente, la gente se interesa de los problemas sociales, el Estado toma parte como si fuera algo tan delicado para ellos, en cambio yo veo aquí, que llegó una avalancha y se llevó a un poco de gente y se quedó eso así en una cruz de palo y hasta luego.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Yo creo que hay subregistro en el tema de casos diagnosticados, no estoy seguro, que en el tema de muerte, tengamos; lo que sí es cierto, en Colombia tenemos cerca de 5000 muertes anuales, o por la influenza normal, pero el problema como le digo es por las complicaciones que puede tener, cualquier tipo de mutación, puede generar enormes dificultades, sí, ahí hay algo sobre lo cual hay que tener todo el cuidado. Ahora acá hay una cantidad de, una zona gris muy grande que nadie conoce, déjeme le recuerdo esto, en el debate en el Senado que hicieron cuando recién empezó el H1-N1, nosotros dijimos, hombre, nosotros tenemos en este momento, teníamos cerca de 100.000 tratamientos. La crítica que nos hacían era, por qué nosotros teníamos 100.000 tratamientos, mientras Inglaterra estaba comprando 20 millones de tratamientos, esa sola semana y mientras Estados Unidos está ordenando, si más no recuerdo 18 millones de tratamientos, la pregunta que se hacía todo el mundo, es, no será que se está escondiendo información y no ha sido evidente frente al mundo en general, la magnitud de la crisis que puede existir.

Nosotros tuvimos que comprar 1.200.000 tratamientos para podernos cubrir, frente a cualquier situación.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

En toda la emergencia, cerca de 40.000 millones, en medicamentos son cerca de, pueden ser cerca de, pueden ser 27.000 mil, 28.000 millones de pesos, pero si usted va Ecuador, ha hecho la misma inversión, o sea, en general en la región, hemos tenido buena comunicación en mantener unas políticas coherentes y consistentes, pero mi llamado es este, mi llamado es, nosotros necesitamos estar conscientes de que hay una pandemia en evolución, nosotros no tenemos presupuestada la compra de vacunas, pero tenemos que comprar algunas vacunas, para quién, para el personal de salud, para las maternas, para quiénes, vaya uno a ver, de pronto podría ser más efectivo en un momento dado, no invertir en esas vacunas sino invertir en otro tipo de tratamientos para otras enfermedades, pero me imagino, Senador Avellaneda, los discursos por ejemplo en el Senado, si el país no compra vacunas. Ahí hay una cantidad de cosas, pero yo sé que tenemos que comprar algo, vaya uno a saber cuánto, por eso le hemos pedido un concepto eminentemente técnico a la Organización Panamericana, para poder ir definiendo

Honorable Senador Jorge Enrique Gómez Montealegre:

Ultimo detalle, Ministro, le quiero decir algo a manera de consejo, ejemplo, va un doctor, el que sea, una persona de sociedad a solicitar un medicamento, le dan inmediatamente; y va un pobre y le dan una aspirina y lárguese para su casa, hay que ponerle cuidado a eso por qué, porque el país se nos está dividiendo enormemente de ver que gente que tiene cierto peso, la atienden y a la persona humilde, le dicen váyase para su casa, tómese este mejoral y hasta luego.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Yo les contaba, hay otro programa que ustedes han venido impulsando, que no tiene presupuesto para ampliación, es el Programa del subsidio al adulto mayor, en la Reforma Pensional se lograron generar unos recursos para el adulto mayor. Logramos pasar, señor Presidente de 60.000 adultos mayores, recibiendo algún tipo de ayuda a 850.000 más o menos hay ahora, cerca de 400.000, cerca de 390.000, en almuerzo caliente o ración, el resto en subsidio económico.

Uno dice, hombre, 75.000 pesos, 80.000 pesos es muy poquito y es muy poquito para uno, pero vaya uno a ver los adultos mayores en los distintos municipios; ustedes que están en contacto con la población, cómo agradece esa platica, cuando les está llegando permanentemente, la idea que lo habíamos, discutido con ustedes era poder llegar a un millón de personas.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

El tema de cómo se generan unas políticas, para todo el país para hacerlo, o sea, que no el municipio diga, no, es que yo le doy la plata en mercados, los otros dicen, no, yo se la doy en efectivo, los otros dicen, no, yo se la doy. Yo creo que hay que unificar ese tema, porque eso se presta a que cada cual haga lo que quiera, entonces, Diego, eso me parece.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Los Alcaldes están encargados.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

No, de verdad, de verdad yo creo que es muy importante, señor Ministro, que miremos ese tema, o sea, a los viejitos tampoco se les puede dar plata, porque es que se les da plata y los sobrinos o el nieto se la quitan, eso lo estamos viendo en los municipios. Si se le va a dar que se le dé realmente, pero que sea con una política unificada en todo el país, no que el Alcalde sea el que defina, que cómo se los va a dar, si se los da con mitad en una cosa, no, sino que haya una política unificada. Alimentos y medicamentos, que es lo que más necesitan ellos, porque les dan eso también en plata y yo he visto esto, gente, que los nietos y todos le van y le quitan la platica al pobre viejito, entonces hay que hacer una política unificada en cómo de deben utilizar los recursos…

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Me parece bien importante el tema de discutir, los recursos del presupuesto, para el cumplimiento de la Sentencia y el impacto de la Sentencia dentro del Sistema. Yo creo que ahí hay que combinar los dos debates, el impacto del cumplimiento en la Sentencia y los recursos para el cumplimiento de la misma, entre otras, vea, estuve Senador, estuvimos el miércoles pasado, con Julio Roberto Gómez, Secretario General de la CGT, y él expresó una preocupación que yo quiero compartir con ustedes, porque la percibo, todos los días más grande, en los distintos municipios que visitamos. El dice, yo represento, dice Julio Roberto, cerca de 200.000 campesinos, si más no recuerdo, me mencionó él, o que están pues organizados, 200.000; 250.000 campesinos, dice, los campesinos, no entienden, porque, si tienen igual pobreza, se tiene que priorizar y dar tratamiento diferencial al desplazado, que acaba de llegar, que al que lleva viviendo 20 años en la región. Porque le tienen que dar 8 millones más o seis millones más, de subsidio a la vivienda de los que le dan al habitante, porque le tienen que dar prioridad en las tierras, que se le quitan a los narcotraficantes, en fin ellos están y se están sintiendo, con un tratamiento diferencial muy peligroso, muy peligroso, en muchas comunidades incluso han empezado a cerrar la posibilidad a que desplazados lleguen, por ese tratamiento diferencial, que están teniendo, que vale la pena por lo menos que se discuta y que ustedes lo puedan percibir, he tomado atenta nota frente al tema de integralidad en niños y niñas. Nosotros vamos a hacer público en el transcurso de estas próximas semanas, una decisión que va acorde también a la orden de la Sentencia de la Corte, que es la unificación del Plan Obligatorio, en niños y niñas en menores de 12 años, eso tiene palabras más, palabras menos, un impacto de cerca de 400; 500.000 millones de pesos en la igualación del plan y cerca de 300.000 millones más en lo que es la universalización, los recursos para universalización en niños y niñas, por lo tanto esa combinación de esas dos órdenes, es cerca de 700: 800.000 millones de pesos y lo vamos a hacer público en el transcurso de las próximas semanas y necesitamos asegurar, que en el presupuesto podamos tener los recursos, para poder dar continuidad, ahí hay una combinación de elementos, pero nos va a tocar generar unos recursos adicionales en el presupuesto, Senador, en eso usted tiene razón, nos toca fortalecer un poco eso.

He tomado atenta nota del tema del Fondo Prestacional del Magisterio, sé que eso hace parte de la discusión permanente. Vamos a trabajar inicialmente en el tema de la unificación del POS, acá, cualquier palabra tiene enormes implicaciones económicas, y la pregunta es, que podemos, es un enorme avance, sin ninguna duda, ahora avances que se han hecho, no, el Senador, déjenme yo les cuento esto, si uno revisa entre el año 93 y el año 2002; 2003, fue una o dos inclusiones en mi Plan Obligatorio, si revisamos del 2003 a hoy son 64; 65 inclusiones, donde muchas de ellas han estado orientadas a la población infantil, muchas de ellas, no todas, pero sí muchas de ellas.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Esos 425 o 75 mil millones para el no POS, de todas formas la información que hay es que el no POS en los territorios, está costando hasta ahora, hay más o menos una deuda de 525.000 millones, pues, no va a alcanzar, pero esos 425.000 millones, son un aporte importante que yo creo que solucionan en parte eso, pero que sí le aumentamos lo de los hospitales, pues va mejorando mucho más, entonces por eso ahí es que tenemos que hablar es con Hacienda.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Ahora hay un elemento que uno no puede sacrificar, si ustedes ven el presupuesto de ECAT, que hay en este momento, de esa subcuenta, está planteado cerca de 200.000 millones de pesos, para ayudarle a los departamentos en medio de esta situación, pero estamos hablando, estamos hablando que sacrificamos, mejor dicho, no estamos presupuestando la totalidad de lo que los hospitales deben facturar por cuenta de ECAT, entonces, de nada nos sirve, dar 200.000 millones de pesos por un lado y presupuestar una cuenta deficitaria donde se le va tener que decirle a los hospitales, que no hay para pagar.

Yo creo que lo primero, hay, que aclarar las cuentas y una vez tengamos lo que realmente se debe gastar, mirar a ver adicional se puede incorporar. Yo quiero de pronto, Presidente, terminar acá, y hay varios temas del tema de gasto de personal, del Fondo Prestacional del Magisterio, en fin, que creo que vale la pena hacer una profunda discusión en medio de la invitación que ustedes le han hecho a Planeación,

Hacienda y a los ponentes y solicito que en esa discusión, señor Presidente, ojalá se pudieran invitar a varios de los actores, para que estuvieran presentes en medio de la discusión, es importante que los hospitales sepan si vamos a presupuestar cuentas deficitarias o no vamos a presupuestar cuentas presupuestarias, deficitarias, yo creo que ahí hay elementos importantes, que vale la pena mirar y ojalá tengamos un papel muy activo en la discusión de las Comisiones Económicas, es bien, bien importante ese tema. Yo quisiera dejar acá, yo viene fundamentalmente, señor Presidente a escucharlos con todo el cuidado, conocía ya las recomendaciones, pero me parecía muy importante poder escucharlo, en una de las decisiones más importantes que se toma en cada una de las legislaturas, que es la discusión del Presupuesto, porque discursos hay muchos, pero se concretan es en lo que se pueda aprobar en el presupuesto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Ministro, quién más quiere expresar. Un saludo al Senador José Darío Salazar, que nos honra con su presencia.

Bueno, entonces frente a los temas planteados, en el informe que presenta la Subcomisión, se solicita convocar a una Audiencia Pública, con el Ministro de la Protección Social, el Ministro de Hacienda, Planeación Nacional y por ende sugiere el Ministro también que citemos a otros actores del Sistema Nacional de Salud y que sin duda con sus intervenciones, nos darán luces sobre la ejecución presupuestal, en este caso, directores de hospitales, las Asociaciones, Secretario de Salud y demás, por consiguiente, pensábamos citar para la semana entrante, para esa audiencia, creemos que es un poco prematuro y por ello, pues citamos entonces para el martes primero de septiembre, que nos da dos semanas, para convocar a las personas, Senadora.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

A mí me parece que habláramos con el Presidente de la Camisón Séptima de Cámara, pasarle el informe y las recomendaciones que nosotros hicimos e invitarlos a que ellos nos acompañen también en la Audiencia, para que sean las Comisiones Conjuntas las que realicemos el debate y la Audiencia y sería mucho más importante, diciendo la citación, que fuera de las dos Comisiones Séptimas, a todos, a los Ministros y al Director de Planeación.

Presidente honorable Rodrigo Lara Restrepo:

Claro, así se hará, Senadora Dilian, esto se debe citar antes de la votación en Comisiones Terceras.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

No, no, septiembre 24, no, es antes que se vota el monto, el monto del presupuesto, eso es antes, no tienen ahí una, es que no me acuerdo bien, pero es el monto, creo que es el 14 de septiembre, si no estoy mal.

Presidente honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

El primero tal vez, sea oportuna, no sé cómo vean ustedes esa fecha.

Entonces citamos para esa Audiencia Pública, convocada por ambas comisiones para el primero de septiembre, es decir, de aquí a dos semanas.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

El 1° de septiembre se va a promulgar la ley de Tabaco a las 10:00 a. m., en la Presidencia de la República, que ya les iba a decir, para qué. Todos vamos a ir a la Comisión, todos.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Ese es un enorme avance en Salud Pública, un enorme avance.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro:

Ah, salió, difícil pero salió, podemos citar a las 11:00 puede ser.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Sí, perfecto y se puede continuar eventualmente el miércoles, bueno adicionalmente a esto, tenemos aquí unas proposiciones, pero no veo el número de votos suficientes para poderlas someter a aprobación de esta Comisión y por ende las aplazamos, aplazamos su votación para la semana entrante. Ah, el envío para las Comisiones Terceras y Cuartas de este informe, pues como ha habido diferentes intervenciones, sugerencias, recomendaciones, creo que podrá hacerse mañana o en el día de pasado mañana, después de integrar las diferentes recomendaciones que con mucha sapiencia han hecho los Senadores, aquí de la Comisión Séptima, Senador Avellaneda, usted quería tomar la palabra.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Es como sugerencia en torno a la Audiencia Pública, a ver si invitamos a la Ministra de Educación, para el tema del Fondo Prestacional del Magisterio, al Gerente de la Fiduprevisora, con eso nos trae un estado de las finanzas del Fondo y lo mismo al Presidente de la Federación Colombiana de Educadores.

Ministro de la Protección Social doctor Diego Palacio Betancourt:

Y a la Directora de Bienestar, si se quiere mirar el tema de la Ley de Infancia, que usted lo mencionó, o sea estoy como revisando.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

En la próxima sesión del martes, continúa el informe de la Comisión del Servicio Civil.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Hay una proposición del Senador Bernal, citando a la Comisión Nacional de Servicio Civil y al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Presidente, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Esta aprobado y al mismo tiempo conforme a una proposición, presentada por el Senador Jesús Bernal, aquí acudirá la Directora de la Comisión Nacional de Servicio Civil y la Directora de la Función Pública, para responder a los interrogantes por el elevado, no siendo más, se levanta la sesión, se convoca para el martes no habiendo ponencias radicadas pues no hacemos lectura, del anuncio de proyectos.

Secretario General, doctor Jesús España Vergara:

Siendo la 1:40 p. m. de hoy miércoles 19 de agosto de 2009, el señor Presiente declaró formalmente

levantada la sesión y convocó para el martes próximo a las 10:00 a. m.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005, "por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República"), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (Causales de Pérdida de Investidura), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "Proyectos de actos legislativos y de ley o mociones de censura".

El Presidente, Honorable Senador,

Rodrigo Lara Restrepo.

El Vicepresidente, Honorable Senador,

Alfonso Núñez Lapeira.

El Secretario, Doctor,

Jesús España Vergara.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 03 de fecha 19 de agosto de 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 1.164 -Viernes 13 de noviembre de 2009

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Pág.

Comisión Séptima Constitucional Permanente honorable Senado de la República

Acta número 01 de agosto 11 de 2009 1

Acta número 02 de agosto 18 de 2009 17

Acta número 03 de agosto 19 de 2009 39

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009